



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 228 **SUMARIO**

Administración del Estado

Ministerios

- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº3: MARGEN DERECHA A COTA 400 (TRAMO INTERMEDIO)". Clave: 06.0318-0286/2111.

Administración Autonómica

Junta de Andalucía

- Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica denominada «Subestación Elevadora "Opde Íllora 2 y 3" de 30/220 kV, 90 MVA y Línea de Alta Tensión de PSFV Opde Íllora 2 y 3, en los términos municipales de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora (Granada)». Expediente: E-3510; 11.934/AT.

Administración Local



Diputaciones

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la elaboración de bolsas de empleo en la categoría de Técnico/a Superior de Orientación e Inserción

Aprobación Inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada 2025

Ayuntamientos

- AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Nombramientos empleados/as

- AYUNTAMIENTO DE BAZA

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

- AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

- AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR

Lista definitiva de admitidos y excluidos plaza de limpieza edificios y otros inmuebles municipales como personal laboral fijo

- AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

PADRONES ESCUELA INFANTIL OCTUBRE 2024

- AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2025

- AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Aprobación definitiva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio piscina municipal

- AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ESCUZAR

- AYUNTAMIENTO DE FONELAS

RESOLUCIÓN DECRETO DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA N.º 2024 - 0184 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 - PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO



- AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN.

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN

- AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

- AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ

Anuncio aprobación inicial expediente nº 16 54/2024 de modificación de créditos del Presupuesto 2024.

- AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

APROBACION TERCER TRIMESTRE 2024 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

- AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA PARA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

- AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, transferencia de crédito. 54/2024.26.

- AYUNTAMIENTO DE NEVADA

Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado, 3º trimestre 2024

- AYUNTAMIENTO DE RUBITE

Listado provisional admitidos al proceso de selección por concurso: Auxiliar Administrativo, Peones de Usos Múltiples y Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio

- AYUNTAMIENTO DE TORRECARDELA

MODIFICACION DE CREDITOS 03 2024

- AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

- AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA



LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ENCARGADO CAPATAZ DE LIMPIEZA
POR CONCURSO

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA CONDUCTOR DE BARREDORA
POR CONCURSO

APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS PLAZA OPERARIO
DE LIMPIEZA VIARIA POR CONCURSO

- AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Lugar exposición pública de lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente
plaza mediador intercultural del Ayuntamiento de Zafarraya.

Administración de Justicia

Juzgados de Instrucción

- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°2

JUICIO SOBRE DELITO LEVE 242/2024

JUICIO SOBRE DELITO LEVE 192/2024

Otras Entidades

Públicas

- CAMARAS OFICIALES

- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL

Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo

- CONSORCIOS

- CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN





Administración del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras

ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 2024055808

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y el “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº3: MARGEN DERECHA A COTA 400 (TRAMO INTERMEDIO)”. Clave: 06.0318-0286/2111.

Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados y el “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº3: MARGEN DERECHA A COTA 400 (TRAMO INTERMEDIO)”. Clave: 06.0318-0286/2111.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO Nº3: MARGEN DERECHA A COTA 400 (TRAMO INTERMEDIO). Clave: 06.0318-0286/2111.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 13 de octubre de 2024.

Las obras de referencia están declaradas de interés general, incluidas en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional como “Conducciones derivadas del embalse de Rules”, y, asimismo, su ejecución por la Administración General del Estado está contemplada en el Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por Real Decreto 11/2016, de 8 de enero

La Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) tiene encomendada por la Administración General del Estado la construcción y explotación de las obras del Proyecto Desglosado Nº3 de las Conducciones Derivadas del Sistema de Presas Béznar-Rules (Actuación A.3.13), conforme a lo establecido en la modificación tercera del vigente Convenio de Gestión Directa de Construcción y Explotación de Obras Hidráulicas entre el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y ACUAES, formalizado el 30 de junio de 2014.

El Proyecto Desglosado Nº3 incluye el Tramo Intermedio de la conducción principal MD-400, los ramales secundarios RS2 y RS3 y el de conexión RC-9 a la zona de Río Verde. También incluye la Estación de

Bombeo y la Balsa de Palmares para interconexión de los sistemas de Cota 200 y Cota 400, denominada Interconexión de Palmares.

La Estación de Bombeo de la Interconexión de Palmares tomará de la cámara de rotura de carga del final de la conducción principal TC-200 para riego, incluida en el Proyecto Desglosado Nº9 (actualmente en construcción) e impulsará el agua a la Balsa de Palmares. Ésta podrá recibir agua, tanto del embalse de Rules a través de la conducción principal TC-200 e Interconexión de Palmares, como agua del embalse de Béznar a través del Canal de Ízbor y la conducción principal MD-400.

Para la alimentación de la Estación de Bombeo de la Interconexión de Palmares se proyecta una nueva Línea Aérea de Alta Tensión (20 kV) de unos 6,3 km de longitud, con acometida en la Subestación Transformadora de Santa Isabel, propiedad de ENDESA. Se proyecta un Centro de Transformación 20/6 kV, formado por 3 transformadores de 2.500 kVA para los grupos de bombeo, que se alimentarán a 6 kV y un transformador 20/0,42 kV de 160 kVA para los servicios auxiliares.

También será necesaria la alimentación eléctrica de la Balsa de Palmares para regulación de los elementos de regulación y maniobra y por cuestiones de seguridad. Para ello se prolonga con línea eléctrica subterránea la línea que va de la Estación de Bombeo de la Interconexión de Palmares hasta la Balsa de Palmares, lo que representa 1,55 km de longitud adicional con un trazado paralelo a las conducciones de impulsión y ramales de conexión a la balsa. También será necesario un transformador 20/0,42 kV de 50 kVA. Además, se dispone de una fuente de alimentación alternativa, que se proyecta en base a una instalación de energía solar fotovoltaica y grupo electrógeno.

La demanda correspondiente al Tramo Intermedio de la MD-400 quedará atendida en 13 puntos de entrega mediante cámaras de rotura de carga (de capacidades 100, 500 y 1.500 m³), ubicados con objeto de mantener siempre las mejores condiciones de servicio posibles desde el punto de vista energético y asegurando la protección de las conducciones.

El "Proyecto de construcción de las Conducciones Derivadas del Sistema de Presas Béznar-Rules (Granada). Desglosado Nº3: Margen Derecha a Cota 400 (Tramo Intermedio)", fue sometido a una evaluación de impacto ambiental simplificada emitiéndose, en fecha 7 de junio de 2024, la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental que formula el preceptivo Informe de Impacto Ambiental.

La actuación se desarrolla en los términos municipales de Almuñécar, Los Guájares, Ítrabo, Jete, Molvízar, Motril, Vélez de Benaudalla y Salobreña, de la provincia de Granada. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexa a este anuncio.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Almuñécar, Los Guájares, Ítrabo, Jete, Molvízar, Motril, Vélez de Benaudalla y Salobreña, de la provincia de Granada, así como en la Subdelegación del Gobierno de Granada.

Dicho proyecto estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de Aguas de las Cuencas de España, S.A. en Sevilla (Plaza Cuba 9, 41011, Sevilla), así como en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dirección General del Agua, Subdirección General de Dominio Público Hidráulico (Plaza San Juan de la Cruz, 10, despacho C-225 en Madrid, previa cita al email: ctalavera@miteco.es).

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/pyto-construccion-conducciones-derivadas-sist-beznar-rules-granada.html

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE PRESAS BÉZNAR-RULES (GRANADA). DESGLOSADO N°3: MARGEN DERECHA A COTA 400 (TRAMO INTERMEDIO)”. Clave: 06.0318-0286/2111.

1.- CONDUCCIÓN MD-400. FASE 1. T.M. LOS GUÁJARES

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
1	LOS GUAJARES	18092A00809005	8	9005	AYUNTAMIENTO DE LOS GUAJARES	Viales	28	0	149
2	LOS GUAJARES	18092A00900944	9	944	EN INVESTIGACION	Frutales secano	0	0	931
3	LOS GUAJARES	18092A00909040	9	9040	AYUNTAMIENTO DE LOS GUAJARES	Viales	58	0	390
4	LOS GUAJARES	18092A00900947	9	947	MARTIN DE SALAZAR PAULA	Varios	6.216	0	7.018
5	LOS GUAJARES	18092A00900939	9	939	MARTIN SALAZAR ISIDRO	Frutales secano	0	0	45
6	LOS GUAJARES	18092A00909062	9	9062	AYUNTAMIENTO DE LOS GUAJARES	Viales	25	0	119

2.- CONDUCCIÓN MD-400 Y RS3. FASE 1. T.M. SALOBREÑA

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
1	SALOBREÑA	18176A00200003	2	3	GIRON CARO FRANCISCO	Varios	2.101	0	1.803
2	SALOBREÑA	18176A00200150	2	150	GIRON CARO FERNANDO	Pasto arbustivo secano	0	0	329
3	SALOBREÑA	18176A00200004	2	4	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO FRANCISCO, ORGHICI IONITA	Frutales regadío	502	0	546
4	SALOBREÑA	18176A00209003	2	9003	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	773	807	1.901
5	SALOBREÑA	18176A00200009	2	9	HEREDEROS DE PRADOS ALBERTUZ EDUARDO	Frutales secano	440	0	357
6	SALOBREÑA	18176A00200010	2	10	GARCIA MONTES RUFINO, DE LA HOZ RODRIGUEZ ENCARNACION	Frutales regadío	11	0	398
7	SALOBREÑA	18176A00200011	2	11	HEREDEROS DE PRADOS ALBERTUZ EDUARDO	Varios	415	0	314
8	SALOBREÑA	18176A00200023	2	23	PUENTEDURA ARENAS JOSE	Varios	272	0	217
9	SALOBREÑA	18176A00200144	2	144	PRADOS RODRIGUEZ EDUARDO	Improductivos	0	0	84

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
10	SALOBREÑA	18176A00200024	2	24	UTRABO VALLEJO ANTONIA ROSARIO	Frutales regadío	86	0	194
11	SALOBREÑA	18176A00200025	2	25	BEJAR VENEGAS ANTONIO	Pasto arbustivo regadío	361	6	453
12	SALOBREÑA	18176A00200026	2	26	RODRIGUEZ HARO JOSE	Frutales regadío	20	0	170
13	SALOBREÑA	18176A00200021	2	21	BEJAR LOPEZ MANUELA	Huerta regadío	416	0	638
14	SALOBREÑA	18176A00200020	2	20	BEJAR RUIZ ANTONIO	Frutales regadío	36	0	856
15	SALOBREÑA	18176A00200022	2	22	CARMONA UTRABO SOCORRO	Tierras arables secano	0	0	111
16	SALOBREÑA	18176A00200019	2	19	VENEGAS PRADOS CELESTINA	Varios	1.108	0	721
17	SALOBREÑA	18176A00209002	2	9002	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Corrientes y superficies de agua	333	0	107
18	SALOBREÑA	18176A00200017	2	17	MUELAS SANCHEZ CONCEPCION, MOLINERO LOZANO ANTONIO MANUEL	Varios	11	0	526
19	SALOBREÑA	18176A00200018	2	18	PRADOS MEDINA ZAIDA	Frutales regadío	529	0	1.152
20	SALOBREÑA	18176A00200149	2	149	GIRON CARO ADRIANA	Varios	737	448	4.919
21	SALOBREÑA	18176A00200028	2	28	GIRON CARO JUAN DE DIOS	Olivar regadío	26	706	2.922
22	SALOBREÑA	18176A00209008	2	9008	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	52	117
23	SALOBREÑA	18176A00200029	2	29	UTRABO VALLEJO MANUEL MIGUEL	Varios	22	13	139
24	SALOBREÑA	18176A00200030	2	30	UTRABO CARDENAS EMILIO	Viales	13	21	59
25	SALOBREÑA	18176A00200151	2	151	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	Frutales secano	25	255	1.105
26	SALOBREÑA	18176A00200152	2	152	UTRABO VALLEJO EMILIO MARINO	Frutales secano	0	170	771
27	SALOBREÑA	18176A00200153	2	153	GONZALEZ ALBERTUZ JOSE ANTONIO	Improductivos	0	0	153
28	SALOBREÑA	18176A00209010	2	9010	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	0	192

3.- CONDUCCIÓN MD-400. FASE 1. T.M. MOLVÍZAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
1	MOLVÍZAR	18134A00301024	3	1024	PRADOS MEDINA ZAIDA	Frutales regadío	893	0	1.847

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
2	MOLVIZAR	18134A00301087	3	1087	ORTEGA RODRIGUEZ JUAN, BEJAR BURELL JOSEFA	Frutales regadío	0	0	376
3	MOLVIZAR	18134A00400168	4	168	CARRASCOSA GONZALEZ AURORA DEL CARMEN	Varios	0	0	249
4	MOLVIZAR	18134A00400009	4	9	ORTEGA ESPINOSA MARIA JOAQUINA	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	0	74
5	MOLVIZAR	18134A00400007	4	7	FERNANDEZ VENEGAS SANTIAGO	Varios	0	1	318
6	MOLVIZAR	18134A00400006	4	6	UTRABO PEREZ ANTONIO	Varios	0	435	1.402
8	MOLVIZAR	18134A00400013	4	13	CORREA VACAS JUAN VICENTE	Varios	0	205	795
9	MOLVIZAR	18134A00400011	4	11	HEREDEROS DE RODRIGUEZ VENEGAS FRANCISCO	Varios	0	477	1.735
10	MOLVIZAR	18134A00409004	4	9004	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	25	318
11	MOLVIZAR	18134A00400180	4	180	PRADOS MARTIN MANUEL, PUENTEDURA RAMON MARIA VICTORIA	Olivar regadío	0	1	40
12	MOLVIZAR	18134A00400018	4	18	GOMEZ RAMON PAULINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	Olivar regadío	0	331	1.253
13	MOLVIZAR	18134A00400021	4	21	GARCIA CARMONA JOSE	Varios	0	8	155
14	MOLVIZAR	18134A00400017	4	17	GOMEZ VACAS GABRIEL	Frutales regadío	25	192	1.278
15	MOLVIZAR	18134A00400022	4	22	GOMEZ RAMON PAULINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL	Frutales regadío	0	23	148
16	MOLVIZAR	18134A00400023	4	23	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, GOMEZ RAMON PAULINA	Viñedo - olivar regadío	0	413	1.081
17	MOLVIZAR	18134A00400024	4	24	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL, GOMEZ RAMON PAULINA	Frutales regadío	0	198	775
18	MOLVIZAR	18134A00400026	4	26	RUIZ PRADOS MARIA CONCEPCION	Frutales secano	0	93	367
19	MOLVIZAR	18134A00400027	4	27	RUIZ PRADOS MARIA CONCEPCION	Frutales regadío	0	63	268
20	MOLVIZAR	18134A00400028	4	28	HEREDEROS DE MINGORANCE ESCRIBANO FRANCISCO	Frutales regadío	68	68	514
21	MOLVIZAR	18134A00400190	4	190	VERGEL DEL SUR SL	Varios	1.354	108	2.123
22	MOLVIZAR	18134A00409002	4	9002	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	267	0	126
23	MOLVIZAR	18134A00400057	4	57	PEREZ PUENTEDURA FRANCISCO	Varios	987	104	1.567

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
24	MOLVIZAR	18134A00400058	4	58	HEREDEROS DE FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	Frutales regadío	0	0	74
25	MOLVIZAR	18134A00400060	4	60	PRADOS SANCHEZ FAUSTINO ANTONIO, PRADOS SANCHEZ JOSEFA CONCEPCION	Varios	0	115	446
26	MOLVIZAR	18134A00409001	4	9001	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	27	107
27	MOLVIZAR	18134A00400062	4	62	GRUPO LUIS ENRIQUE DIAZ, SOCIEDAD LIMITADA	Varios	96	561	2.467
28	MOLVIZAR	18134A00400063	4	63	GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	Huerta regadío	0	62	262
29	MOLVIZAR	18134A00400064	4	64	BEJAR LOPEZ FRANCISCO	Varios	0	251	939
30	MOLVIZAR	18134A00400066	4	66	GARCIA PEÑALVER ALEJANDRINA	Varios	5	224	921
31	MOLVIZAR	18134A00400067	4	67	ESPINOSA RUEDA TERESA	Varios	21	24	205
32	MOLVIZAR	18134A00309003	3	9003	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	30	118
33	MOLVIZAR	18134A00300955	3	955	GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	Frutales regadío	0	0	11
34	MOLVIZAR	18134A00309004	3	9004	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	0	54
35	MOLVIZAR	18134A00300939	3	939	ESPINOSA RUEDA TERESA	Frutales secano	25	226	900
36	MOLVIZAR	18134A00309078	3	9078	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	11	9	238
37	MOLVIZAR	18134A00300938	3	938	ESPINOSA RUEDA TERESA	Varios	2.702	145	2.742
38	MOLVIZAR	18134A00300936	3	936	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	23.751	3.590	24.678
39	MOLVIZAR	18134A00301127	3	1127	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	195	0	1.672
39-1	MOLVIZAR	18134A00300890	3	890	MOTRIL ROCOSTA SL	Varios	369	0	2.239
39-2	MOLVIZAR	18134A00300891	3	891	HEREDEROS DE PRADOS BEJAR MANUEL	Pasto arbustivo secano	0	0	171
39-3	MOLVIZAR	18134A00300886	3	886	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOAQUIN	Varios	0	0	446
39-4	MOLVIZAR	18134A00400077	4	77	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	1.675	0	1.630
40	MOLVIZAR	18134A00400073	4	73	GOMEZ PRADOS JOSE ANTONIO	Varios	0	0	99
41	MOLVIZAR	18134A00400072	4	72	GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	Varios	1.044	0	1.108

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
42	MOLVIZAR	18134A00409008	4	9008	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	108	2	128
43	MOLVIZAR	18134A00400076	4	76	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	9	90	375
44	MOLVIZAR	18134A00309056	3	9056	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	67	697
45	MOLVIZAR	18134A00300608	3	608	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	Varios	0	62	0
46	MOLVIZAR	18134A00300609	3	609	RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Varios	0	119	20
47	MOLVIZAR	18134A00300607	3	607	DIAZ MOLINA ANTONIO ENRIQUE, RODRIGUEZ PEREZ PURIFICACION	Improductivos	0	12	2
48	MOLVIZAR	18134A00300615	3	615	MARTIN ARENAS CONCEPCION	Improductivos	0	0	21
49	MOLVIZAR	18134A00309057	3	9057	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	33	81
50	MOLVIZAR	18134A00300604	3	604	SANCHEZ PRADOS JOSEFA, RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Frutales secano	67	7	82
51	MOLVIZAR	18134A00300603	3	603	SANCHEZ PRADOS JOSEFA, RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Frutales secano	84	417	1.649
52	MOLVIZAR	18134A00300616	3	616	HEREDEROS DE BEJAR BACAS JUAN	Pasto arbustivo secano	0	0	90
52-1	MOLVIZAR	18134A00309068	3	9068	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	0	48
53	MOLVIZAR	18134A00301143	3	1143	RODRIGUEZ PRADOS ANTONIO	Pasto arbustivo secano	0	0	32
54	MOLVIZAR	18134A00300602	3	602	ALMENDROS GUZMAN JULIO	Pasto arbustivo secano	0	155	584
55	MOLVIZAR	18134A00300598	3	598	ESPINOSA HARO FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	37	76	464
56	MOLVIZAR	18134A00309069	3	9069	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	112	414
57	MOLVIZAR	18134A00300597	3	597	ESPINOSA HARO FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	0	134	540
58	MOLVIZAR	18134A00300592	3	592	BACAS LOZANO FRANCISCO GABRIEL	Frutales secano	0	0	23
59	MOLVIZAR	18134A00300596	3	596	PULIDO FERNANDEZ MARIA	Pasto arbustivo secano	0	2	106
60	MOLVIZAR	18134A00300595	3	595	PULIDO FERNANDEZ MARIA	Varios	0	182	640

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
61	MOLVIZAR	18134A00300594	3	594	HEREDEROS DE PRADOS ESPINOSA ASUNCION	Varios	0	326	1.276
62	MOLVIZAR	18134A00300591	3	591	HEREDEROS DE GARCIA HARO JOSE	Frutales secano	0	101	400
63	MOLVIZAR	18134A00300589	3	589	PEREZ PRADOS FLORENTINA	Frutales secano	0	77	268
64	MOLVIZAR	18134A00300588	3	588	HEREDEROS DE OGALLA MANZANO JOSE	Varios	0	119	460
65	MOLVIZAR	18134A00300585	3	585	OGALLA RODRIGUEZ ANTONIA, OGALLA RODRIGUEZ MARIA JOSEFA, OGALLA RODRIGUEZ FRANCISCA	Varios	0	245	954
66	MOLVIZAR	18134A00300584	3	584	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Pasto con arbolado secano	0	18	97
68	MOLVIZAR	18134A00400118	4	118	HEREDEROS DE BEJAR RODRIGUEZ FAUSTINO	Frutales regadío	0	18	112
70	MOLVIZAR	18134A00400117	4	117	HEREDEROS DE PRADOS ESPINOSA ASUNCION	Varios	0	93	271
71	MOLVIZAR	18134A00400114	4	114	CARRASCOSA GONZALEZ AURORA DEL CARMEN, HEREDEROS DE ESPINOSA VENEGAS ANTONIO	Frutales regadío	37	112	501
72	MOLVIZAR	18134A00400112	4	112	MENA MONTILLA DOLORES	Frutales regadío	0	107	432
73	MOLVIZAR	18134A00400111	4	111	BACAS RODRIGUEZ ANTONIO	Frutales regadío	0	90	364
74	MOLVIZAR	18134A00400097	4	97	RODRIGUEZ PRADOS ANA MARIA	Varios	0	463	1.480
75	MOLVIZAR	18134A00300583	3	583	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Pasto arbustivo secano	0	0	9
76	MOLVIZAR	18134A00400096	4	96	ESPINOSA HARO PLACIDO	Frutales secano	0	42	136
77	MOLVIZAR	18134A00409012	4	9012	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	17	48
78	MOLVIZAR	18134A00400095	4	95	ESPINOSA HARO PLACIDO	Varios	0	52	124
79	MOLVIZAR	18134A00409006	4	9006	DIPUTACION DE GRANADA	Viales	0	18	61
80	MOLVIZAR	18134A00309049	3	9049	DIPUTACION DE GRANADA	Viales	0	0	28
81	MOLVIZAR	18134A00509010	5	9010	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Varios	141	2.389	9.188
82	MOLVIZAR	18134A00500160	5	160	HEREDEROS DE BUSTOS VENEGAS MARIA PURIFICACION	Pasto arbustivo secano	0	0	13
83	MOLVIZAR	18134A00500157	5	157	GARCIA PEREZ FLORENTINA	Varios	9	19	843

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
84	MOLVIZAR	18134A00509012	5	9012	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	143	479
85	MOLVIZAR	18134A00500156	5	156	PEREZ RAMON MARIA FILOMENA, PEREZ RAMON FRANCISCO DE PAULA	Varios	0	0	15
86	MOLVIZAR	18134A00500151	5	151	PEREZ ARENAS SALVADOR	Frutales secano	0	0	55
87	MOLVIZAR	18134A00500146	5	146	PEREZ UTRABO ANTONIO MIGUEL	Frutales secano	0	1	283
88	MOLVIZAR	18134A00500145	5	145	VEGA LOPEZ SOLEDAD, PEREZ UTRABO ANTONIO MIGUEL	Frutales regadío	0	43	257
89	MOLVIZAR	18134A00500144	5	144	GARCIA VENEGAS TOMAS	Varios	0	390	1.409
90	MOLVIZAR	18134A00500143	5	143	RAMON PEREZ JOSE ANTONIO	Frutales regadío	26	108	447
91	MOLVIZAR	18134A00500141	5	141	GARCIA PEREZ FLORENTINA, PRADOS GARCIA ANTONIA	Varios	0	169	701
92	MOLVIZAR	18134A00500432	5	432	JUNTA DE ANDALUCIA	Varios	0	223	894
93	MOLVIZAR	18134A00509014	5	9014	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	35	55	244
94	MOLVIZAR	18134A00500087	5	87	RAMON PEREZ MANUEL, RAMON PEREZ CARMEN	Varios	1.077	30	890
95	MOLVIZAR	18134A00500086	5	86	RAMON PEREZ JOSE ANTONIO	Varios	26	334	1.341
96	MOLVIZAR	18134A00509015	5	9015	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	0	24	93
97	MOLVIZAR	18134A00500085	5	85	HEREDEROS DE PUENTEDURA ESPINOSA ANTONIO JOSE	Varios	35	110	506
98	MOLVIZAR	18134A00500084	5	84	VENEGAS GONZALEZ SANTIAGO	Varios	0	146	585
99	MOLVIZAR	18134A00500083	5	83	LLORENTE UTRABO MARIA	Pastizal	0	221	885
100	MOLVIZAR	18134A00500082	5	82	BRAVO HIDALGO ENCARNACION, GOMEZ BRAVO ENCARNA MARIA	Improductivos	0	200	599
101	MOLVIZAR	18134A00509002	5	9002	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Corrientes y superficies de agua	0	0	39
102	MOLVIZAR	18134A00509017	5	9017	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	26	66
103	MOLVIZAR	18134A00600371	6	371	PULIDO RODRIGUEZ BASILIO, PULIDO RODRIGUEZ ANGELES	Varios	34	205	796

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
103-1	MOLVIZAR	18134A00609003	6	9003	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	1	2	577
104	MOLVIZAR	18134A00600372	6	372	GARCIA PUENTEDURA FRANCISCO	Varios	33	67	330
105	MOLVIZAR	18134A00600373	6	373	BONAR JEFFERSON ALEXANDER, BONAR SARAH JUDITH	Varios	0	209	839
106	MOLVIZAR	18134A00600374	6	374	HEREDEROS DE PRADOS ALBERTUZ EDUARDO	Varios	0	181	728
107	MOLVIZAR	18134A00600360	6	360	PEREZ PUENTEDURA VICENTE	Frutales secano	25	626	2.583
108	MOLVIZAR	18134A00609009	6	9009	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	27	84
109	MOLVIZAR	18134A00600318	6	318	HEREDEROS DE PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	Frutales regadío	0	46	132
110	MOLVIZAR	18134A00600317	6	317	PEREZ PRADOS CARMEN	Frutales regadío	35	72	277
111	MOLVIZAR	18134A00600316	6	316	BUENO BACAS JOSE	Frutales regadío	0	50	155
112	MOLVIZAR	18134A00600315	6	315	BUENO BACAS JOSE	Frutales regadío	0	30	149
113	MOLVIZAR	18134A00600314	6	314	BUENO BACAS JOSE	Frutales regadío	0	152	602
114	MOLVIZAR	18134A00600310	6	310	BUENO BACAS JOSE	Varios	0	179	390
115	MOLVIZAR	18134A00600313	6	313	HEREDEROS DE PRADOS GONZALEZ FRANCISCO	Frutales regadío	0	193	636
116	MOLVIZAR	18134A00600309	6	309	BUENO BACAS JOSE	Varios	0	10	277
117	MOLVIZAR	18134A00600311	6	311	BUENO BACAS JOSE	Varios	0	0	230
118	MOLVIZAR	18134A00600308	6	308	BUENO BACAS JOSE	Varios	0	233	933
119	MOLVIZAR	18134A00600307	6	307	HEREDEROS DE HARO RODRIGUEZ FRANCISCO	Frutales secano	0	208	832
120	MOLVIZAR	18134A00600306	6	306	PULIDO FERNANDEZ MAXIMINO	Varios	78	87	391
121	MOLVIZAR	18134A00600305	6	305	PULIDO FERNANDEZ MAXIMINO	Varios	29	2	169
122	MOLVIZAR	18134A00600303	6	303	FERNANDEZ HARO JOSE	Pasto arbustivo secano	540	0	349
123	MOLVIZAR	18134A00600304	6	304	FERNANDEZ HARO JOSE	Pasto arbustivo secano	391	0	459
124	MOLVIZAR	18134A00609001	6	9001	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	46	34	259

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
125	MOLVIZAR	18134A00600301	6	301	ALONSO GONZALEZ FRANCISCA, ALONSO GONZALEZ ANTONIA DOLORES	Varios	0	0	100
126	MOLVIZAR	18134A00600302	6	302	HEREDEROS DE FERNANDEZ HARO FRANCISCO	Varios	124	241	818
127	MOLVIZAR	18134A00600299	6	299	FERNANDEZ PRADOS CARMEN	Varios	0	72	318
128	MOLVIZAR	18134A00600297	6	297	PEÑA COLLADO JORGE	Frutales secano	0	201	667
129	MOLVIZAR	18134A00700495	7	495	PRADOS BACAS MARIA VICTORIA	Frutales secano	0	242	748
130	MOLVIZAR	18134A00709005	7	9005	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	934	88	1.559
131	MOLVIZAR	18134A00700494	7	494	MUÑOZ JOYA MARIANA, HEREDEROS DE RODRIGUEZ ESPINOSA FRANCISCO	Varios	0	70	265
132	MOLVIZAR	18134A00709004	7	9004	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Corrientes y superficies de agua	102	0	172
133	MOLVIZAR	18134A00700491	7	491	NISCHA AG S L, SALOBREÑASOL SA	Varios	4.081	0	6.746
134	MOLVIZAR	18134A00700492	7	492	NISCHA AG S L, SALOBREÑASOL SA	Tierras arables secano	241	0	277
135	MOLVIZAR	18134A00700483	7	483	NISCHA AG S L, SALOBREÑASOL SA	Frutales secano	828	0	1.508
136	MOLVIZAR	18134A00700482	7	482	NISCHA AG S L, SALOBREÑASOL SA	Frutales secano	3.006	0	3.448
137	MOLVIZAR	18134A00701470	7	1470	NISCHA AG S L, SALOBREÑASOL SA	Pasto arbustivo secano	234	0	2.215
138	MOLVIZAR	18134A00701469	7	1469	NISCHA AG S L, SALOBREÑASOL SA	Pasto arbustivo secano	14	0	109
139	MOLVIZAR	18134A00700355	7	355	PRADOS RUIZ TERESA	Pasto arbustivo secano	0	12	229
140	MOLVIZAR	18134A00701499	7	1499	FERNANDEZ MOLINA ENCARNACION, FERNANDEZ MOLINA JOSE ANTONIO, FERNANDEZ MOLINA FRANCISCO, FERNANDEZ MOLINA MARIO, LOPEZ FERNANDEZ MONICA, LOPEZ FERNANDEZ ANA ROSA	Frutales secano	0	194	437
141	MOLVIZAR	18134A00700354	7	354	ALONSO PRADOS MANUEL	Pasto arbustivo secano	0	86	192

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
142	MOLVIZAR	18134A00700348	7	348	GARVAYO CABO EMILIA, GARVAYO CABO FRANCISCO CAYETANO, HEREDEROS DE GARVAYO CABO JUAN FERNANDO, GARVAYO CABO MARIA CRISTINA	Pasto arbustivo secano	0	65	295
143	MOLVIZAR	18134A00701500	7	1500	PULIDO RAMON VICENTE	Frutales secano	0	220	489
144	MOLVIZAR	18134A00700347	7	347	RAMON RAMON JOSE	Pasto arbustivo secano	0	115	220
145	MOLVIZAR	18134A00701501	7	1501	RODRIGUEZ ALONSO ANTONIO	Frutales secano	0	31	311
146	MOLVIZAR	18134A00700346	7	346	RAMON PEREZ MANUEL	Pasto arbustivo secano	0	129	213
147	MOLVIZAR	18134A00700345	7	345	VENEGAS LOPEZ ASUNCION	Frutales secano	144	20	309
148	MOLVIZAR	18134A00701510	7	1510	PEREZ PRADOS FRANCISCO	Frutales secano	236	4	271
149	MOLVIZAR	18134A00701511	7	1511	PULIDO RAMON VICENTE	Varios	305	0	215
149-1	MOLVIZAR	18134A00700344	7	344	PUENTEDURA ALONSO JOSE	Frutales secano	0	21	249
150	MOLVIZAR	18134A00701512	7	1512	RUIZ GARCIA EMILIO	Frutales secano	282	0	713
151	MOLVIZAR	18134A00700342	7	342	ALONSO HARO CONCEPCION	Pasto arbustivo secano	0	0	378
152	MOLVIZAR	18134A00700341	7	341	VENEGAS UTRABO DIONISIA	Pasto arbustivo secano	0	0	232
153	MOLVIZAR	18134A00700340	7	340	PRADOS ALONSO CONSUELLO	Frutales secano	122	0	690
154	MOLVIZAR	18134A00700339	7	339	ORTIZ BEJAR JOSE	Frutales secano	113	81	1.027
155	MOLVIZAR	18134A00700338	7	338	RODRIGUEZ PRADOS LUIS	Frutales secano	2.201	0	1.711
156	MOLVIZAR	18134A00700337	7	337	HEREDEROS DE PUERTAS ARENAS ELOISA	Pasto arbustivo secano	0	0	543

4.- CONDUCCIÓN MD-400. FASE 1. T.M. ÍTRABO

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	ÍTRABO	18106A00409029	4	9029	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Improductivos	111	566	2.305

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
2	ITRABO	18106A00400475	4	475	GONZALEZ JUSTO JUAN IGNACIO	Varios	970	33	1.340
3	ITRABO	18106A00400476	4	476	JUSTO ALABARCES FILOMENA, GONZALEZ RUIZ IGNACIO	Varios	273	332	1.094
4	ITRABO	18106A00400477	4	477	ESPAÑA PALOMA MERCEDES	Varios	3	0	111
5	ITRABO	18106A00400478	4	478	LOPEZ ALABARCE CARMEN	Frutales secano	330	79	540
6	ITRABO	18106A00400479	4	479	ALABARCE LOPEZ CARMEN	Frutales secano	0	109	300
7	ITRABO	18106A00400480	4	480	HEREDEROS DE BEJAR PULIDO ANTONIO	Frutales secano	0	190	470
8	ITRABO	18106A00400396	4	396	MALDONADO CASTILLO JUAN ANTONIO	Varios	678	353	1.900
9	ITRABO	18106A00400395	4	395	JERONIMO MIRANDA MARIA VICTORIA	Varios	0	72	468
10	ITRABO	18106A00400397	4	397	BEJAR URBANO RAFAEL	Frutales secano	109	528	2.259
11	ITRABO	18106A00409072	4	9072	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	250	2	424
12	ITRABO	18106A00400398	4	398	JERONIMO MIRANDA MARIA VICTORIA	Frutales regadío	433	0	242
12-1	ITRABO	18106A00400401	4	401	VACA PEREZ JUAN	Frutales regadío	4	0	104
13	ITRABO	18106A00400635	4	635	COMUNIDAD REGANTES LOS ALAMOS	Frutales secano	88	0	130
14	ITRABO	18106A00400399	4	399	BEJAR URBANO RAFAEL	Frutales secano	32	0	48
15	ITRABO	18106A00400400	4	400	VACA PEREZ JUAN	Varios	826	0	1.677
16	ITRABO	18106A00400407	4	407	JERONIMO FERNANDEZ JOSE MANUEL	Varios	1.537	0	3.454
17	ITRABO	18106A00400410	4	410	ESPINOSA CARRASCOSA MARIA SALUD	Frutales secano	7	0	84
18	ITRABO	18106A00409020	4	9020	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	89	0	82
19	ITRABO	18106A00400412	4	412	MELGUIZO VALLEJO MANUEL	Varios	741	0	2.596
20	ITRABO	18106A00400448	4	448	HEREDEROS DE BUENO UTRABO JOSE	Frutales secano	670	0	1.018
21	ITRABO	18106A00400447	4	447	HEREDEROS DE VALVERDE GUTIERREZ ANGEL	Frutos secos secano	714	0	992
22	ITRABO	18106A00409021	4	9021	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	43	0	272
23	ITRABO	18106A00400247	4	247	BUSTOS CARRASCOSA GRACIA	Varios	406	0	495

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
24	ITRABO	18106A00400246	4	246	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	Varios	125	0	1.349
25	ITRABO	18106A00400245	4	245	GONZALEZ ALABARCES ANTONIO	Viñedo secano	0	0	69
26	ITRABO	18106A00400244	4	244	COBO LOZANO VERONICA, GUERRERO FERNANDEZ ANTONIO	Varios	1.667	0	1.202
27	ITRABO	18106A00400248	4	248	MANOILA ALEXANDRA	Varios	2	0	111
28	ITRABO	18106A00400249	4	249	MANOILA ALEXANDRA	Varios	6	0	217
29	ITRABO	18106A00409025	4	9025	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	281	0	105
30	ITRABO	18106A00400208	4	208	MARTOS MARTIN JUAN ANTONIO, MARTOS MARTIN MONICA	Varios	1.323	0	3.336
31	ITRABO	18106A00400206	4	206	BUSTOS SANCHEZ ANTONIO	Varios	480	0	4.079
31-1	ITRABO	18106A00400207	4	207	HEREDEROS DE ALBERTUS SANCHEZ LUCIA	Frutales secano	0	0	22
32	ITRABO	18106A00409061	4	9061	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	0	126
33	ITRABO	18106A00400205	4	205	HEREDEROS DE ALBERTUS SANCHEZ LUCIA	Varios	261	0	623
34	ITRABO	18106A00400204	4	204	HEREDEROS DE CASTILLO CARRASCOSA JOSE	Frutales secano	613	0	704
35	ITRABO	18106A00400202	4	202	CARRASCOSA ALABARCE FRANCISCO	Frutales secano	1.030	0	1.415
36	ITRABO	18106A00400201	4	201	ORTEGA GARCIA CARMEN	Frutales secano	205	0	280
37	ITRABO	18106A00400199	4	199	CASTILLO JIMENEZ MARIA, CASTILLO JIMENEZ JUAN, CASTILLO JIMENEZ FRANCISCO, DIAZ HERNANDEZ JOAQUINA INMACULADA CONCEPCION	Frutales secano	279	0	305
38	ITRABO	18106A00400198	4	198	HEREDEROS DE CARRASCOSA CARRASCOSA JOSE	Frutales secano	208	0	290
39	ITRABO	18106A00400187	4	187	ESPINOSA GARCIA ANGELES	Varios	647	0	606
40	ITRABO	18106A00400188	4	188	HEREDEROS DE CASTILLO CARRASCOSA JOSE	Frutales secano	33	0	101
41	ITRABO	18106A00409017	4	9017	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	56	0	56
42	ITRABO	18106A00400186	4	186	MARTIN JUSTOS LUCRECIA	Varios	457	0	492
43	ITRABO	18106A00400185	4	185	HEREDEROS DE GONZALEZ CARRASCOSA JOSE	Varios	700	0	664

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
44	ITRABO	18106A00400182	4	182	BUSTOS PRADOS JOSE ANTONIO	Varios	1.668	0	2.161
45	ITRABO	18106A00409014	4	9014	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	0	528
46	ITRABO	18106A00400171	4	171	VALVERDE LOPEZ DAVID	Frutales secano	0	0	514
47	ITRABO	18106A00400181	4	181	HEREDEROS DE BUSTOS MARTIN RAFAEL	Varios	628	0	495
48	ITRABO	18106A00400513	4	513	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE	Frutales secano	0	203	598
49	ITRABO	18106A00400514	4	514	FRUTAS PALMERAL DEL RIO JATE SL	Varios	37	29	1.428

5.- CONDUCCIÓN MD-400. FASE 1. T.M. JETE

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
1	JETE	18111A00300434	3	434	ESPINOSA GARCIA MANUEL	Frutales secano	812	0	606
2	JETE	18111A00300425	3	425	MARTIN SANCHEZ MARIA DOLORES	Varios	56	0	320
3	JETE	18111A00309017	3	9017	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	145	0	107
4	JETE	18111A00300433	3	433	COLLANTES RIERA MANUELA, COLLANTES RIERA MARIA ASUNCION	Frutales secano	318	0	278
5	JETE	18111A00309018	3	9018	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	29	0	29
6	JETE	18111A00300431	3	431	GONZALEZ LOZANO MARIA	Frutales secano	417	0	434
7	JETE	18111A00300430	3	430	GONZALEZ LOZANO JOSE ANTONIO	Frutales secano	16	0	90
8	JETE	18111A00300426	3	426	ALMENDROS ALBA GRACIA, CAMACHO ALMENDROS IRENE	Varios	1.074	0	1.141
9	JETE	18111A00300408	3	408	CARRASCOSA JIMENEZ JOAQUIN	Frutales secano	405	0	590
10	JETE	18111A00300409	3	409	EN INVESTIGACION	Frutales secano	934	0	1.285
11	JETE	18111A00309019	3	9019	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	95	0	44

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
12	JETE	18111A00300405	3	405	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA	Varios	1.498	0	5.024
13	JETE	18111A00300403	3	403	RODRIGUEZ ALONSO FRANCISCO	Frutales secano	40	0	98
14	JETE	18111A00300366	3	366	HEREDEROS DE BUSTOS VINUESA FRANCISCO	Frutales secano	980	652	1.906
15	JETE	18111A00300397	3	397	IAÑEZ JERONIMO ENCARNACION, VALLEJO IAÑEZ MARIA ISABEL, VALLEJO IAÑEZ ANA BEATRIZ	Frutales secano	0	0	375
16	JETE	18111A00309022	3	9022	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	0	0	97
17	JETE	18111A00300371	3	371	RUIZ PEÑALVER JORGE RUBEN	Frutales secano	0	0	7

6.- CONDUCCIÓN RC-9. FASE 1. T.M. JETE

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	JETE	18111A00300363	3	363	HEREDEROS DE SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO	Frutales secano	0	0	684
2	JETE	18111A00309022	3	9022	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	93	129	349
3	JETE	18111A00300367	3	367	CARRASCOSA VALLEJO JUAN	Frutales secano	976	61	1.764
4	JETE	18111A00300370	3	370	BUSTOS MARTIN GERTRUDIS	Frutales secano	0	0	180
5	JETE	18111A00300368	3	368	HEREDEROS DE JUSTO MARTIN RAMON	Frutales secano	2.602	0	4.453
6	JETE	18111A00300360	3	360	GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO	Frutales secano	355	59	617
7	JETE	18111A00300369	3	369	BUSTOS PRADOS FRANCISCO JESUS	Frutales secano	264	0	285
8	JETE	18111A00300359	3	359	RUIZ CARRASCOSA ANTONIO, RUIZ LOPEZ MARCOS	Frutales secano	106	243	884
9	JETE	18111A00300358	3	358	LOPEZ VAZQUEZ FERNANDO ELIAS	Frutales secano	0	0	7
10	JETE	18111A00300356	3	356	SANCHEZ ALABARCE JUAN	Varios	1.446	111	1.774
11	JETE	18111A00300355	3	355	ARNICERU CRISTINA	Frutales regadío	151	0	361
12	JETE	18111A00300346	3	346	HEREDEROS DE VALLEJO ROMERO ANTONIO MIGUEL	Pastizal	877	0	1.056
13	JETE	18111A00309023	3	9023	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	71	0	87

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
14	JETE	18111A00300345	3	345	HEREDEROS DE VALLEJO ROMERO ANTONIO MIGUEL	Pasto con arbolado secano	303	0	358
15	JETE	18111A00300689	3	689	GUTIERREZ HERRERO FELIX	Varios	682	0	889
16	JETE	18111A00300343	3	343	SANCHEZ MARTIN JOSE ANTONIO	Varios	415	0	415
17	JETE	18111A00300342	3	342	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Frutales secano	438	0	542
18	JETE	18111A00300341	3	341	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Frutales secano	309	0	714
19	JETE	18111A00300333	3	333	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Frutales secano	842	121	2.325
19-1	JETE	18111A00300332	3	332	JERONIMO ALBA ANTONIO DAVID	Frutales regadío	4	0	33
20	JETE	18111A00300334	3	334	YAÑEZ JERONIMO FRANCISCO, YAÑEZ JERONIMO JUAN DE DIOS	Pastizal	0	0	1.085
21	JETE	18111A00300712	3	712	HEREDEROS DE BUENO BUSTOS LUIS	Frutales regadío	0	0	101
22	JETE	18111A00300713	3	713	BUSTOS ALBERTUZ ANTONIO	Frutales regadío	0	0	70
23	JETE	18111A00300329	3	329	BUSTOS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Frutales secano	778	0	1.055
24	JETE	18111A90009100	900	9001	JUNTA DE ANDALUCIA	Viales	25	36	175
25	JETE	18111A00400548	4	548	BUSTOS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Frutales secano	0	113	316
26	JETE	18111A00400551	4	551	VALLEJO RIVAS JOSE MANUEL	Frutales regadío	0	33	157
27	JETE	18111A00400550	4	550	FERNANDEZ ARELLANO ANA VANESA	Frutales regadío	0	74	153
28	JETE	18111A00400737	4	737	GARCIA BUSTOS ANGELES	Frutales regadío	0	76	193
30	JETE	18111A00400568	4	568	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Frutales regadío	37	125	496
31	JETE	18111A00409043	4	9043	JUNTA DE ANDALUCIA	Corrientes y superficies de agua	3	546	2.178
32	JETE	18111A00400612	4	612	SANCHEZ MARTIN MARIA CARMEN, FERNANDEZ IAÑEZ LUCIANO	Frutales regadío	244	68	466
33	JETE	18111A00409021	4	9021	AYUNTAMIENTO DE JETE	Improductivos	48	0	185
35	JETE	18111A00400611	4	611	FERNANDEZ MORENO PLACIDO HR	Frutales secano	0	0	8
36	JETE	18111A00400629	4	629	TORRES FERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	Frutales secano	425	483	2.252
37	JETE	18111A00400639	4	639	FERNANDEZ PRETEL MARIA ROSARIO	Frutales regadío	748	240	1.655
38	JETE	18111A00400630	4	630	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	312	0	1.108

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
39	JETE	18111A00400628	4	628	FERNANDEZ PRETEL FERNANDO	Varios	424	18	930
40	JETE	18111A00400567	4	567	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Frutales regadío	8	19	56
41	JETE	18111A00400566	4	566	ALBA SALAS JUAN ANTONIO	Frutales regadío	0	41	96
42	JETE	18111A00400565	4	565	BEJAR LOPEZ EUGENIO	Frutales regadío	0	25	59
43	JETE	18111A00400758	4	758	BEJAR LOPEZ EUGENIO	Frutales regadío	0	44	99
44	JETE	18111A00400564	4	564	ALAMINOS ALBA DEMELSA NIEVES	Frutales regadío	0	67	148
45	JETE	18111A00400563	4	563	JERONIMO RUIZ ISABEL, IAÑEZ JERONIMO FRANCISCO	Frutales regadío	0	56	150
46	JETE	18111A00400561	4	561	HEREDEROS DE ALMENDROS RUIZ ADORACION	Frutales regadío	0	189	500
47	JETE	18111A00409022	4	9022	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	16	46
48	JETE	18111A00400560	4	560	FERNANDEZ LOPEZ EVANGELINA, GARCIA VILLA FRANCISCO	Frutales regadío	0	137	379
49	JETE	18111A00400558	4	558	GONZALEZ FERNANDEZ AURORA, GONZALEZ FERNANDEZ NELIDA	Frutales regadío	0	110	304
50	JETE	18111A00400557	4	557	GONZALEZ BUSTOS AMELIA DEL PILAR	Frutales regadío	0	62	168
51	JETE	18111A00400556	4	556	GONZALEZ GONZALEZ ANA ISABEL	Frutales regadío	0	58	160
52	JETE	18111A00400555	4	555	HEREDEROS DE GONZALEZ ROMERO JOSE MARIA	Frutales regadío	0	88	242
53	JETE	18111A00400539	4	539	FERNANDEZ SALAS JUAN, ARELLANO RUIZ MARIA CARMEN	Varios	0	883	2.499
54	JETE	18111A00400502	4	502	GONZALEZ ROMERO ANTONIA, GONZALEZ GONZALEZ ANA ISABEL, GONZALEZ FERNANDEZ ADORACION, GONZALEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	Varios	27	440	1.239
55	JETE	18111A00400515	4	515	HEREDEROS DE JERONIMO RUIZ JOSE	Frutales regadío	0	280	779
56	JETE	18111A00400516	4	516	LOZANO GONZALEZ JOSEFA	Frutales regadío	0	137	431
57	JETE	18111A00400460	4	460	FERNANDEZ RAMIREZ TRINIDAD	Frutales regadío	0	97	296
58	JETE	18111A00400459	4	459	FERNANDEZ RAMIREZ AMPARO	Frutales regadío	0	76	220
59	JETE	18111A00400458	4	458	ALMENDROS FERNANDEZ ANTONIO MANUEL	Frutales regadío	0	97	275

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
60	JETE	18111A00400457	4	457	BUSTOS FERNANDEZ OLGA MARIA	Frutales regadío	0	67	175
61	JETE	18111A00400456	4	456	MATIAS FERNANDEZ MARIA TERESA	Frutales regadío	0	71	184
62	JETE	18111A00400454	4	454	SALAS MORON TERESA	Frutales regadío	0	78	209
63	JETE	18111A00400455	4	455	PRETEL SALAS FRANCISCO, PRETEL SALAS JOSE ANTONIO	Frutales regadío	0	0	1
64	JETE	18111A00400453	4	453	BUSTOS FERNANDEZ OLGA MARIA	Frutales regadío	0	100	272
65	JETE	18111A00409028	4	9028	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	0	20	58
66	JETE	18111A00400452	4	452	PRETEL PRETEL GERARDO	Frutales regadío	0	74	197
67	JETE	18111A00400451	4	451	HEREDEROS DE JERONIMO FERNANDEZ JUAN DE DIOS	Frutales regadío	0	35	103
68	JETE	18111A00400441	4	441	BUSTOS IAÑEZ JOSE FERNANDO	Frutales regadío	0	29	78
68-1	JETE	18111A00401020	4	441	EN INVESTIGACION	Frutales regadío	0	44	130
69	JETE	18111A00400438	4	438	FERNANDEZ BEJAR TERESA	Frutales regadío	0	121	316
70	JETE	18111A00400428	4	428	ALBA RIVAS CLOTILDE	Frutales regadío	0	171	380
71	JETE	18111A00400423	4	423	DIPUTACION DE GRANADA	Frutales regadío	0	152	240
72	JETE	18111A00400422	4	422	BUSTOS FERNANDEZ FRANCISCA	Frutales regadío	0	57	107
73	JETE	18111A00400416	4	416	GUTIERREZ BUSTOS ANTONIO, HEREDEROS DE GUTIERREZ BUSTOS ESTEBAN	Varios	0	44	110
75	JETE	18111A00400406	4	406	CAMACHO FRANCES FEDERICO, LOPEZ HURTADO CRISTINA	Varios	0	320	773
76	JETE	18111A00409033	4	9033	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	0	30
77	JETE	18111A00400394	4	394	LOPEZ CAMACHO JOSE DAVID	Frutales regadío	0	0	22
78	JETE	18111A00400397	4	397	CALVENTE ALMENDROS HORACIO, CALVENTE ALMENDROS MARIA	Varios	20	23	93
79	JETE	18111A00400396	4	396	GONZALEZ ALMENDROS JOAQUIN	Frutales regadío	7	70	197
80	JETE	18111A00400395	4	395	GONZALEZ FERNANDEZ AURORA	Frutales regadío	0	39	108
81	JETE	18111A00400469	4	469	BEJAR BEJAR JUAN MANUEL	Frutales regadío	0	77	210
82	JETE	18111A00400390	4	390	POVEDANO FERNANDEZ ISABEL AMELIA, FERNANDEZ FERNANDEZ CLOTILDE	Frutales regadío	0	93	252

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
83	JETE	18111A00400388	4	388	FERNANDEZ FERNANDEZ CLOTILDE	Frutales regadío	37	89	237
84	JETE	18111A00400387	4	387	FERNANDEZ IAÑEZ ADRIANA	Frutales regadío	0	166	468
85	JETE	18111A00400383	4	383	ALVAREZ VALLEJO JOSE LUIS	Frutales regadío	0	452	1.390
86	JETE	18111A00400361	4	361	RIVAS BUSTOS MARIA VICTORIA	Frutales regadío	0	192	484
87	JETE	18111A00400362	4	362	GONZALEZ BEJAR MONTSERRAT	Frutales regadío	0	95	232
88	JETE	18111A00400363	4	363	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	Frutales regadío	0	83	211
89	JETE	18111A00400364	4	364	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	Frutales regadío	0	48	140
90	JETE	18111A00400365	4	365	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL, DEL RIO CANO MARIA LUISA	Frutales regadío	0	0	8
91	JETE	18111A00400366	4	366	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	Frutales regadío	0	225	616
92	JETE	18111A00400367	4	367	HEREDEROS DE VALLEJO ROMERO ANTONIO MIGUEL	Frutales regadío	0	37	102
93	JETE	18111A00400368	4	368	PRETEL VALLEJO GUSTAVO FRANCISCO	Frutales regadío	0	43	119
94	JETE	18111A00409036	4	9036	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Varios	0	21	60
95	JETE	18111A00400370	4	370	HEREDEROS DE VALLEJO ROMERO ANTONIO MIGUEL	Frutales regadío	27	45	173
96	JETE	18111A00400346	4	346	GONZALEZ HERRERO FRANCISCO	Varios	36	89	283
97	JETE	18111A00400345	4	345	GONZALEZ HERRERO MIGUEL	Frutales secano	0	142	390
98	JETE	18111A00400344	4	344	GARCIA BUSTOS CARMEN, GARCIA BUSTOS FRANCISCO ANTONIO	Frutales regadío	0	207	539
99	JETE	18111A00400343	4	343	HEREDEROS DE VALLEJO ROMERO ANTONIO MIGUEL	Frutales secano	0	377	1.053
100	JETE	18111A00400340	4	340	HEREDEROS DE VALLEJO ROMERO FERNANDO	Varios	27	680	1.775
101	JETE	18111A00400334	4	334	VALLEJO IAÑEZ MARIA ISABEL, VALLEJO IAÑEZ ANA BEATRIZ, IAÑEZ JERONIMO ENCARNACION	Frutales regadío	0	33	80
101-1	JETE	18111A00400314	4	314	HEREDEROS DE ALDEA BUSTOS JUAN ANTONIO	Frutales secano	0	0	11
102	JETE	18111A00400333	4	333	HEREDEROS DE FERNANDEZ FERNANDEZ ADORACION	Frutales regadío	37	27	113

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
102-1	JETE	18111A00400330	4	330	FERNANDEZ VASCO FRANCISCO	Frutales regadío	0	87	189
103	JETE	18111A00400329	4	329	FERNANDEZ PRETEL MARIA CANDIDA	Frutales regadío	0	157	383
104	JETE	18111A00400328	4	328	HEREDEROS DE FERNANDEZ FERNANDEZ ADORACION	Frutales regadío	0	76	184
105	JETE	18111A00400315	4	315	CARRASCOSA FERNANDEZ MANUEL, MATIAS FERNANDEZ MARIA TERESA	Frutales regadío	0	11	54
106	JETE	18111A00400256	4	256	LOS TELEFOROS SL	Frutales regadío	0	100	275
107	JETE	18111A00400313	4	313	LOPEZ ALONSO ANA MARIA	Frutales regadío	0	89	213
108	JETE	18111A00400311	4	311	PEREZ ALMENDROS MARIA DOLORES	Frutales regadío	0	44	121
109	JETE	18111A00400310	4	310	ZAMBRANO PEREZ MARIA INMACULADA	Frutales regadío	0	35	97
110	JETE	18111A00400309	4	309	PRETEL GONZALEZ ENCARNACION, VALLEJO RIVAS ANTONIO	Frutales regadío	0	38	105
111	JETE	18111A00400308	4	308	VALLEJO RIVAS ANTONIO	Frutales regadío	0	96	264
112	JETE	18111A00400169	4	169	ALBA BUSTOS MARIA NIEVES	Frutales regadío	0	48	132
113	JETE	18111A00400401	4	401	ALBA BUSTOS MARIA NIEVES	Frutales regadío	0	64	176
114	JETE	18111A00400307	4	307	ALBA BUSTOS MARIA SOLEDAD	Improductivos	0	6	45
115	JETE	18111A00400407	4	407	ALBA BUSTOS MARIA SOLEDAD	Frutales regadío	0	32	49
116	JETE	18111A00400304	4	304	FERNANDEZ GARCIA YAVE INDALECIO	Frutales secano	0	56	151
117	JETE	18111A00400303	4	303	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	Varios	0	48	131
117-1	JETE	18111A00409040	4	9040	0	Corrientes y superficies de agua	0	16	45
118	JETE	18111A00400300	4	300	GONZALEZ ROMERO JOSE	Frutales regadío	0	269	700
119	JETE	18111A00400299	4	299	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA FATIMA LORETO	Frutales regadío	0	75	182
120	JETE	18111A00400298	4	298	ALMENDROS GARCIA ANTONIA	Frutales regadío	0	36	79
121	JETE	18111A00400297	4	297	ALMENDROS GUTIERREZ JOAQUIN	Frutales regadío	0	48	94
122	JETE	18111A00400296	4	296	ALMENDROS GUTIERREZ ANTONIO	Frutales regadío	0	47	131
123	JETE	18111A00400295	4	295	ALMENDROS GARCIA ANTONIA	Varios	0	90	125

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
124	JETE	18111A00409039	4	9039	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	27	400
125	JETE	18111A00400292	4	292	FERNANDEZ CASAS LUCIANO, FERNANDEZ CASAS JOSE MARIA, FERNANDEZ CASAS IGNACIO ANTONIO, FERNANDEZ CASAS GUMERSINDO CARLOS, FERNANDEZ CASAS HERMINIA ANGELES, FERNANDEZ CASAS DAVID JESUS, FERNANDEZ CASAS MARIA DOLORES	Varios	0	443	827
126	JETE	18111A00400291	4	291	BUSTOS ALBA JOSE, BUSTOS ALBA GERMAN, BUSTOS ALBA MARIA CARMEN	Frutales secano	1.089	145	2.444
127	JETE	18111A00400294	4	294	PRETEL PRETEL GERARDO	Frutales secano	0	0	1
128	JETE	18111A00400286	4	286	FERNANDEZ MALDONADO JUAN DE DIOS, FERNANDEZ MALDONADO MANUEL, FERNANDEZ MALDONADO MARIA CONCEPCION, FERNANDEZ MALDONADO MARIA SALUD, FERNANDEZ MALDONADO JOSE ESTEBAN, FERNANDEZ MALDONADO BONDAD LINDA, MARTIN FERNANDEZ MARIA ELENA, MARTIN FERNANDEZ VANESA	Frutales regadío	0	252	496
129	JETE	18111A00400290	4	290	HEREDEROS DE JERONIMO RUIZ ANTONIO	Frutales secano	156	0	945

7.- CONDUCCIÓN RS2. FASE 1. T.M. JETE

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	JETE	18111A00300353	3	353	GONZALEZ JIMENEZ ROSA	Frutales secano	289	0	276
2	JETE	18111A00300361	3	361	GARCIA RUIZ JULIO	Frutales secano	0	0	90
3	JETE	18111A00300352	3	352	GONZALEZ JIMENEZ MARCELINO	Frutales regadío	433	0	402
4	JETE	18111A00309023	3	9023	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	159	0	100
5	JETE	18111A00300351	3	351	FERNANDEZ IAÑEZ ADRIANA, FERNANDEZ YAÑEZ ANTONIO MIGUEL, FERNANDEZ IAÑEZ LUCIANO	Frutales secano	21	0	108
6	JETE	18111A00300300	3	300	GONZALEZ JIMENEZ DOLORES	Frutales secano	628	0	719

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
7	JETE	18111A00300299	3	299	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS	Frutales secano	470	0	536
8	JETE	18111A00300285	3	285	ALBA GONZALEZ FRANCISCO	Varios	96	0	208
9	JETE	18111A00300286	3	286	ALBA FERNANDEZ RAFAEL, ANEAS CARRASCOSA MARIA CARMEN	Varios	604	0	691
10	JETE	18111A00300287	3	287	ALBA GONZALEZ FRANCISCO	Frutales regadío	59	0	80
11	JETE	18111A00400288	4	288	SAT N 316 EL TEJARILLO	Varios	273	0	315
13	JETE	18111A00300228	3	228	MORENO LINARES ANTONIO	Varios	335	0	277
14	JETE	18111A00300218	3	218	BUSTOS HARO RAFAEL, ALMODOVAR ARAGON MARIA CARMEN	Varios	780	0	718
15	JETE	18111A00300219	3	219	BUSTOS HARO RAFAEL	Frutales regadío	525	0	569
16	JETE	18111A00309032	3	9032	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	31	0	33
17	JETE	18111A00300209	3	209	GARCIA RUIZ JOSE FRANCISCO	Varios	34	0	5
18	JETE	18111A00300208	3	208	BUSTOS FERNANDEZ JUAN DE DIOS, BUSTOS FERNANDEZ FRANCISCO	Varios	1.961	0	1.450
19	JETE	18111A00300210	3	210	MORENO GARCIA CONSUELO	Frutales regadío	17	0	43
20	JETE	18111A00300193	3	193	FERNANDEZ SALAS JUAN	Varios	442	95	691
21	JETE	18111A00300194	3	194	GONZALEZ FRANCO MARIA PAZ	Varios	905	63	1.480
22	JETE	18111A00300203	3	203	JUSTO ESPINOSA LETICIA ESPERANZA	Frutales secano	260	0	246
23	JETE	18111A00300195	3	195	FINCA LAVANDA SL	Frutales regadío	80	0	121
24	JETE	18111A00300196	3	196	FINCA LAVANDA SL	Varios	50	0	124
25	JETE	18111A00309024	3	9024	AYUNTAMIENTO DE JETE	Varios	122	0	74
26	JETE	18111A00300197	3	197	FINCA LAVANDA SL	Varios	2.572	0	2.986
27	JETE	18111A00309001	3	9001	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	77	0	239
28	JETE	18111A00300313	3	313	HAMILTON JESSE ALLAN	Varios	0	0	56
29	JETE	18111A00300182	3	182	BUSTOS PRADOS ANTONIO	Frutales secano	891	0	1.135
30	JETE	18111A00300183	3	183	GONZALEZ QUESADA DOLORES	Olivar secano	874	0	1.060
31	JETE	18111A00300181	3	181	HAMILTON JESSE ALLAN	Frutales secano	322	0	382

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
32	JETE	18111A00300180	3	180	HEREDEROS DE JERONIMO CASTILLO FRANCISCO	Frutales secano	321	0	357
33	JETE	18111A00300062	3	62	JERONIMO MARTIN FRANCISCO	Frutales secano	1.337	0	1.494
34	JETE	18111A00300063	3	63	HEREDEROS DE ALDEA BUSTOS JUAN ANTONIO	Varios	312	0	366
35	JETE	18111A00300064	3	64	BEJAR FERNANDEZ DAVID, JIMENEZ COLALA CECILIA DEL ROCIO, BEJAR FERNANDEZ DAVID	Varios	427	0	427
36	JETE	18111A00300060	3	60	VALLEJO LOPEZ ANTONIA	Varios	304	0	348
37	JETE	18111A00300671	3	671	ARMENTEROS JIMENEZ DOLORES, ALDEA ARMENTEROS MARIA DOLORES, ALDEA ARMENTEROS JUAN ANTONIO	Frutales secano	409	0	451
38	JETE	18111A00300059	3	59	CARRASCOSA MARTIN CARMEN	Frutales secano	0	0	3
39	JETE	18111A00300057	3	57	GARCIA JERONIMO JUAN SILVERIO	Frutales secano	409	0	339
40	JETE	18111A00300056	3	56	LOPEZ RUIZ ANTONIO	Frutales secano	120	0	209
41	JETE	18111A00300055	3	55	ALBA BUSTOS GUILLERMO FRANCISCO	Frutales secano	59	0	47
42	JETE	18111A00300054	3	54	CALDERON SANCHEZ MARIA	Frutales regadío	27	0	40
43	JETE	18111A00309038	3	9038	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	44	0	55
44	JETE	18111A00300053	3	53	JUSTO ALABARCES VICTOR	Frutales secano	122	0	143
45	JETE	18111A00300052	3	52	ARMENTEROS JIMENEZ DOLORES	Frutales secano	494	0	586
46	JETE	18111A00300050	3	50	LOPEZ VAZQUEZ CONCEPCION	Frutales secano	736	0	812
46-1	JETE	18111A00300049	3	49			0	0	1
47	JETE	18111A00300051	3	51			0	0	2
48	JETE	18111A00300013	3	13	WENDT CHRISTIAN JAN PEDER, ANCKERS WENDT PIA ANNA MARIA, WENDT CHRISTIAN JAN PEDER, ANCKERS WENDT PIA ANNA MARIA	Varios	862	0	860
49	JETE	18111A00300012	3	12	JUSTO CARRASCOSA JOSE	Frutales regadío	460	0	499
50	JETE	18111A00300007	3	7	GONZALEZ FRANCO JUAN DE DIOS	Frutales secano	584	0	629
51	JETE	18111A00300011	3	11	ESPINOSA MARTIN ADOLFO	Frutales secano	142	0	146
52	JETE	18111A00309005	3	9005	AYUNTAMIENTO DE JETE	Viales	29	6	63

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
53	JETE	18111A00300010	3	10	JENSEN TORBEN ESKE KJAER, ELLESTED BIRTHE IRENE	Varios	9	0	192

8.- CONDUCCIÓN RS2. FASE 1. T.M. ITRABO

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	ITRABO	18106A00309003	3	9003	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	115	243	450
2	ITRABO	18106A00309002	3	9002	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	959	0	370
3	ITRABO	18106A00300307	3	307	FINCA LAVANDA SL	Varios	2	0	31
4	ITRABO	18106A00300321	3	321	FINCA LAVANDA SL	Frutos secos secano	308	0	1.150
5	ITRABO	18106A00300306	3	306	GONZALEZ CASTILLO FRANCISCO	Frutales secano	49	0	263
6	ITRABO	18106A00300304	3	304	HEREDEROS DE ALABARCES MONTES ADORACION	Varios	133	0	602
7	ITRABO	18106A00300322	3	322	FINCA LAVANDA SL	Frutales secano	142	0	295
8	ITRABO	18106A00300329	3	329	BUSTOS MARTIN MANUEL	Varios	50	0	290
9	ITRABO	18106A00300296	3	296	BUSTOS MARTIN MANUEL	Varios	122	0	125
10	ITRABO	18106A00300295	3	295	MARTIN VALLEJO JOSE	Varios	520	0	633
11	ITRABO	18106A00300368	3	368	LOPEZ LOPEZ JUAN	Frutales secano	217	0	255
12	ITRABO	18106A00300294	3	294	HEREDEROS DE LOPEZ LOPEZ RAMON ANTONIO	Frutales secano	170	0	212
13	ITRABO	18106A00300293	3	293	HEREDEROS DE GONZALEZ MARFIL JOSEFA	Frutales secano	782	0	765
14	ITRABO	18106A00300292	3	292	MARTIN BUSTOS MARIA SALUD	Frutales secano	0	0	143
15	ITRABO	18106A00300291	3	291	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA CRISTINA	Pasto arbustivo secano	588	0	813
16	ITRABO	18106A00300290	3	290	BUSTOS MARTIN MANUEL	Varios	298	20	976
17	ITRABO	18106A00300289	3	289	MONTILLA RUIZ GRACIA	Varios	0	145	401
18	ITRABO	18106A00300398	3	398	EN INVESTIGACION	Improductivos	2	46	1.049
19	ITRABO	18106A00300288	3	288	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA CRISTINA	Varios	0	0	251

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
20	ITRABO	18106A00309029	3	9029	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	62	13	207
21	ITRABO	18106A00300098	3	98	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA CRISTINA	Varios	375	0	402
22	ITRABO	18106A00309028	3	9028	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	62	0	23
23	ITRABO	18106A00300285	3	285	HEREDEROS DE ROMERO MORATA ANTONIO	Frutales secano	824	0	900
24	ITRABO	18106A00300286	3	286	ROMERO MORATA JUAN	Frutales secano	365	0	474
24-1	ITRABO	18106A00300284	3	284	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA CRISTINA	Frutales secano	111	0	225
25	ITRABO	18106A00300281	3	281	ROMERO MORATA JUAN	Varios	4	67	209
26	ITRABO	18106A00300280	3	280	HEREDEROS DE CARRASCOSA JIMENEZ JUAN MIGUEL	Varios	428	127	898
27	ITRABO	18106A00300283	3	283	HEREDEROS DE MONTORO BUSTOS ENCARNACION	Varios	0	141	383
28	ITRABO	18106A00300279	3	279	CASTILLO CARRASCOSA MARIA GRACIA	Varios	0	185	512
29	ITRABO	18106A00300277	3	277	HEREDEROS DE FRANCO JIMENEZ ISIDORO	Varios	0	240	663
30	ITRABO	18106A00309024	3	9024	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	14	79	264
31	ITRABO	18106A00300243	3	243	HEREDEROS DE FRANCO JIMENEZ ISIDORO	Frutales secano	9	0	327
32	ITRABO	18106A00300242	3	242	FARRINGTON GEOFFREY WALTER, HEREDEROS DE FARRINGTON LORRAINE YVONNE	Varios	10	594	1.135
33	ITRABO	18106A00300246	3	246	PRETEL GONZALEZ ANGELES	Varios	5	168	622
34	ITRABO	18106A00300240	3	240	GONZALEZ MARFIL ANTONIO	Varios	22	413	1.177
35	ITRABO	18106A00300217	3	217	MARTIN MARTIN ISABEL	Varios	0	258	692
36	ITRABO	18106A00300237	3	237	MARTIN RODRIGUEZ MARIA SALUD	Frutales secano	0	42	208
37	ITRABO	18106A00300238	3	238	GONZALEZ MARFIL ANTONIO	Varios	0	460	841
38	ITRABO	18106A00300236	3	236	MARTIN RODRIGUEZ JUAN JOSE	Varios	0	17	300
39	ITRABO	18106A00300234	3	234	MARTIN GONZALEZ ANTONIO	Varios	0	89	298

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
40	ITRABO	18106A00300230	3	230	BENITEZ GARCIA ANA, MARTIN GONZALEZ ANTONIO	Varios	33	200	367
41	ITRABO	18106A00300233	3	233	ESTEVEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MIGUEL, GONZALEZ MONTES MIGUEL	Varios	0	34	434
42	ITRABO	18106A00309032	3	9032	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	43	350	119
43	ITRABO	18106A00300389	3	389	LEE LAP FAI	Frutales secano	534	0	1.159
44	ITRABO	18106A00300235	3	235	LEE LAP FAI	Varios	20	138	586
45	ITRABO	18106A00300390	3	390	GONAY JEAN POL JOSEPH ARTHUR, GONAY SOFIJA, GONAY JEAN POL JOSEPH ARTHUR	Varios	201	49	333
46	ITRABO	18106A00300224	3	224	JUSTO PRETEL CARMEN	Varios	394	165	1.025
47	ITRABO	18106A00209001	3	9001	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	31	0	49
48	ITRABO	18106A00209002	2	9002	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	32	0	48
49	ITRABO	18106A00200375	2	375	FERNANDEZ MEDINA JOSE MANUEL, ALAMINOS FAJARDO DAVID	Varios	716	0	1.992
50	ITRABO	18106A00209037	2	9037	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	198	0	235
51	ITRABO	18106A00200383	2	383	SANCHEZ CARRASCOSA VICENTE	Varios	989	0	1.190
52	ITRABO	18106A00200474	2	474	SANCHEZ GUERRERO ANTONIO FRANCISCO	Varios	0	0	0
53	ITRABO	18106A00200381	2	381	SANCHEZ CARRASCOSA VICENTE	Pasto arbustivo secano	0	0	734
54	ITRABO	18106A00300357	3	357	LOPEZ BUSTOS EVA MARIA	Varios	3	28	236
55	ITRABO	18106A00300361	3	361	LOPEZ BUSTOS EVA MARIA	Pastizal	0	0	88
56	ITRABO	18106A00309003	3	9003	AYUNTAMIENTO DE ITRABO	Viales	10	111	42
56-1	ITRABO	18106A00300359	3	359	LOPEZ BUSTOS EVA MARIA	Frutales regadio	0	0	719
57	ITRABO	18106A00300360	3	360	HEREDEROS DE GARCIA CASTILLO RAMON	Varios	200	0	0
58	ITRABO	18106A00300358	3	358	LOPEZ BUSTOS EVA MARIA	Frutales secano	0	0	67

9.- CONDUCCIÓN RS2. FASE 1. T.M. ALMUÑECAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	ALMUÑECAR	18018A02500479	25	479	EN INVESTIGACION	Varios	1.459	368	2.420
2	ALMUÑECAR	18018A02500481	25	481	GARCIA VILLA MAXIMO	Varios	6	58	631
3	ALMUÑECAR	18018A02500487	25	487	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA CRISTINA	Varios	0	127	221
4	ALMUÑECAR	18018A02500310	25	310	VILLOSLAND SL	Varios	542	722	2.990
5	ALMUÑECAR	18018A02500493	25	493	MARTIN VILLA MANUEL	Pastizal	0	209	382
6	ALMUÑECAR	18018A02500494	25	494	KNUDSEN JETTE	Pastizal	0	64	325
7	ALMUÑECAR	18018A02500495	25	495	KNUDSEN JETTE	Varios	0	189	359
8	ALMUÑECAR	18018A02500607	25	607	JERONIMO GARCIA MANUEL	Improductivos	0	0	24
9	ALMUÑECAR	18018A02500496	25	496	EN INVESTIGACION	Varios	0	699	1.416
10	ALMUÑECAR	18018A02500319	25	319	HEISLER ALBRECHT GUSTAV	Varios	0	1	104
11	ALMUÑECAR	18018A02500320	25	320	HEISLER ALBRECHT GUSTAV	Varios	0	0	273
12	ALMUÑECAR	18018A02500318	25	318	HEISLER ALBRECHT GUSTAV	Pasto con arbolado secano	0	0	50
13	ALMUÑECAR	18018A02500497	25	497	HEISLER ALBRECHT GUSTAV	Varios	0	323	490
14	ALMUÑECAR	18018A02500321	25	321	HEREDEROS DE SANCHEZ SERRANO MANUEL	Pastizal	0	6	273
15	ALMUÑECAR	18018A02500500	25	500	HEREDEROS DE ALONSO GONZALEZ MARIA DOLORES	Varios	5	93	369
16	ALMUÑECAR	18018A02500505	25	505	VAN WACHTENDONK BERNARDUS WILHELMUS GERARDUS MARIA, GEURTS EVERARDUS BERNARDUS WILHELMUS	Varios	269	291	1.428
17	ALMUÑECAR	18018A02500504	25	504	VAN WACHTENDONK BERNARDUS	Frutales secano	366	0	179
18	ALMUÑECAR	18018A02500503	25	503	PAU HELENE	Varios	112	0	255
19	ALMUÑECAR	18018A02500502	25	502	PAU HELENE	Varios	109	0	244
20	ALMUÑECAR	18018A02500501	25	501	PAU HELENE	Varios	250	61	735
21	ALMUÑECAR	18018A02500617	25	617	RUEDA VALERO JOSE	Pastizal	7	0	210
22	ALMUÑECAR	18018A02509009	25	9009	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	Viales	818	1.778	179
23	ALMUÑECAR	18018A02500543	25	543	RUEDA VALERO MANUEL	Varios	0	3	27
24	ALMUÑECAR	18018A02500323	25	323	RUEDA VALERO JOSE	Improductivos	21	30	256

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
25	ALMUÑECAR	18018A02500322	25	322	HERRERA MARTIN ALEJANDRO, BESREST SOPHIE JULIETTE MIREILLE	Improductivos	0	0	69
26	ALMUÑECAR	18018A02500391	25	391	RUEDA VALERO MANUEL	Varios	2	10	280
27	ALMUÑECAR	18018A02500393	25	393	RUEDA VALERO MANUEL	Pastizal	0	7	180
28	ALMUÑECAR	18018A02500392	25	392	EN INVESTIGACION	Frutales secano	0	0	531
29	ALMUÑECAR	18018A02500394	25	394	EN INVESTIGACION	Pastizal	0	64	651
30	ALMUÑECAR	18018A02500492	25	492	PERALTA LOPEZ NATANIEL, PERALTA LOPEZ ROSA MARIA, PERALTA LOPEZ JOSE LUIS	Pastizal	0	8	174
31	ALMUÑECAR	18018A02500388	25	388	BUSTOS GONZALEZ ANTONIO	Improductivos	0	1	195
32	ALMUÑECAR	18018A02500491	25	491	GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ GARCIA JOSE ALBERTO	Varios	0	60	563
33	ALMUÑECAR	18018A02500387	25	387	GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ GARCIA JOSE ALBERTO	Varios	0	9	438
34	ALMUÑECAR	18018A02500508	25	508	CRESPO CARBONELL FRANCISCO	Pastizal	0	4	193
35	ALMUÑECAR	18018A02500386	25	386	GONZALEZ JIMENEZ MARIA PALMIRA	Varios	0	0	57
36	ALMUÑECAR	18018A02500382	25	382	MARTIN FERNANDEZ ANTONIO	Pastizal	0	0	245
37	ALMUÑECAR	18018A02500569	25	569	HEREDEROS DE CRESPO CARBONELL DOLORES	Pastizal	0	10	197
38	ALMUÑECAR	18018A02500568	25	568	FERNANDEZ MARTIN MANUEL Y 4 MAS	Pastizal	22	86	342
39	ALMUÑECAR	18018A02500375	25	375	GUERRERO GONZALEZ JUAN JOSE	Frutales secano	0	0	194
40	ALMUÑECAR	18018A02500399	25	399	MARTIN FERNANDEZ ROSARIO, ZAMORA MARTIN BENJAMIN	Pasto arbustivo secano	0	0	699
41	ALMUÑECAR	18018A02500398	25	398	MARTIN FERNANDEZ FRANCISCO	Pastizal	450	305	1.391
42	ALMUÑECAR	18018A02500397	25	397	GUERRERO GONZALEZ AMPARO	Varios	0	1	540
43	ALMUÑECAR	18018A02500396	25	396	GUERRERO GONZALEZ JUAN JOSE	Varios	0	0	89
44	ALMUÑECAR	18018A02500395	25	395	COLEY STEPHEN WAYNE	Varios	484	0	1.136
45	ALMUÑECAR	18018A02500439	25	439	ONIX INVERSIONES REAL ESTATE II, S.L.U.	Varios	191	0	979
46	ALMUÑECAR	18018A02500438	25	438	RIVAS RODRIGUEZ FRANCISCO	Pastizal	0	0	9

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
47	ALMUÑECAR	18018A02600235	26	235	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	Varios	483	330	2.908
48	ALMUÑECAR	18018A02600300	26	300	VAN HEST APOLONIA ELISABETH ANNA, VAN BOVEN GOVERT, VAN HEST APOLONIA ELISABETH ANNA	Varios	33	0	247
49	ALMUÑECAR	18018A02600299	26	299	RODRIGUEZ FUNES JOSE	Varios	549	0	556
50	ALMUÑECAR	18018A02600295	26	295	RODRIGUEZ FUNES ANA MARIA	Frutales secano	0	0	78
51	ALMUÑECAR	18018A02600323	26	323	HEREDEROS DE JUSTO PRETEL ANTONIO	Frutales secano	558	0	1.918
52	ALMUÑECAR	18018A02600294	26	294	FERNANDEZ MEDINA JOSE MANUEL, ALAMINOS FAJARDO DAVID	Pastizal	925	0	1.632
53	ALMUÑECAR	18018A02600288	26	288	RUIZ RODRIGUEZ CARMEN	Varios	0	0	86
54	ALMUÑECAR	18018A02600290	26	290	GASNIER MICHEL ANDRE	Frutales secano	1.375	0	1.743
55	ALMUÑECAR	18018A02600286	26	286	ARELLANO RUIZ HORACIO, HEREDEROS DE FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	Pastizal	1.204	0	1.755
56	ALMUÑECAR	18018A02600284	26	284	HEREDEROS DE SANCHEZ VILLA VICENTE	Pastizal	467	0	588
57	ALMUÑECAR	18018A02600283	26	283	HEREDEROS DE ROMERO CUBERO MARIA PILAR	Pastizal	134	0	183
58	ALMUÑECAR	18018A02600278	26	278	HEREDEROS DE BUSTOS MARTIN CARMEN	Varios	680	58	1.733
59	ALMUÑECAR	18018A02600292	26	292	VELLOZO RENE VICENTE	Pastizal	0	0	1.868
60	ALMUÑECAR	18018A03400238	34	238	MAZIERES MARIE JOSE, WERTH ALAIN	Varios	0	16	244
61	ALMUÑECAR	18018A03400273	34	273	JIMENEZ SANMARTIN SL	Varios	39	673	1.760
62	ALMUÑECAR	18018A03400224	34	224	JIMENEZ SANMARTIN SL	Varios	0	205	519
63	ALMUÑECAR	18018A02600296	26	296	GASNIER MICHEL ANDRE	Varios	0	91	211
64	ALMUÑECAR	18018A02600024	26	24	VEDIA MARTIN BIENVENIDO	Varios	0	562	1.557
65	ALMUÑECAR	18018A03400222	34	222	JIMENEZ SANMARTIN SL	Varios	0	150	804
66	ALMUÑECAR	18018A03400162	34	162	HEREDEROS DE PRADA REGUERAS PEDRO	Pastizal	0	43	304
67	ALMUÑECAR	18018A03400165	34	165	JIMENEZ SANMARTIN SL	Varios	26	846	2.005
68	ALMUÑECAR	18018A90009101	900	9001	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	Varios	0	248	538
69	ALMUÑECAR	18018A03400221	34	221	INMOBILIARIA DEL PASAJE DE OVIEDO SA	Frutales secano	0	16	99
70	ALMUÑECAR	18018A03400218	34	218	ALMUÑECAR GOLF RIO VERDE SL	Varios	15	260	851

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
71	ALMUÑECAR	18018A03400214	34	214	ONIX INVERSIONES REAL ESTATE II, S.L.U.	Varios	0	250	687
72	ALMUÑECAR	18018A03400216	34	216	ONIX INVERSIONES REAL ESTATE II, S.L.U.	Varios	486	227	1.803
73	ALMUÑECAR	18018A03400217	34	217	ONIX INVERSIONES REAL ESTATE II, S.L.U.	Frutales secano	1.092	0	1.303
74	ALMUÑECAR	18018A03400196	34	196	HEREDEROS DE CERVILLA SANCHEZ JOSE	Pastizal	671	0	1.679
75	ALMUÑECAR	18018A03400029	34	29	ONIX INVERSIONES REAL ESTATE II, S.L.U.	Pastizal	319	0	1.073
76	ALMUÑECAR	18018A03400206	34	206	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA JOSE	Varios	0	0	165
77	ALMUÑECAR	18018A03400155	34	155	BENCROY SLU	Varios	309	0	1.484
78	ALMUÑECAR	18018A03400156	34	156	BENCROY SLU	Varios	110	0	1.232

10.- ACTUACIONES EN TUBERÍA NEGRA. FASE 1. T.M. VÉLEZ DE BENAUDA

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300048	3	48	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	Varios	0	0	1.738
2	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300107	3	107	RODRIGUEZ PANIZA JOSE	Pastizal	0	0	373
3	VELEZ DE BENAUDA	18188A00309029	3	9029	JUNTA DE ANDALUCIA	Corrientes y superficies de agua	0	0	250
4	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300112	3	112	MONTERO RIVERA ADELA, HEREDEROS DE VIVES TREVILLA FEDERICO	Pastizal	0	0	197
5	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300108	3	108	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	Pastizal	0	0	41
6	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300111	3	111	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	Pastizal	0	0	781
7	VELEZ DE BENAUDA	18188A00100032	1	32	GUTIERREZ PEDROSA MIGUEL MANUEL, GUTIERREZ HIDALGO JOSE ANTONIO, GUTIERREZ HIDALGO MARIA NIEVES, GUTIERREZ PEDROSA MARIA DEL PILAR	Pasto arbustivo secano	0	0	1.070
8	VELEZ DE BENAUDA	18188A00309006	3	9006	AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDA	Viales	0	0	888

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
9	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300117	3	117	GUTIERREZ PEDROSA MIGUEL MANUEL, GUTIERREZ HIDALGO JOSE ANTONIO, GUTIERREZ HIDALGO MARIA NIEVES, GUTIERREZ PEDROSA MARIA DEL PILAR	Pasto con arbolado secano	0	0	711
10	VELEZ DE BENAUDA	18188A00300118	3	118	OLVERA HODAR GABRIEL MANUEL	Pastizal	0	0	350

11.- ZONA DE INSTALACIONES AUXILIARES (ZIA). FASE 1. T.M. MOLVÍZAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
1	MOLVÍZAR	18134A00400079	4	79	SANCHEZ ALABARCE JOSE RAMON	Pastizal	8.709	0	0

12.- VERTEDERO DE LOBRES. FASE 1. T.M. SALOBREÑA

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
1	SALOBREÑA	18176A00300037	3	37	VERGEL DEL SUR SL	Varios	40.120	0	0
2	SALOBREÑA	18176A00300042	3	42	VERGEL DEL SUR SL	Pastizal	15.613	0	0

13.- ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA INTERCONEXIÓN DE PALMARES Y CONDUCCIÓN DE IMPULSIÓN. FASE 2. T.M. MOLVÍZAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
1	MOLVÍZAR	18134A00300592	3	592	BACAS LOZANO FRANCISCO GABRIEL	Varios	2.159	0	296
2	MOLVÍZAR	18134A00300598	3	598	ESPINOSA HARO FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	1.700	164	1.480
3	MOLVÍZAR	18134A00309057	3	9057	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	Viales	0	15	997
4	MOLVÍZAR	18134A00309056	3	9056	AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR	Viales	40	20	0
5	MOLVÍZAR	18134A00400125	4	125	EN INVESTIGACION	Varios	0	0	155

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
6	MOLVIZAR	18134A00300593	3	593	HEREDEROS DE PRADOS ESPINOSA ASUNCION	Pasto arbustivo secano	0	0	11
7	MOLVIZAR	18134A00309069	3	9069	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	561	58	0
8	MOLVIZAR	18134A00300596	3	596	PULIDO FERNANDEZ MARIA	Varios	0	15	235
9	MOLVIZAR	18134A00300594	3	594	HEREDEROS DE PRADOS ESPINOSA ASUNCION	Varios	0	254	1.077
10	MOLVIZAR	18134A00300595	3	595	PULIDO FERNANDEZ MARIA	Varios	0	167	599
11	MOLVIZAR	18134A00300597	3	597	ESPINOSA HARO FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	33	0	859
12	MOLVIZAR	18134A00309068	3	9068	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	0	116
13	MOLVIZAR	18134A00300599	3	599	HODAS MARTIN ANTONIO FRANCISCO, TORTOSA JIMENEZ ANA MARIA	Frutales secano	0	0	14
14	MOLVIZAR	18134A00300602	3	602	ALMENDROS GUZMAN JULIO	Pasto arbustivo secano	0	100	648
15	MOLVIZAR	18134A00301143	3	1143	RODRIGUEZ PRADOS ANTONIO	Pasto arbustivo secano	0	0	55
16	MOLVIZAR	18134A00300603	3	603	SANCHEZ PRADOS JOSEFA, RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Frutales secano	0	250	1.847
17	MOLVIZAR	18134A00300616	3	616	HEREDEROS DE BEJAR BACAS JUAN	Pasto arbustivo secano	0	0	36
18	MOLVIZAR	18134A00300604	3	604	SANCHEZ PRADOS JOSEFA, RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Frutales secano	0	6	130
19	MOLVIZAR	18134A00300615	3	615		0	0	0	1
20	MOLVIZAR	18134A00300607	3	607	RODRIGUEZ PEREZ PURIFICACION,	0	0	22	0
21	MOLVIZAR	18134A00300609	3	609		0	0	58	0
22	MOLVIZAR	18134A00300608	3	608	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	Varios	0	39	0
24	MOLVIZAR	18134A00400076	4	76	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	0	60	122
25	MOLVIZAR	18134A00409008	4	9008	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	2	110
26	MOLVIZAR	18134A00400077	4	77	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	0	0	1.417

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
27	MOLVIZAR	18134A00400072	4	72	GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	Varios	0	0	1.005
28	MOLVIZAR	18134A00400073	4	73	GOMEZ PRADOS JOSE ANTONIO	Varios	0	0	56
29	MOLVIZAR	18134A00300936	3	936	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	52	2.508	12.309
30	MOLVIZAR	18134A00301127	3	1127	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Improductivos	0	0	29

14 CONDUCCIÓN RS3. FASE 2. T.M. MOLVÍZAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	MOLVIZAR	18134A00701510	7	1510	PEREZ PRADOS FRANCISCO	Frutales secano	0	0	103
2	MOLVIZAR	18134A00700346	7	346	RAMON PEREZ MANUEL	Pasto arbustivo secano	0	0	9
3	MOLVIZAR	18134A00700345	7	345	VENEGAS LOPEZ ASUNCION	Frutales secano	374	0	455
4	MOLVIZAR	18134A00700344	7	344	PUENTEDURA ALONSO JOSE	Frutales secano	591	0	672
5	MOLVIZAR	18134A00700342	7	342	ALONSO HARO CONCEPCION	Pasto arbustivo secano	66	0	148
6	MOLVIZAR	18134A00700343	7	343	ESPINOSA VENEGAS JOSE	Frutales secano	323	0	307
7	MOLVIZAR	18134A00700341	7	341	VENEGAS UTRABO DIONISIA	Pasto arbustivo secano	243	0	279
8	MOLVIZAR	18134A00700340	7	340	PRADOS ALONSO CONSUELO	Frutales secano	99	0	132
9	MOLVIZAR	18134A00700339	7	339	ORTIZ BEJAR JOSE	Frutales secano	0	0	9
10	MOLVIZAR	18134A00709007	7	9007	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Corrientes y superficies de agua	105	0	101
11	MOLVIZAR	18134A00700394	7	394	HEREDEROS DE PUENTEDURA ESPINOSA DOLORES	Frutales secano	278	0	1.397
12	MOLVIZAR	18134A00700393	7	393	FERNANDEZ PUENTEDURA FRANCISCA Y JOSE, FERNANDEZ PUENTEDURA JOSE	Varios	465	0	517
13	MOLVIZAR	18134A00700388	7	388	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	Varios	287	0	271
14	MOLVIZAR	18134A00700391	7	391	ALBERTUS VENEGAS ELISA	Varios	141	0	216
15	MOLVIZAR	18134A00700389	7	389	RUIZ GOMEZ ANTONIO	Frutales secano	198	0	542

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
16	MOLVIZAR	18134A00700386	7	386	VENEGAS PRADOS MIGUEL	Frutales secano	417	0	766
17	MOLVIZAR	18134A00700387	7	387	HEREDEROS DE ALONSO POSADAS EDUARDO	Frutales secano	84	0	185
18	MOLVIZAR	18134A00709008	7	9008	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	41	0	255
19	MOLVIZAR	18134A00700280	7	280	ALBERTUS VENEGAS ELISA	Frutales secano	903	0	1.474
20	MOLVIZAR	18134A00700282	7	282	HEREDEROS DE MEDINA PRADOS ANTONIO	Varios	254	0	360
21	MOLVIZAR	18134A00700281	7	281	CORREA JIMENEZ MIGUEL	Varios	1.477	0	1.496
22	MOLVIZAR	18134A00700279	7	279	ALONSO PRADOS MANUEL	Frutales secano	5	0	134
23	MOLVIZAR	18134A00700278	7	278	HEREDEROS DE FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	Pasto arbustivo secano	0	0	517
24	MOLVIZAR	18134A00709024	7	9024	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	158	0	180
25	MOLVIZAR	18134A00700283	7	283	PULIDO PRADOS SACRAMENTO	Pasto arbustivo secano	4	0	27
26	MOLVIZAR	18134A00700245	7	245	RAMON PRADOS ANTONIO HDROS	Frutales secano	24	0	67
27	MOLVIZAR	18134A00700246	7	246	RAMON PRADOS ANTONIO HDROS	Varios	314	0	584
28	MOLVIZAR	18134A00709025	7	9025	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	62	0	87
29	MOLVIZAR	18134A00700188	7	188	RAMON PRADOS ANTONIO HDROS	Varios	837	0	2.456
30	MOLVIZAR	18134A00700187	7	187	PRADOS ESPINOSA EDUARDO	Varios	964	0	1.983
31	MOLVIZAR	18134A00700195	7	195	RUIZ BACAS FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	502	0	595
32	MOLVIZAR	18134A00700196	7	196	JIMENEZ BAUTISTA ANTONIO, JIMENEZ BAUTISTA JAVIER, JIMENEZ BAUTISTA MARIA GLORIA	Pasto arbustivo secano	301	0	371
33	MOLVIZAR	18134A00709019	7	9019	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	102	0	113
34	MOLVIZAR	18134A00700184	7	184	HEREDEROS DE BAUTISTA HARO NARCISO	Frutales secano	261	0	304
35	MOLVIZAR	18134A00700183	7	183	GOMEZ FERNANDEZ FAUSTINA	Frutales secano	88	0	121
36	MOLVIZAR	18134A90009101	900	9101	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	Varios	323	0	452
37	MOLVIZAR	18134A00600102	6	102	HEREDEROS DE PRADOS ALVAREZ FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	71	0	90

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
38	MOLVIZAR	18134A00609021	6	9021	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	2.804	188	1.007
39	MOLVIZAR	18134A00600226	6	226	EN INVESTIGACION	Varios	0	0	160
40	MOLVIZAR	18134A00600225	6	225	MEDINA GONZALEZ JOSE	Pasto arbustivo secano	27	0	2.623
41	MOLVIZAR	18134A00600101	6	101	MEDINA GONZALEZ JOSE	Pasto arbustivo secano	75	0	225
42	MOLVIZAR	18134A00600100	6	100	ALONSO PRADOS MERCEDES, ALONSO PRADOS JOSE, ALONSO PRADOS ANGELES, ALONSO PRADOS MANUEL	Pasto arbustivo secano	200	0	384
43	MOLVIZAR	18134A00600103	6	103	ALONSO PRADOS MERCEDES, ALONSO PRADOS ANGELES, ALONSO PRADOS MANUEL, ALONSO PRADOS JOSE	Pasto arbustivo secano	46	0	290
44	MOLVIZAR	18134A00600099	6	99	MEDINA PRADOS CECILIO	Frutales secano	4	0	78
45	MOLVIZAR	18134A00609022	6	9022	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	9	0	125
46	MOLVIZAR	18134A00609018	6	9018	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	1	0	46
47	MOLVIZAR	18134A00600147	6	147	ESPINOSA PRADOS JOSE	Pasto arbustivo secano	4	0	579
48	MOLVIZAR	18134A00600104	6	104	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	Varios	307	0	1.254
49	MOLVIZAR	18134A00600108	6	108	HEREDEROS DE PEREZ RUIZ ANTONIO	Frutales secano	218	0	386
50	MOLVIZAR	18134A00600150	6	150	BAUTISTA HARO CONCEPCION	Pastizal	0	0	191
51	MOLVIZAR	18134A00600109	6	109	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE	Varios	109	146	664
52	MOLVIZAR	18134A00600151	6	151	JIMENEZ MUELAS FRANCISCO	Viñedo secano	1	0	691
53	MOLVIZAR	18134A00609020	6	9020	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	0	231
54	MOLVIZAR	18134A00600152	6	152	JIMENEZ MUELAS FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	150	2	390
55	MOLVIZAR	18134A00600116	6	116	SANCHEZ PRADOS ANTONIO MIGUEL, BRACERO SANCHEZ ANA MARIA	Pastizal	0	0	247
56	MOLVIZAR	18134A00600117	6	117	TRIGUERO VENEGAS CONCEPCION, HEREDEROS DE TRIGUERO GOMEZ ANTONIO	Frutos secos secano	0	0	45

15.- CONDUCCIÓN RS3. FASE 2. T.M. SALOBREÑA

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCCUPACION TEMPORAL (m2)
1	SALOBREÑA	18176A01300114	13	114	BAUTISTA HARO CONCEPCION	Frutales secano	45	0	386
2	SALOBREÑA	18176A01300117	13	117	HEREDEROS DE PRADOS UBEDA SALVADORA	Frutales secano	23	0	1.253
3	SALOBREÑA	18176A01300118	13	118	FERNANDEZ VENEGAS ANA BELEN, FERNANDEZ VENEGAS FRANCISCO	Frutales secano	24	0	1.884
4	SALOBREÑA	18176A01300116	13	116	PEREZ PRADOS JULIO	Frutales secano	0	0	49
5	SALOBREÑA	18176A01300119	13	119	GARCIA PRADOS DOLORES, GARCIA PRADOS JOSE, HEREDEROS DE GARCIA PRADOS MARINO, GARCIA PRADOS FRANCISCA	Frutales secano	343	0	387
6	SALOBREÑA	18176A01300120	13	120	ALBERTUS RAMON GABRIEL, ALBERTUS RAMON ANGUSTIAS, ALBERTUS RAMON FRANCISCA, ALBERTUS RAMON PRAXEDES	Frutales secano	1.686	56	2.054
7	SALOBREÑA	18176A01300125	13	125	PRADOS RAMON ALEJANDRO, PRADOS RAMON ANTONIO MANUEL, PRADOS RAMON ENCARNACION	Frutales secano	1.204	0	1.987
8	SALOBREÑA	18176A01300124	13	124	GONZALEZ RAMON FRANCISCO	Frutales secano	8	0	424
9	SALOBREÑA	18176A01300123	13	123	HEREDEROS DE ALONSO FERNANDEZ JOSE	Frutales secano	0	0	613
10	SALOBREÑA	18176A01300126	13	126	SANCHEZ PULIDO CARMEN	Frutales secano	0	0	83
11	SALOBREÑA	18176A01300121	13	121	PRADOS ALONSO CLEMENTINA	Varios	852	0	2.500
12	SALOBREÑA	18176A01300122	13	122	GARCIA PRADOS DOLORES, GARCIA PRADOS JOSE, HEREDEROS DE GARCIA PRADOS MARINO, GARCIA PRADOS FRANCISCA	Varios	728	0	942
13	SALOBREÑA	18176A01309017	13	9017	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	112	0	279
14	SALOBREÑA	18176A01300149	13	149	GARCIA PRADOS DOLORES, GARCIA PRADOS JOSE, HEREDEROS DE GARCIA PRADOS MARINO, GARCIA PRADOS FRANCISCA	Frutales secano	1.111	0	2.228
15	SALOBREÑA	18176A01300150	13	150	HARO ARENAS TRINIDAD	Frutales secano	307	0	326
16	SALOBREÑA	18176A01300151	13	151	BEJAR BACAS MARIA	Frutales secano	942	0	2.021

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
17	SALOBREÑA	18176A01300152	13	152	RAMON PRADOS FRANCISCO	Frutales secano	412	0	406
18	SALOBREÑA	18176A01300157	13	157	HEREDEROS DE PRADOS HARO MANUEL	Frutales secano	3	0	39
19	SALOBREÑA	18176A01300158	13	158	ROMERO DIAZ MARIA	Frutales secano	1.015	0	1.324
20	SALOBREÑA	18176A01300159	13	159	PEREZ RAMON MARIA FILOMENA, PEREZ RAMON FRANCISCO DE PAULA	Frutales secano	192	0	183
21	SALOBREÑA	18176A01300167	13	167	ROMERO DIAZ MARIA	Frutales secano	26	0	289
22	SALOBREÑA	18176A01300166	13	166	HARO ARENAS FRANCISCO JOSE	Frutales secano	978	0	958
23	SALOBREÑA	18176A01400044	14	44	CARMONA MARTIN ELVIRA, SUAREZ CARMONA ANTONIO FRANCISCO, SUAREZ CARMONA ELVIRA PILAR	Pastizal	149	0	1.039
24	SALOBREÑA	18176A01409025	14	9025	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Corrientes y superficies de agua	0	0	161
25	SALOBREÑA	18176A01400046	14	46	CARMONA MARTIN ELVIRA, SUAREZ CARMONA ANTONIO FRANCISCO, SUAREZ CARMONA ELVIRA PILAR	Pastizal	0	0	264
26	SALOBREÑA	18176A01409033	14	9033	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Corrientes y superficies de agua	161	0	477
27	SALOBREÑA	18176A01400047	14	47	CARMONA MARTIN ELVIRA, SUAREZ CARMONA ANTONIO FRANCISCO, SUAREZ CARMONA ELVIRA PILAR	Varios	59	0	1.185
28	SALOBREÑA	18176A01409027	14	9027	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	209	0	689
29	SALOBREÑA	18176A01400048	14	48	CARMONA MARTIN ELVIRA, SUAREZ CARMONA ANTONIO FRANCISCO, SUAREZ CARMONA ELVIRA PILAR	Varios	298	0	1.071
30	SALOBREÑA	18176A01400049	14	49	HEREDEROS DE SUAREZ BELLIDO ELVIRA	Frutales secano	623	0	1.014
31	SALOBREÑA	18176A01400050	14	50	CARMONA MARTIN ELVIRA, SUAREZ CARMONA ANTONIO FRANCISCO, SUAREZ CARMONA ELVIRA PILAR	Pastizal	0	0	56
32	SALOBREÑA	18176A01400052	14	52	HEREDEROS DE SUAREZ BELLIDO ELVIRA	Pastizal	2.121	0	2.244
33	SALOBREÑA	18176A01400058	14	58	DONAIRE VAZQUEZ RUBEN, CASTILLA PEREZ MARIA LUZ	Varios	619	26	1.446
34	SALOBREÑA	18176A01400057	14	57	VASCO PALOMARES SALVADOR	Varios	408	177	1.200

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
35	SALOBREÑA	18176A01400059	14	59	DONAIRE VAZQUEZ RUBEN, CASTILLA PEREZ MARIA LUZ	Varios	0	0	1.912
36	SALOBREÑA	18176A01400056	14	56	VASCO PALOMARES SALVADOR, VASCO PALOMARES CARMEN, VASCO PALOMARES MARIA ARGENTINA, VASCO PALOMARES ENCARNACION	Varios	270	0	801
37	SALOBREÑA	18176A01409029	14	9029	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	319	0	262
38	SALOBREÑA	18176A01400054	14	54	VASCO PALOMARES SALVADOR	Pastizal	10	0	86
39	SALOBREÑA	18176A01400055	14	55	VASCO PALOMARES SALVADOR, VASCO PALOMARES CARMEN, VASCO PALOMARES MARIA ARGENTINA, VASCO PALOMARES ENCARNACION	Pastizal	146	0	115
40	SALOBREÑA	18176A01409028	14	9028	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	73	0	113
41	SALOBREÑA	18176A01400097	14	97	VASCO PALOMARES CARMEN	Varios	1.216	0	1.395
42	SALOBREÑA	18176A01400102	14	102	VASCO PALOMARES MARIA ARGENTINA	Pastizal	28	0	139
43	SALOBREÑA	18176A01400101	14	101	VASCO PALOMARES MARIA ARGENTINA	Pastizal	27	0	159
44	SALOBREÑA	18176A01400100	14	100	VASCO PALOMARES MARIA ARGENTINA	Pastizal	1	0	34
45	SALOBREÑA	18176A01400096	14	96	HEREDEROS DE RAMON RUBIA ANTONIO	Varios	36	0	370
46	SALOBREÑA	18176A01409030	14	9030	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	155	0	870
47	SALOBREÑA	18176A01400098	14	98	VASCO PALOMARES CARMEN	Tierras arables secano	0	0	186
48	SALOBREÑA	18176A01400177	14	177	VASCO ALONSO MARIA CARMEN, VASCO ALONSO PAULINO, VASCO ALONSO MARIA JOSE	Frutales secano	1.059	0	1.649
49	SALOBREÑA	18176A01400095	14	95	HEREDEROS DE RAMON RUBIA ANTONIO	Frutales secano	0	0	15
50	SALOBREÑA	18176A01400089	14	89	GUTIERREZ VAZCO MANUEL	Frutales secano	0	0	101
51	SALOBREÑA	18176A01400178	14	178	HEREDEROS DE GUTIERREZ VAZCO JOSE	Frutales secano	988	0	5.952
52	SALOBREÑA	18176A01400176	14	176	VALLEJO VILCHES ANGELES	Pastizal	544	0	685
53	SALOBREÑA	18176A01409032	14	9032	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Corrientes y superficies de agua	35	0	81
54	SALOBREÑA	18176A01400235	14	235	M6 UNIDOS SL	Varios	174	104	539

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
55	SALOBREÑA	18176A01400159	14	159	M6 UNIDOS SL	Varios	209	42	317
56	SALOBREÑA	18176A01400236	14	236	M6 UNIDOS SL	Varios	0	212	580
57	SALOBREÑA	18176A01400237	14	237	M6 UNIDOS SL	Varios	0	198	543
58	SALOBREÑA	18176A01400238	14	238	M6 UNIDOS SL	Varios	0	253	695
59	SALOBREÑA	18176A01400238	14	238	M6 UNIDOS SL	Varios	17	320	1.107
60	SALOBREÑA	18176A01409004	14	9004	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	33	19	254
61	SALOBREÑA	18176A01400243	14	243	CLULOW PAUL JOHN, BERRY SUSAN FRANCES	Varios	696	6	238
62	SALOBREÑA	18176A01400240	14	240	GUERRERO SANTIAGO FRANCISCO ANTONIO, GUERRERO MORAL JOSE FRANCISCO, GUERRERO MORAL ELVIRA MARIA, GUERRERO MORAL DIEGO	Varios	375	0	771
63	SALOBREÑA	18176A01400219	14	219	KRAMER SASCHA MICHEL	Frutales secano	0	0	100
64	SALOBREÑA	18176A01400241	14	241	GUERRERO SANTIAGO FRANCISCO ANTONIO, GUERRERO MORAL JOSE FRANCISCO, GUERRERO MORAL ELVIRA MARIA, GUERRERO MORAL DIEGO	Frutales secano	75	0	313
65	SALOBREÑA	18176A01400242	14	242	ALABARCE MORENO MARIA VICTORIA, CORZO CASANOVA JOSE, CORZO ALABARCE MARIA VICTORIA, CORZO ALABARCE MARIA JOSE	Pastizal	196	0	722

16.- LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN. FASE 2. T.M. MOLVÍZAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	MOLVIZAR	18134A00300598	3	598	ESPINOSA HARO FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	12	142	0
2	MOLVIZAR	18134A00300602	3	602	ALMENDROS GUZMAN JULIO	Pasto arbustivo secano	24	121	0
3	MOLVIZAR	18134A00300603	3	603	SANCHEZ PRADOS JOSEFA, RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Frutales secano	41	421	0
4-1	MOLVIZAR	18134A00300604	3	604	SANCHEZ PRADOS JOSEFA, RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Frutales secano	0	12	0

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
4	MOLVIZAR	18134A00300616	3	616	HEREDEROS DE BEJAR BACAS JUAN	Pasto arbustivo secano	0	8	0
5	MOLVIZAR	18134A00309057	3	9057	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	23	12
6	MOLVIZAR	18134A00300615	3	615	MARTIN ARENAS CONCEPCION	Improductivos	0	4	5
7	MOLVIZAR	18134A00300609	3	609	RODRIGUEZ PUENTEDURA FRANCISCO	Varios	10	141	139
7-1	MOLVIZAR	18134A00300607	3	607	DIAZ MOLINA ANTONIO ENRIQUE, RODRIGUEZ PEREZ PURIFICACION	Frutales secano	0	0	3
8	MOLVIZAR	18134A00300608	3	608	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	Varios	10	49	53
8-1	MOLVIZAR	18134A00300611	3	611	MICHALAK FRANCIS YVES	Improductivos	0	0	7
9	MOLVIZAR	18134A00309056	3	9056	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	32	31
10	MOLVIZAR	18134A00400076	4	76	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	20	79	63
11	MOLVIZAR	18134A00409008	4	9008	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	36	0
12	MOLVIZAR	18134A00400077	4	77	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	53	443	0
13	MOLVIZAR	18134A00300936	3	936	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	334	2.862	0
14	MOLVIZAR	18134A00400072	4	72	GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	Varios	19	210	0
15	MOLVIZAR	18134A00400073	4	73	GOMEZ PRADOS JOSE ANTONIO	Varios	0	18	0

17.- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN. FASE 2. T.M. MOTRIL

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	MOTRIL	18142A01700119	17	119	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	Varios	17	539	369
2	MOTRIL	18142A01700115	17	115	ANEAS RODRIGUEZ JOSE, QUIROS ACOSTA CARMEN	Frutales regadío	0	354	70
3	MOTRIL	18142A01700117	17	117	, MORCILLO CARRASCOSA ANTONIO	Varios	0	1.894	399
5	MOTRIL	18142A01700118	17	118	BOURGOIN THIERRY FRANCOIS	Improductivos	0	177	34
6	MOTRIL	18142A01809027	18	9027	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Viales	0	302	63
7	MOTRIL	18142A0180044	18	44		Varios	32	3.916	1.232

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
8	MOTRIL	18142A01809055	18	9055	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Viales	0	710	173
9	MOTRIL	18142A01800042	18	42	HEREDEROS DE GONZALEZ CARRASCOSA HERNANDEZ MATEO	Frutales regadío	0	2.553	502
10	MOTRIL	18142A01809025	18	9025	DETALLE TOPOGRAFICO	Improductivos	0	606	158
11	MOTRIL	18142A01800043	18	43	HEREDEROS DE GONZALEZ CARRASCOSA HERNANDEZ MATEO	Varios	0	1.429	302
12	MOTRIL	18142A01800335	18	335	FEROFRUIT ALMUÑECAR SL	Varios	17	381	258
13	MOTRIL	18142A01809024	18	9024	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Viales	0	111	49
14	MOTRIL	18142A01800041	18	41	HEREDEROS DE GONZALEZ CARRASCOSA HERNANDEZ MATEO	Frutales regadío	0	607	127
15	MOTRIL	18142A01800036	18	36	EXPLOTACIONES ALBAIDA SA	Varios	0	2.041	421
16	MOTRIL	18142A01809002	18	9002	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Viales	0	167	31
17	MOTRIL	18142A01800037	18	37	EXPLOTACIONES ALBAIDA SA	Varios	16	5.941	1.489
18	MOTRIL	18142A01800033	18	33	POL YANGUAS MARIA LUISA, DE BURGOS POL FRANCISCO JAVIER, BURGOS POL RICARDO, BURGOS POL RAMON SANTIAGO	Pastizal	16	2.504	713
19	MOTRIL	18142A01800031	18	31	JUNTA DE ANDALUCIA	Pastizal	0	721	156
20	MOTRIL	18142A01809021	18	9021	EN INVESTIGACION	Improductivos	0	120	24
21	MOTRIL	18142A01800032	18	32	POL YANGUAS MARIA LUISA, DE BURGOS POL FRANCISCO JAVIER, BURGOS POL RICARDO, BURGOS POL RAMON SANTIAGO	Frutales regadío	0	194	57
21-1	MOTRIL	18142A01800030	18	30	LOPEZ DE ALCALA HERRERA ANTONIA ADELAIDA, PEREZ-PADILLA YANCI MARIA ISABEL, PALANCO LOPEZ DE ALCALA RAMON JESUS, PALANCO LOPEZ DE ALCALA ADELAIDA JESUS	Frutales regadío	16	502	302
22	MOTRIL	18142A01709003	17	9003	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Viales	0	190	43
23	MOTRIL	18142A01700063	17	63	LOPEZ DE ALCALA HERRERA ANTONIA ADELAIDA, PEREZ-PADILLA YANCI MARIA ISABEL, PALANCO LOPEZ DE ALCALA RAMON JESUS, PALANCO LOPEZ DE ALCALA ADELAIDA JESUS, PALANCO LOPEZ ALCALA FRANCISCO JAVIER	Frutales regadío	0	2.991	858

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)	
23-1	MOTRIL	18142A01700137	17	137	POL YANGUAS MARIA LUISA, BURGOS MONTERO JOSE LUIS, BURGOS MONTERO ALMUDENA, FRUTAS H FAJARDO SL, CERVERA BURGOS SANTIAGO, BURGOS MORENO SANTIAGO, CERVERA BURGOS PASQUAL, CERVERA DE BURGOS MARIA DE LA ALMUDENA, CERVERA DE BURGOS MARIA DOLORES, DE BURGOS POL FRANCISCO JAVIER, BURGOS POL RICARDO, BURGOS POL RAMON SANTIAGO	Frutales regadío	0	1.211	244	
24	MOTRIL	18142A01700064	17	64		0	16	3.533	937	
25	MOTRIL	18142A01700065	17	65	LOPEZ DE ALCALA HERRERA ANTONIA ADELAIDA, PEREZ-PADILLA YANCI MARIA ISABEL, PALANCO LOPEZ DE ALCALA RAMON JESUS, PALANCO LOPEZ DE ALCALA ADELAIDA JESUS, PALANCO LOPEZ ALCALA FRANCISCO JAVIER	Varios	0	548	86	
26	MOTRIL	18142A01709002	17	9002	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	Viales	0	188	57	
27	MOTRIL	18142A01700017	17	17	LOPEZ DE ALCALA HERRERA ANTONIA ADELAIDA, PEREZ-PADILLA YANCI MARIA ISABEL, PALANCO LOPEZ DE ALCALA RAMON JESUS, PALANCO LOPEZ DE ALCALA ADELAIDA JESUS, PALANCO LOPEZ ALCALA FRANCISCO JAVIER	Frutales regadío	16	299	237	
28	MOTRIL	18142A01700016	17	16	HEREDEROS DE CABANILLAS MOLINA VALENTIN	Frutales secano	0	1.023	239	
29	MOTRIL	18142A90009103	17	9016	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	Viales	0	1.106	231	
30	MOTRIL	18142A90009111	17	9001	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	Viales	0	169	35	

18.- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN. FASE 2. T.M. SALOBREÑA

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	SALOBREÑA	18176A90009104	6	9001	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	Viales	0	235	49
2	SALOBREÑA	18176A00600063	6	63	PUENTEDURA PUENTEDURA ANTONIO, PRADOS RODRIGUEZ FRANCISCA	Tierras arables secano	0	508	79

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
3	SALOBREÑA	18176A00600062	6	62	HEREDEROS DE UTRABO VALLEJO DOLORES	Frutales regadío	8	1.469	443
5	SALOBREÑA	18176A00600059	6	59	HEREDEROS DE RAMON PEREZ JOSE	Varios	8	2.096	586
6	SALOBREÑA	18176A00600056	6	56	VENEGAS ESPINOSA MANUEL	Frutales regadío	0	223	8
7	SALOBREÑA	18176A00609002	6	9002	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	160	32
8	SALOBREÑA	18176A00600055	6	55	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE, LOPEZ PEREZ MANUEL, CHAVES ALVAREZ MARIA, LOPEZ PEREZ ENCARNACION	Huerta regadío	0	1.063	294
8-1	SALOBREÑA	18176A00600060	6	60	VILLA PUENTEDURA JOSE ANTONIO	Huerta regadío	0	112	0
9	SALOBREÑA	18176A00600054	6	54	BOSCH MARTIN RAFAEL	Huerta regadío	14	533	292
10	SALOBREÑA	18176A00600053	6	53	HEREDEROS DE BOSCH MARTIN RAFAEL	Varios	2	672	158
11	SALOBREÑA	18176A00600052	6	52	VENEGAS ESPINOSA MANUEL	Varios	0	198	10
12	SALOBREÑA	18176A00600051	6	51	RAMON PEREZ CARMEN	Huerta regadío	0	6	0
13	SALOBREÑA	18176A00600028	6	28	JUNTA DE ANDALUCIA	Pasto arbustivo secano	0	212	46
14	SALOBREÑA	18176A00609003	6	9003	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	194	40
15	SALOBREÑA	18176A90009201	6	9004	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Corrientes y superficies de agua	0	1.267	264
16	SALOBREÑA	18176A00609005	6	9005	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	183	38
17	SALOBREÑA	18176A00700025	7	25	JUNTA DE ANDALUCIA	Varios	0	824	171
18	SALOBREÑA	18176A00700095	7	95	FERNANDEZ RODRIGUEZ GONZALO, FERNANDEZ RODRIGUEZ ELVIRA, FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIA, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN, FERNANDEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, FERNANDEZ RODRIGUEZ ENCARNACION	Huerta regadío	0	722	150
19	SALOBREÑA	18176A00709001	7	9001	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	173	79
20	SALOBREÑA	18176A00700027	7	27	FERNANDEZ HARO ELVIRA	Frutales regadío	16	1.298	472
21	SALOBREÑA	18176A00700029	7	29	EN INVESTIGACION	Frutales regadío	0	828	163
22	SALOBREÑA	18176A00700034	7	34	JIMENEZ MEDINA CARMEN	Frutales regadío	0	100	61

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
23	SALOBREÑA	18176A00700033	7	33	GARCIA ALONSO MIGUEL	Frutales regadío	21	3.162	865
25	SALOBREÑA	18176A00700035	7	35	GARCIA ALONSO MIGUEL, HEREDEROS DE GONZALEZ CARRASCOSA TERESA	Frutales regadío	0	390	49
26	SALOBREÑA	18176A00709016	7	9016	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	103	71
27	SALOBREÑA	18176A00700014	7	14	HEREDEROS DE RAMON RODRIGUEZ ANTONIO	Huerta regadío	16	265	186
28	SALOBREÑA	18176A00700013	7	13	EN INVESTIGACION	Huerta regadío	0	511	134
29	SALOBREÑA	18176A00700012	7	12	HEREDEROS DE RAMON RODRIGUEZ ANTONIO	Huerta regadío	0	314	78
30	SALOBREÑA	18176A00700015	7	15	EN INVESTIGACION	Huerta regadío	0	133	14
31	SALOBREÑA	18176A00700011	7	11	MARTIN MONTERO ANTONIO	Tierras arables regadío	9	1.712	469
32	SALOBREÑA	18176A00700001	7	1	MARTIN MONTERO ANTONIO	Huerta regadío	23	3.879	1.146
33	SALOBREÑA	18176A00709015	7	9015	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	263	50
34	SALOBREÑA	18176A00800441	8	441	GARCIA MORALES JOSE FRANCISCO	Huerta regadío	0	179	9
35	SALOBREÑA	18176A00809012	8	9012	COMUNIDAD DE REGANTES	Viales	0	689	167
36	SALOBREÑA	18176A00800438	8	438	HEREDEROS DE JODAR LINARES HIPOLITO	Varios	0	147	0
37	SALOBREÑA	18176A00800439	8	439	JIMENEZ LOZANO VICTOR IGNACIO, JERONIMO ROMERO MIGUEL ANGEL	Huerta regadío	0	742	180
38	SALOBREÑA	18176A00800440	8	440	GONZALEZ LORCA ALEJANDRO	Huerta regadío	0	333	69
39	SALOBREÑA	18176A00800374	8	374	GONZALEZ LORCA ALEJANDRO	Huerta regadío	5	752	211
40	SALOBREÑA	18176A00800373	8	373	PRADOS PUENTEDURA TERESA, PRADOS PRADOS JOSE, PRADOS PRADOS TERESA, PRADOS PRADOS FRANCISCO MANUEL	Tierras arables regadío	11	418	237
41	SALOBREÑA	18176A00800372	8	372	GONZALEZ AGUILERA CONCEPCION	Frutales regadío	0	513	120
42	SALOBREÑA	18176A00800371	8	371	MORALES PRADOS FRANCISCO MANUEL, MORALES PRADOS ISIDRO	Frutales regadío	0	637	139
43	SALOBREÑA	18176A00800369	8	369	FERNANDEZ ARELLANO ANA VANESA	Frutales regadío	0	171	0
44	SALOBREÑA	18176A00800377	8	377	BACAS PEREZ MARIA TRINIDAD	Varios	16	1.940	577
45	SALOBREÑA	18176A00800378	8	378	RUIZ MARQUEZ MANUEL	Frutales secano	0	1.232	330

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
46	SALOBREÑA	18176A00800379	8	379	RUIZ MARQUEZ FRANCISCO	Huerta regadío	0	484	102
47	SALOBREÑA	18176A00800324	8	324	GARCIA GOMEZ ANTONIO	Huerta regadío	0	90	1
48	SALOBREÑA	18176A00800323	8	323	GONZALEZ FRANCISCO	Huerta regadío	0	650	165
49	SALOBREÑA	18176A00800322	8	322	HARO ORTEGA MARIA CONCEPCION	Huerta regadío	14	398	207
50	SALOBREÑA	18176A00800326	8	326	GARCIA ALONSO HIPOLITO, HEREDEROS DE GARCIA ALONSO MIGUEL	Pasto arbustivo regadío	1	127	61
51	SALOBREÑA	18176A00800327	8	327	SUBTROPICALES FINCA EL CORREO, SL	Pasto arbustivo regadío	2	618	180
52	SALOBREÑA	18176A00800328	8	328	HEREDEROS DE RUIZ MANCILLA SIMON	Varios	0	900	218
53	SALOBREÑA	18176A00800329	8	329	GOYCO BUILDING S.L.	Varios	0	144	1
54	SALOBREÑA	18176A00800333	8	333	PRADOS HARO CARMEN, PRADOS HARO DIEGO	Frutales regadío	0	21	0
55	SALOBREÑA	18176A00800334	8	334	VENEGAS ALONSO JOSE	Frutales regadío	0	1.555	378
56	SALOBREÑA	18176A00800335	8	335	ALONSO JIMENEZ JOAQUIN	Frutales regadío	16	744	273
57	SALOBREÑA	18176A00800336	8	336	SUBTROPICALES FINCA EL CORREO, SL	Varios	0	55	14
58	SALOBREÑA	18176A00809016	8	9016	COMUNIDAD DE REGANTES	Viales	0	191	92
59	SALOBREÑA	18176A00800229	8	229	SANCHIS UTRABO ENRIQUE, SANCHIS UTRABO SACRAMENTO, SANCHIS UTRABO IGNACIO	Frutales regadío	0	1.457	309
60	SALOBREÑA	18176A00800227	8	227	HEREDEROS DE POSADAS MORALES FRANCISCO	Frutales secano	16	2.581	747
61	SALOBREÑA	18176A00809006	8	9006	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	274	58
62	SALOBREÑA	18176A00800226	8	226	GARCIA PEREZ FLORENTINA	Frutales regadío	0	364	78
63	SALOBREÑA	18176A00800225	8	225	BUSTOS ALABARCES FRANCISCO, MARTIN GONZALEZ ALMUDENA	Frutales regadío	0	21	1
64	SALOBREÑA	18176A00809017	8	9017	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	168	36
65	SALOBREÑA	18176A00900219	9	219	GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCA, GARCIA GONZALEZ ANA, GARCIA GONZALEZ ARTURO, GARCIA GONZALEZ MERCEDES, GARCIA GONZALEZ FRANCISCA, GARCIA GONZALEZ MANUEL ANTONIO	Varios	16	1.914	553
66	SALOBREÑA	18176A00900220	9	220	PUENTEDURA CARMONA FRANCISCO	Frutales regadío	0	1.141	302

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
67	SALOBREÑA	18176A00900221	9	221	GONZALEZ VENEGAS MARIA DEL CARMEN, MEDINA MENDOZA GERARDO	Frutales regadío	16	2.652	772
68	SALOBREÑA	18176A00900207	9	207	HEREDEROS DE VENEGAS VENEGAS JOSE	Frutales regadío	0	711	204
69	SALOBREÑA	18176A00900206	9	206	GONZALEZ VENEGAS FRANCISCO, GONZALEZ VENEGAS JOSE LUIS, GONZALEZ VENEGAS MIGUEL ANGEL	Frutales regadío	0	357	14
70	SALOBREÑA	18176A00900222	9	222	VENEGAS VENEGAS CONCEPCION	Frutales regadío	0	1.203	314
71	SALOBREÑA	18176A00900223	9	223	VENEGAS MORALES JOSE ANTONIO	Frutales regadío	0	356	18
72	SALOBREÑA	18176A00900204	9	204	HEREDEROS DE RODRIGUEZ VENEGAS FRANCISCO	Frutales regadío	16	408	299
73	SALOBREÑA	18176A00900203	9	203	HEREDEROS DE VENEGAS VENEGAS JOSE	Frutales regadío	0	470	99
74	SALOBREÑA	18176A00900201	9	201	BARROS RAMIREZ ANTONIO, BOSCH VALENZUELA FRANCISCA	Frutales regadío	0	470	98
75	SALOBREÑA	18176A00900198	9	198	ALONSO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Frutales regadío	16	824	390
76	SALOBREÑA	18176A00900196	9	196	RODRIGUEZ PRADOS ANTONIA	Frutales regadío	0	133	0
77	SALOBREÑA	18176A00900197	9	197	PRADOS ARENAS ANTONIO MIGUEL, RODRIGUEZ JIMENEZ ALMUDENA	Frutales regadío	0	2.037	452
78	SALOBREÑA	18176A00900193	9	193	MINGORANCE ESCRIBANO JOSE, RUBIÑO MALDONADO ENCARNACION	Frutales secano	0	43	0
79	SALOBREÑA	18176A00900192	9	192	RODRIGUEZ PRADOS TRINIDAD	Frutales secano	7	489	201
80	SALOBREÑA	18176A00900191	9	191	HEREDEROS DE RODRIGUEZ VENEGAS FRANCISCO	Frutales regadío	3	221	74
81	SALOBREÑA	18176A00900188	9	188	ARENAS GARCIA ARTURO JOSE	Frutales regadío	0	88	8
82	SALOBREÑA	18176A00900189	9	189	AGUILERA VENEGAS TRINIDAD	Frutales regadío	6	445	202
83	SALOBREÑA	18176A00900187	9	187	AGUILERA BENAVIDES RICARDO	Frutales regadío	0	638	133
84	SALOBREÑA	18176A00900185	9	185	HEREDEROS DE RODRIGUEZ VENEGAS FRANCISCO	Frutales regadío	0	3	0
85	SALOBREÑA	18176A00900186	9	186	CARMONA PRADOS ENCARNACION	Frutales regadío	0	803	168
86	SALOBREÑA	18176A00900182	9	182	GONZALEZ VENEGAS FRANCISCO, GONZALEZ VENEGAS JOSE LUIS, GONZALEZ VENEGAS MIGUEL ANGEL	Frutales regadío	14	728	310
87	SALOBREÑA	18176A00900181	9	181	HEREDEROS DE RODRIGUEZ VENEGAS FRANCISCO	Frutales regadío	0	127	1

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
88	SALOBREÑA	18176A00900180	9	180	RODRIGUEZ MORILLAS LORETO	Frutales secano	2	511	192
89	SALOBREÑA	18176A00900177	9	177	PRADOS CATENA FRANCISCO	Frutales regadío	0	432	90
90	SALOBREÑA	18176A00900176	9	176	HEREDEROS DE MINGORANCE ESCRIBANO HIPOLITO JOAQUIN	Frutales regadío	0	446	93
91	SALOBREÑA	18176A00900175	9	175	JIMENEZ MUELAS FRANCISCO	Frutales regadío	0	243	0
92	SALOBREÑA	18176A00900174	9	174	JIMENEZ MUELAS MARIA	Frutales secano	0	856	229
93	SALOBREÑA	18176A00900172	9	172	HEREDEROS DE ORTEGA ESPINOSA CARMEN	Huerta regadío	0	387	142
94	SALOBREÑA	18176A00900169	9	169	HEREDEROS DE GOMEZ RODRIGUEZ LEONOR	Huerta regadío	0	58	22
95	SALOBREÑA	18176A00900171	9	171	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA CONCEPCION, RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSEFA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Frutales secano	16	765	307
96	SALOBREÑA	18176A00900170	9	170	CASTILLA LOPEZ ANTONIA, PEREZ ESPINOSA FRANCISCO	Frutales regadío	0	814	170
97	SALOBREÑA	18176A90009105	4	9010	DIPUTACION DE GRANADA	Viales	0	368	77
98	SALOBREÑA	18176A00400204	4	204	JIMENEZ HARO JOSE	Frutales regadío	0	366	66
99	SALOBREÑA	18176A00400206	4	206	HEREDEROS DE JIMENEZ VALLEJO JOSE	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	978	230
100	SALOBREÑA	18176A00400205	4	205	JIMENEZ HARO ANTONIO	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	13	0
101	SALOBREÑA	18176A00409008	4	9008	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Viales	0	130	75
102	SALOBREÑA	18176A00400207	4	207	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Improductivos	30	444	482
103	SALOBREÑA	18176A00400208	4	208		Varios	0	72	66
104	SALOBREÑA	18176A00409011	4	9011	, AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Varios	82	641	1.208
105	SALOBREÑA	18176A90009101	4	217	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS MOP	Improductivos	35	403	853
105-1	SALOBREÑA	18176A00400237	4	237	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Improductivos	0	35	95
105-2	SALOBREÑA	18176A00400238	4	238	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Improductivos	2	101	201
106	SALOBREÑA	18176A00400218	4	218	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Varios	28	517	388

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
107	SALOBREÑA	18176A00400129	4	129	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA	Pasto arbustivo secano	2	1	28
108	SALOBREÑA	18176A00400219	4	219	PEREZ GARCIA ANTONIO	Frutales regadío	0	400	153

19.- LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN. FASE 2. T.M. MOLVIZAR

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1	MOLVIZAR	18134A00400081	4	81	LOPEZ ESCOBAR ELVIRA, PRADOS ORTEGA DIEGO, PRADOS ORTEGA MARIA LUZ, PRADOS ORTEGA FLORENTINA, HEREDEROS DE PRADOS ORTEGA ELVIRA, PRADOS ORTEGA ISABEL, PRADOS ORTEGA JOSE JOAQUIN, PRADOS ORTEGA ANTONIO, PRADOS ORTEGA ANTONIA, PRADOS ORTEGA MANUEL, PRADOS ORTEGA JOSEFA, PRADOS ORTEGA ALEJANDRINA, PRADOS LOPEZ ALEJANDRO, PRADOS LOPEZ MARIA BEATRIZ, PRADOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	Pastizal	0	6	0
2	MOLVIZAR	18134A00400176	4	176	PEREZ GARCIA ANTONIO	Varios	16	1.702	537
3	MOLVIZAR	18134A00409013	4	9013	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	229	84
4	MOLVIZAR	18134A00400184	4	184	GUTIERREZ LOPEZ JOSE	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	2.135	442
5	MOLVIZAR	18134A00400160	4	160	MARTIN CASTILLA JOSE	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	1.256	260
6	MOLVIZAR	18134A00400135	4	135	GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	381	79
7	MOLVIZAR	18134A00409005	4	9005	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	775	203
8	MOLVIZAR	18134A00400194	4	194	FRUTAS H FAJARDO SL	Varios	16	3.256	863

Nº F	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	USO SIGPAC	PLENO DOMINIO (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACION TEMPORAL (m ²)
9	MOLVIZAR	18134A00400134	4	134	VERGEL DEL SUR SL	Pastizal	32	2.870	1.075
10	MOLVIZAR	18134A00400079	4	79	SANCHEZ ALABARCE JOSE RAMON	Pastizal	0	194	0
11	MOLVIZAR	18134A00409014	4	9014	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	38	0
12	MOLVIZAR	18134A00400143	4	143	PEÑALVER PRETEL JORGE	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	0	1.729	360
13	MOLVIZAR	18134A00400146	4	146	MARTIN RUIZ PALMIRA	Invernaderos y cultivos bajo plástico regadío	16	2.312	700
14	MOLVIZAR	18134A00400193	4	193	INVERSIONES PATRIMONIALES PIEDRA BLANCA SL	Varios	0	772	161
15	MOLVIZAR	18134A00400186	4	186	RAYA PANIZA JOSE	Pastizal	16	2.244	654
16	MOLVIZAR	18134A00400078	4	78	HENARES EDIFICIOS SA	Pastizal	0	6.506	868
17	MOLVIZAR	18134A00400189	4	189	NOZAR SA, INVERSIONES FAGOBE SL	Pastizal	0	133	1
18	MOLVIZAR	18134A00409007	4	9007	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Varios	0	289	37
19	MOLVIZAR	18134A00400077	4	77	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	32	10.485	2.252
20	MOLVIZAR	18134A00400127	4	127	PUENTEDURA ESPINOSA FRANCISCO ANTONIO	Pastizal	0	219	50
21	MOLVIZAR	18134A00409008	4	9008	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Varios	0	169	31
22	MOLVIZAR	18134A00400126	4	126	PUENTEDURA ESPINOSA FRANCISCO ANTONIO	Varios	16	2.053	647
23	MOLVIZAR	18134A00400125	4	125	EN INVESTIGACION	Improductivos	0	877	192
24	MOLVIZAR	18134A00400076	4	76	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Varios	34	2.266	754
25	MOLVIZAR	18134A00309056	3	9056	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	144	30
26	MOLVIZAR	18134A00309057	3	9057	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	Viales	0	365	123
27	MOLVIZAR	18134A00300592	3	592	BACAS LOZANO FRANCISCO GABRIEL	Varios	17	72	57
28	MOLVIZAR	18134A00300598	3	598	ESPINOSA HARO FRANCISCO	Pasto arbustivo secano	0	21	9

En Madrid, a 5 de noviembre de 2024

Firmado por: EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS. Francisco José Hijos Bitrián



Administración Autonómica

Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada
ENERGIA

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica denominada «Subestación Elevadora “Opde Íllora 2 y 3” de 30/220 kV, 90 MVA y Línea de Alta Tensión de PSFV Opde Íllora 2 y 3, en los términos municipales de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora (Granada)».
Expte: E-3510; 11.934/AT.

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que se declara, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica denominada «Subestación Elevadora “Opde Íllora 2 y 3” de 30/220 kV, 90 MVA y Línea de Alta Tensión de PSFV Opde Íllora 2 y 3, en los términos municipales de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora (Granada)». Expte: E-3510; 11.934/AT.

En relación con dicho asunto constan en el expediente de referencia E-3510; 11.934/AT, los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fechas 11 de julio de 2019 y 26 de febrero de 2020, la mercantil Planta Solar OPDE 21 S.L con CIF n.º B-71354716, presentó escritos para solicitar autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción en relación con el proyecto de instalación eléctrica denominado «Subestación Elevadora “Opde Íllora 2 y 3” de 30/220 kV, 90 MVA y Línea de Alta Tensión de PSFV Opde Íllora 2 y 3, en los términos municipales de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora», en la provincia de Granada y, asimismo, por la misma empresa, en fechas posteriores de 19 de julio de 2023 y 14 de diciembre de 2023, se presentaron escrito, relación de bienes y derechos afectados y demás documentación necesaria para solicitar la declaración, en concreto, de utilidad pública, respecto del mismo proyecto.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de enero de 2023 se ha dictado Resolución por esta Delegación Territorial de Granada, concediendo autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el mencionado proyecto. En el procedimiento que corresponde a tales autorizaciones se cumplimentaron los trámites de información pública general y de información a otras Administraciones públicas que prescriben los artículos 125, 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con el resultado que se hace constar en los antecedentes tercero y siguientes de dicha Resolución que aquí damos por reproducidos, y cuyo texto íntegro se publica en el BOJA número 77 de 25 de abril de 2023.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 144 y artículo 146.2 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto, se sometió a información pública, insertándose el correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado el 11 de marzo de 2024; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 5 de marzo de 2024; y en el Boletín Oficial de la Provincia de

Granada el 4 de marzo de 2024, todos ellos publicados además en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Por otro lado, el Anuncio también se publicó en el diario IDEAL de Granada de fecha 11 de marzo de 2024, y estuvo expuesto por el plazo de treinta días en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Pinos Puente, Chimeneas e Íllora.

CUARTO.- Durante el periodo de información pública, salvo error u omisión, no consta que se haya presentado alegación alguna si bien, la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental presenta escrito para advertir que, no ostenta la titularidad de la finca número 46 según proyecto incluida en la relación de bienes afectados, circunstancia que comprueba la empresa promotora que, a continuación, comunica la alteración catastral de la misma para su inscripción a nombre del Ayuntamiento de Pinos Puente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.1a.) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo; el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (en su redacción vigente dada por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto); así como, en la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Industria, Energía y Minas, en particular, su artículo 5.7, que atribuye a las Delegaciones Territoriales la competencia en la tramitación y resolución de los procedimientos de expropiación forzosa, en todas sus fases, cuando la expropiación afecte a bienes situados en una sola provincia; por lo cual, la presente resolución se entenderá dictada por la persona titular de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

SEGUNDO.- El procedimiento para la declaración, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas se encuentra regulado en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, antes citado. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, «la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa». El número siguiente continúa estableciendo que «Igualmente, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública».

TERCERO.- Respecto de la servidumbre de paso, el artículo 57 de dicha Ley 24/2013, establece, respecto de la servidumbre de paso que: «1. La servidumbre de paso de energía eléctrica tendrá la consideración de servidumbre legal, gravará los bienes ajenos en la forma y con el alcance que se determinan en la presente ley y se regirá por lo dispuesto en la misma, en sus disposiciones de desarrollo y en la legislación mencionada en el artículo anterior, así como en la legislación especial aplicable. 2. La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan. 3. La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan. 4. Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario».

Por todo lo cual y, vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar, en concreto, de utilidad pública, la instalación eléctrica promovida por la entidad Planta Solar OPDE 21 S.L con CIF. B-71354716, denominada «Subestación Elevadora “Opde Íllora 2 y 3” de 30/220 kV, 90 MVA y Línea de Alta Tensión de PSFV Opde Íllora 2 y 3, en los términos municipales de Chimeneas, Pinos Puente e Íllora», en la provincia de Granada, en los términos descritos en el antecedente de hecho primero y, respecto de los bienes y derechos descritos en el listado Anexo, con las siguientes condiciones:

1^a. Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, se realiza a los efectos de la expropiación forzosa del pleno dominio de los terrenos y derechos necesarios para la construcción de la instalación que se cita y de sus servicios auxiliares o complementarios, en su caso, o de la constitución de las correspondientes servidumbres de paso.

2^a. Lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la misma, e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, adquiriendo la entidad solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, siempre que se acredite previamente el pago de la tasa legalmente establecida.

3^a. En cualquier momento, el solicitante de la declaración de utilidad pública podrá convenir libremente con los titulares de los bienes y derechos necesarios, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos. Este acuerdo, en el momento de declararse la utilidad pública de la instalación, adquirirá la naturaleza y efectos previstos en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, causando, por tanto, la correspondiente conclusión del expediente expropiatorio. En estos supuestos, el beneficiario de la declaración de utilidad pública podrá, en su caso, solicitar de la autoridad competente la aplicación del mecanismo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación de la presente resolución a la entidad solicitante, a las Administraciones u organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general que informaron o debieron informar durante su tramitación, a los titulares de bienes y derechos afectados y a los restantes interesados en el expediente, así como, su publicación en el BOE, el BOJA y el BOP de Granada, con indicación de que las citadas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Gumersindo Fernández Casas

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO SUBESTACIÓN ELEVADORA OPDE ÍLLORA 2 Y 3 DE 30/220 KV, 90 MVA Y LÍNEA AÉREO-SOTERRADA DE ALTA TENSIÓN DE 220 KV PARA LA EVACUACIÓN DE LAS PSFV OPDE ÍLLORA 2 Y 3. T.M. de Pinos Puente, Íllora y Chimeneas (GRANADA). Expte. Núm. 11.934/A.T.; E-3510.

PLA S/P	Titular Catastral	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN												
							SERVIDUMBRE DE VUELO					SERVIDUMBRE				APOYOS		Ocupa	Tala
		Término Municipal	Nº políg. s/catast.	Nº parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud serv. áerea (m)	Superficie Serv. vuelo (m ²)	Sup. zona seguridad (m ²)	Ocup. Temp. (m ²)	Longitud subterránea (m)	Serv. subterránea (m ²)	Sup. Temp. subterránea (m ²)	Apoyo nº	Sup. Ocup. Permanente (m ²)	Tiempo Ocup. Temp.	Sup. Tala (m ²)	Sup. Total caminos (m ²)	
2	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.-SERVICIO DE CARRETERAS	CHIMENEAS	900	9001	-	Ctra. GR-3312 de Chimeneas a Castillo	-	-	-	-	10,83	10,83	108,28	-	-	-	-	-	-
3	CARLOS ROMERO	CHIMENEAS	20	5	Cortijo Villas	Olivar secano	-	-	-	-	499,64	499,64	4996,38	-	-	-	-	-	-
4	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	CHIMENEAS	20	9003	Cañada Gallego	Camino-Carril	-	-	-	-	14,90	14,90	148,95	-	-	-	-	-	-
5	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CHIMENEAS	20	9005	Cañada Gallego	Barranco	-	-	-	-	5,72	5,72	57,19	-	-	-	-	-	-
6	INMOBILIARIA CONCASA 3, S.L.	CHIMENEAS	20	4	Cortijo Villas	Labor secano	-	-	-	-	964,69	964,69	9646,94	-	-	-	-	-	-
7	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	CHIMENEAS	20	9002	Cortijo redondo	Camino-Carril	-	-	-	-	150,84	150,84	1508,39	-	-	-	-	-	-
8	INMOBILIARIA CONCASA 3, S.L.	CHIMENEAS	20	3	Cortijo Villas	Labor secano	-	-	-	-	103,64	103,64	1036,36	-	-	-	-	-	-

9	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	CHIMENEAS	3	9001	-	Camino de Chimeneas a Castillo de Tajarja	-	-	-	-	5,08	5,08	50,77	-	-	-	-	-
10	INMOBILIARIA CONCASA 3, S.L.	CHIMENEAS	3	4	Villas	Olivar secano	27,28	2.565,56	1.671,79	260,82	91,23	91,23	912,32	1	37,82	-	-	62,00
11	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CHIMENEAS	3	9004	-	Barranco Hurón	15,03	257,55	160,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	INMOBILIARIA CONCASA 3, S.L.	CHIMENEAS	3	3	Villas	Olivar secano	386,29	5.932,90	3.827,18	662,68	-	-	-	2 y 3	135,08	-	-	215,00

13	AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	CHIMENEAS	3	9002	-	Camino de Las Villas	16,64	209,79	68,49	-					-	-	-	-	-
14	SALVATIERRA AGRARIA, S.L.	CHIMENEAS	3	2	Villas	Olivar secano	-	95,47	132,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.- SERVICIO DE CARRETERAS	CHIMENEAS	2	9001	-	Ctra. GR-3400 de Peñuelas a Castillo de Tajarja	11,26	245,86	114,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	SALVATIERRA AGRARIA, S.L.	CHIMENEAS	2	11	Llano Palmeras	Olivar secano	295,84	5.840,56	2.971,67	384,94	-	-	-	4	92,54	-	-	1.811,00	
17	SALVATIERRA AGRARIA, S.L.	CHIMENEAS	2	6	Llano Palmeras	Olivar secano	524,37	12.577,68	5.238,27	306,60	-	-	-	5	56,40	-	-	485,00	
18	HERMATER 99, S.L.	CHIMENEAS	2	5	Llano Palmeras	Olivar secano	358,23	6.105,30	3.587,60	554,85	-	-	-	6 y 7	88,85	-	-	1.823,00	
19	SIN DETERMINAR	CHIMENEAS	2	9002	-	Ctra. Del Canal	10,04	142,41	99,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	SALVATER 94, S.L.	CHIMENEAS	2	1	Llano Palmeras	Olivar secano	9,66	145,57	156,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
21	SALVATIERRA AGRARIA, S.L.	CHIMENEAS	2	13	Llano Palmeras	Olivar secano	469,68	7.616,35	4.670,23	621,85	-	-	-	8 y 9	116,65	-	-	1.444,00	
22	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	CHIMENEAS	2	9006	-	Barranco - arroyo	9,93	214,75	110,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
23	INMOBILIARIA CONCASA 3, S.L.	CHIMENEAS	2	2	Llano Palmeras	Olivar secano	223,39	4.891,69	2.197,19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
24	MARÍA TRINIDAD GUERRERO VALDEARENAS	PINOS PUENTE	40	59	Trasmulas	Olivar secano	49,75	654,75	508,29	309,06	-	-	-	10	57,46	-	-	1.905,00	
25	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PINOS PUENTE	40	9022	-	Barranco - arroyo	29,23	472,98	260,98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
26	ENCARNACIÓN GUERRERO DELGADO	PINOS PUENTE	40	62	Trasmulas	Olivar regadío	450,61	8.221,74	4.527,39	267,32	-	-	-	11	40,32	-	-	951,00	

39	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA EN GRANADA	PINOS PUENTE	40	9010	-	Camino	9,88	195,68	100,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	NICOLÁS ARROYO LÓPEZ	PINOS PUENTE	40	124	Trasmulas	Olivar secano	139,11	3.317,68	1.378,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.- DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA EN GRANADA	PINOS PUENTE	40	9011	Trasmulas	Camino	10,56	247,63	104,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-
42	ALFONSO MARTÍN GUTIÉRREZ	PINOS PUENTE	40	182	Trasmulas	Olivar regadío	77,26	1.526,70	779,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-
43	JUNTA DE ANDALUCÍA.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	PINOS PUENTE	40	9021	-	Acequia	1,12	16,80	11,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-
44	ROCÍO NAVERO PAREJA	PINOS PUENTE	40	191	Trasmulas	Olivar regadío	86,54	1.073,44	883,90	286,29	-	-	-	17	47,89	-	-	254,43
45	JUAN LÓPEZ FERNÁNDEZ	PINOS PUENTE	40	122	Trasmulas	Frutales regadío	145,34	2.580,90	1.437,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-
46	AYUNTAMIENTO PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	39	9023	-	Camino del Turro	5,95	97,24	59,57	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47	ANTONIA GONZÁLEZ PÉREZ	PINOS PUENTE	39	34	Trasmulas	Olivar regadío	156,73	3.289,66	1.578,63	286,29	-	-	-	18	47,89	-	-	218,00
48	JUAN IGNACIO GONZÁLEZ PÉREZ	PINOS PUENTE	39	101	-	Labor regadío	-	-	5,86	-	-	-	-	-	-	-	-	1.111,40
49	JOSÉ RICO MALAGÓN	PINOS PUENTE	39	33	-	Olivar regadío	208,38	4.390,58	2.068,31	78,46	-	-	-	19	3,18	-	-	-
50	JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ	PINOS PUENTE	39	18	-	Labor regadío	188,73	3.763,12	1.887,30	197,77	-	-	-	19	40,64	-	-	375,00

51	FRANCISCO RIVAS ANGEL	PINOS PUENTE	39	104	-	Olivar regadío	-	161,48	2,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	39	9007	-	Camino	11,13	245,87	97,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-
53	HROS. DE JOSÉ CABALLERO LIZANA	PINOS PUENTE	39	92	Trasmulas	Olivar regadío	176,93	2.992,08	1.581,95	292,41	-	-	-	20	50,41	-	-	515,00
54	ORSI, S.A. MARÍA DEL CARMEN D'ORNELLAS SILVA MARÍA DEL ROSARIO D'ORNELLAS SILVA FERNANDO D'ORNELLAS SILVA	PINOS PUENTE	39	23	-	Olivar regadío	-	-	0,78	-	-	-	-	-	-	-	-	
55	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	PINOS PUENTE	39	9025	-	Barranco de las Molineras	34,35	875,61	581,63	-	-	-	-	-	-	-	-	
56	ORSI, S.A.	PINOS PUENTE	39	25	Trasmulas	Olivar regadío	379,86	7.884,59	3.761,26	276,22	-	-	-	21	43,82	-	-	405,00
57	ORSI, S.A.	PINOS PUENTE	39	26	-	Olivar regadío	416,22	7.363,37	4.179,08	538,66	-	-	-	22 y 23	82,26	-	-	2.309,00
58	JUNTA DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	PINOS PUENTE	38	9001	-	Autovía A-92	62,86	1.099,13	627,36	-	-	-	-	-	-	-	-	
59	EVA TORRES	PINOS PUENTE	38	83	Trasmulas	Olivar regadío	113,04	1.619,44	1.163,49	116,16	-	-	-	24	12,63	-	-	-
60	JUNTA DE ANDALUCÍA.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	PINOS PUENTE	38	9039	-	Acequia	5,41	52,09	55,53	45,87	-	-	-	24	18,40	-	-	-
61	EVA TORRES	PINOS PUENTE	38	111	Trasmulas	Olivar regadío	747,59	13.591,87	7.467,64	1.106,54	-	-	-	24, 25,26 Y 27	165,48	-	-	8.992,00
62	EVA TORRES	PINOS PUENTE	38	110	-	Olivar regadío	76,86	1.569,13	752,75	-	-	-	-	-	-	-	-	

75	JUNTA DE ANDALUCÍA.- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	PINOS PUENTE	35	9001	-	Acequia	1,41	23,01	14,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
76	SUSANA VILLODRES EXTREMERA	PINOS PUENTE	35	14	Loma del Conejo	Olivar regadío	99,79	1.393,74	965,90	292,62	-	-	-	30	57,46	-	-	21,00
77	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	35	9006	-	Camino	12,00	182,00	431,41	16,44	-	-	-	-	-	-	-	-
89	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	37	9011	-	Camino-vereda de Bracana	11,35	188,82	106,29	-	-	-	-	-	-	-	-	-
95	AURELIO EXTREMERA AGUILERA	ÍLLORA	16	183	Lomas de Taura	Labor secano	55,65	162,83	172,37	260,82	-	-	-	37	37,82	-	-	148,00



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Resolución por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo denominado Secretaría de Delegación (Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica) por el procedimiento de libre designación.

Expte.: 2024/PPT_01/000334

Con fecha 15 de noviembre de 2024 y número de registro de resoluciones 6924, la Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Dª Mónica Castillo de la Rica, en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de 18 de julio de 2023, ha dictado la siguiente:

Resolución por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con el artículo 101 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la LRBRL, resuelvo:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria.

Se convoca la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo de la presente resolución.

2. Requisitos que han de reunir los aspirantes.

2.1 Podrán participar los/as funcionarios/as de carrera que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

2.2 No podrán participar en la presente convocatoria:

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas de suspensión.

b) Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 89.1.a) y b) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, si no hubiera transcurrido el plazo de un año desde el pase a las mismas.

3. Solicitudes y documentación

3.1 Los/as interesados/as dirigirán sus solicitudes al órgano convocante, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2 La solicitud deberá presentarse obligatoriamente por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puesto en relación con la disposición adicional quinta de la Ordenanza reguladora de la administración electrónica y del procedimiento administrativo común electrónico de la Diputación de Granada.

La solicitud podrá presentarse en el registro electrónico de la Diputación de Granada al que puede accederse a través de la siguiente URL: <https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede#> así como en cualquiera de los registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015. Dentro del registro electrónico de la Diputación de Granada habrá de accederse a la siguiente ruta: Personal -> Procedimientos de provisión de puestos de trabajo -> Alta de solicitud.

3.3 Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, el tipo de relación de servicios, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando la documentación justificativa de tales extremos. Los méritos alegados se computarán hasta el último día, inclusive, del plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos referidos al tipo de relación de servicios, años de servicio y puestos de trabajo desempeñados en la Diputación de Granada, grado personal consolidado y méritos formativos que consten en el registro de formación de la Dirección General de Recursos Humanos, se incorporarán de oficio, cuando se trate de funcionarios con destino en la misma.

4. Resolución de la Convocatoria

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente procederá, previa constatación de los requisitos exigidos en la convocatoria, y a la vista de la trayectoria profesional y los méritos acreditados por los aspirantes, a dictar la resolución correspondiente, en el plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El puesto deberá ser adjudicado motivadamente entre los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria. En todo caso, deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

La resolución del procedimiento será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. Toma de posesión

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el BOP. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

6. Relaciones con los interesados

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en la página web de la Diputación de Granada, en el apartado "Delegaciones" / "Recursos Humanos" / "Provisión de Puestos".

Para información sobre la convocatoria, la inscripción, o en su caso, incidencias técnicas en el servicio de inscripción, los aspirantes deberán dirigirse al teléfono de atención al ciudadano 958247972.

7. Norma final

7.1 En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en lo que proceda, la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de los interesados.

En Granada, a 18 de noviembre de 2024.

LA DIPUTADA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ANEXO

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Nº	Características						Requisitos				Observ.
	Puestos de trabajo	Código	Centro	CD	CE	Dispersión geográfica	Admón.	Escala	Grupo	Requisitos adicionales	
1	Secretaría de Delegación (Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica)	2324	530 – Recursos Humanos	18	16.123,80 €	No	DG	AG/AE	C1/C2	-	D3

CD: Complemento de destino

CE: Complemento específico

DG: Diputación de Granada, personal funcionario en Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria 9ª de la Ley 15/2014, y personal funcionario integrado en Administración General de sus organismos públicos dependientes

AG/AE: Escala de Administración General/Escala de Administración Especial

D3: Disponibilidad 75h/año



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la elaboración de bolsas de empleo en la categoría de Técnico/a Superior de Orientación e Inserción

Resolución nº 7067 de 21 de noviembre de 2024 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la elaboración de bolsas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, en la categoría profesional de Técnico/a Superior de Orientación e Inserción por el sistema de concurso

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por elque se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y de acuerdo con las base 3.6 y 5.1 de la Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de bolsas de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, en la categoría profesional de Técnico/a Superior de Orientación e Inserción por el sistema de concurso, he resuelto:

Primero. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá, con expresión de las causas de exclusión, en los lugares indicados en la base específica 8 de la convocatoria.

Segundo. Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión. La subsanación se realizará a través del servicio de inscripción en pruebas selectivas en el apartado “mis inscripciones”. Los aspirantes que figuren omitidos en las listas de admitidos y excluidos deberán indicarlo por vía electrónica a través del procedimiento “incidencias procesos selectivos”.

Tercero. Concluido el plazo de cinco días hábiles para subsanar se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Así lo resuelve y firma Dª Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución núm. 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos

de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada a 21 de noviembre de 2024

Firmado por: Monica Castillo de la Rica



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Aprobación Inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada 2025

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio de las entidades que conforman el mismo

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio de las entidades que conforman el mismo, anunciándose la apertura del período de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el citado plazo, los interesados a los que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente en la Dirección General de Economía de la Delegación de Economía y Atención al Alcalde y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno. Si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente será publicado en la siguiente dirección web:

<https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/>

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Granada, a 22 de noviembre de 2024

Firmado por: Ana M^a Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

Nombramientos empleados/as

Nombramientos empleados/as

DON JUAN JOSÉ RUIZ JOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de octubre de 2024, se ha procedido al nombramiento de los siguientes funcionarios de carrera, lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto básico del Empleado público:

-Plazas de Administrativos, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, subgrupo C1.

D. José María Martín Muñoz

D. Manuel Díaz Vallejo

Almuñécar, a 13 de noviembre de 2024

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar

Fdo: Juan José Ruiz Joya



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Personal

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

Qué terminado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en el proceso selectivo para, para la provisión **de una plaza de auxiliar administrativo, mediante el sistema de oposición libre**, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2024, esta Alcaldía hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos:

Primero: Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ALARCON PALENZUELA	LUIS ALEJANDRO	***9386**	ADMITIDO	
2	ABAD JIMENEZ	FRANCISCA	***4407**	EXCLUIDA	FALTA TITULACIÓN
3	ALCAIDE CAMPOS	ANTONIO IGNACIO	***9201**	ADMITIDO	
4	ARCO LAHABA	JAVIER	***7698**	ADMITIDO	
5	AZNAR PEREZ	M ^a DEL MAR	***4384**	ADMITIDA	
6	BENITEZ NAVARRO	M ^a DEL CARMEN	***7752**	ADMITIDA	
7	BETANCOURT LEIVA	ANGELICA ALEJANDRA	***4893**	ADMITIDO	FALTA Nº DE TELEFONO
8	BOUDHAN ADDARCAOUI	SAMIR	***3101**	ADMITIDO	
9	BUJALDON MARTÍNEZ	MARIA JOSÉ	***6825**	ADMITIDA	
10	CARMONA HIDALGO	MIGUEL	***2437**	ADMITIDO	
11	CASADO MEDIALDEA	INMACULADA MARIA	***1196**	ADMITIDO	
12	CASTILLO DIAZ	CRISTINA	***9390**	ADMITIDO	
13	CASTILLO ROMAN	JOSÉ	***1879**	ADMITIDA	
14	COLLADOS SUAREZ	LORENA	***2178**	ADMITIDA	
15	DEL PINO TORRES	JOSE RUBÉN	***8698**	ADMITIDO	
16	EXPOSITO RUIZ	RAQUEL	***1506**	ADMITIDA	
17	FAJARDO TORIL	ALVARO	***2457**	ADMITIDO	
18	FERNANDEZ AGUILAR	ARANZAZU	***1763**	ADMITIDA	
19	FERNANDEZ GODOY	CRISTOBAL	***7435**	ADMITIDO	
20	GALLARDO FERNANDEZ	JORGE FRANCISCO	***5568**	ADMITIDO	
21	GALLARDO FERNANDEZ	FRANCISCO	***5568**	ADMITIDO	
22	GAMEZ GARCÍA	MARIA JOSÉ	***3314**	ADMITIDA	

23	GARCIA JIMENEZ	ANA BELÉN	***8558**	ADMITIDA	
24	GARCIA LÓPEZ	IRIS	***6631**	ADMITIDA	
25	GARCIA MOLINA	ANA	***2925**	ADMITIDA	
26	GARCIA RELAÑO	NOEMÍ	***9723**	ADMITIDA	
27	GARCIA ROMERO	PATRICIA	***4847**	ADMITIDA	
28	GOMEZ JIMENEZ	GINES	***9057**	ADMITIDO	
29	GONZALEZ GARCIA	MIRIAM	***2273**	ADMITIDA	
30	IQUIERDO GONZALEZ	FATIMA	***6611**	ADMITIDA	
31	IZQUIERDO MAÑAS	MATIAS	***2523**	ADMITIDO	
32	JORDAN PUJOL	NOEMÍ	***5179**	ADMITIDA	
33	LARA BLANES	ISABEL	***1626**	ADMITIDO	
34	LEGIDE CASTRO	SERGIO	***4895**	ADMITIDO	
35	LEMOS GONZALEZ	GEMA	***6733**	ADMITIDA	
36	LOPEZ ARIZA	IVAN	***7931**	ADMITIDO	
37	LOPEZ MARIN	JUAN ANTONIO	***2862**	ADMITIDO	
38	LOZANO GALLARDO	LAURA	***5131**	ADMITIDO	
39	MARTINEZ GARCIA	JONATAN	***6193**	ADMITIDO	
40	MARTINEZ MARTINEZ	MARIA MAGDALENA	***2584**	ADMITIDA	FALTA Nº DE TELEFONO
41	MARTINEZ MARTINEZ	GEMA MARÍA	***2271**	ADMITIDA	
42	MARTINEZ MEGIAS	ROBERTO MANUEL	***0899**	ADMITIDO	
43	MARTINEZ MONREAL	JOSEBA	***6877**	ADMITIDO	
44	MARTINEZ SABIDO	SUSANA	***4294**	ADMITIDA	
45	MAZA CASTILLO	KARLA TAHINA	***1024**	ADMITIDA	
46	MOLINA LOPEZ	RUTH	***4336**	ADMITIDO	
47	PARRA MAESTRA	ALBERTO	***2568**	ADMITIDO	
48	PARRA ORTI	JOSE LUIS	***7436**	ADMITIDO	
49	PERALES GONZALEZ	SUSANA	***1993**	ADMITIDO	
50	PEREZ CUTILLAS	JUAN SALVADOR	***3688**	ADMITIDO	
51	PEREZ ZARCO	EVA	***1147**	ADMITIDA	
52	PIÑERO BRETONES	MARIA LUZ	***1654**	ADMITIDA	
53	PIPO AVILA	MIRIAM	***6841**	ADMITIDA	
54	RABADAN RIVAS	ISABEL	***8221**	ADMITIDA	
55	RAMIREZ VALDIVIESO	MARIA DOLORES	***1909**	ADMITIDA	
56	RECHE JIMENEZ	CARMEN MARÍA	***4385**	ADMITIDA	
57	REYES MARIN	PATRICIA	***5727**	ADMITIDA	
58	RODRIGUEZ MEJIAS	ARACELI	***4662**	ADMITIDA	
59	RODRIGUEZ PALENZUELA	LETICIA	**1817**	ADMITIDA	
60	RODRIGUEZ TORRES	EDUARDO	***4844**	ADMITIDO	
61	RUIZ GOMEZ	FRANCISCO	***2462**	ADMITIDA	
62	SÁNCHEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO	***2044**	ADMITIDA	FALTA Nº DE TELEFONO
63	TORRES LIZARTE	JOSEPH	***1745**	ADMITIDO	
64	VALDAYO DIAZ	ISAAC	***5217**	ADMITIDA	
65	VEGA FERRÓN	ISABEL	***1739**	ADMITIDA	

66	VILCHEZ HERNANDEZ	M ^a LUISA	***5861**	ADMITIDA
----	-------------------	----------------------	-----------	----------

Segundo: Publíquese esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Baza, en el Tablón de Anuncios y en el BOP de Granada.

Tercero: Al objeto de subsanar las causas de exclusión las personas aspirantes dispondrán de un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la Lista provisional en el BOP, en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de anuncios.

Cuarto: Transcurrido el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, si no procediese subsanación alguna, la lista provisional se elevará a definitiva a través de una Resolución que concretará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como los miembros del Tribunal calificador. Esta Resolución se publicará en el BOP, en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Quinto: Si procediese subsanar solicitudes, se dictará Resolución en la que se decidirá acerca de las alegaciones planteadas sobre la exclusión u omisión en la lista provisional, sirviéndose su publicación como notificación a quienes hayan efectuado alegaciones y en la que se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en esta Resolución se concretará el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio, así como los miembros del Tribunal de selección. Esta Resolución se publicará en el BOP, en la página web del Ayuntamiento de Baza y en el Tablón de Anuncios.

Sexto: Todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de selección que rigen el proceso selectivo.

En Baza, a 15 de noviembre de 2024

Firmado por: El Alcalde, Pedro Justo Ramos Martínez



Administración Local

NÚMERO 2024056001

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

Por Resolución nº 2024-0100 de fecha 15/11/2024 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024 según el siguiente detalle:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación	Escala/Subesc.	N.º plazas.	Grupo	C.D.
Arquitecto Técnico. (25% jornada)	Administración Especial/Técnica.	1	A2	20

2.- PERSONAL LABORAL.

Denominación	N.º plazas.	Grupo	Promoción interna.
Oficial Servicios Varios.	1	C2	

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Tenencia de Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo. 66

En Beas de Guadix (Granada) a 15 de noviembre de 2024

Firmado por: José Antonio Moreno López. Teniente de Alcalde.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

*APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO*

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del abastecimiento de agua potable y de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de alcantarillado, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por servicio de suministro y acometida de agua de la siguiente manera:

TARIFA ABASTECIMIENTO

CUOTA FIJA (euros/trimestre)

Todos los calibres 8,7677

CUOTA VARIABLE (euros/m³)

Tarifa primer tramo (0-35 m³) 0,4294

Tarifa segundo tramo (36-60 m³) 0,9256

Tarifa tercer tramo (de más de 30 a 45 m³) 1,4640

Tarifa cuarto tramo (de más de 45 m³) 2,5620

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado y vigilancia especial de alcantarillas particulares de la siguiente manera:

TARIFA SANEAMIENTO

CUOTA FIJA (euros/trimestre)

Todos los calibres 2,3535

CUOTA VARIABLE (euros/m3)

Tarifa primer tramo (0-35 m3) 0,1455

Tarifa segundo tramo (36-60 m3) 0,2189

Tarifa tercer tramo (de más de 30 a 45 m3) 0,4585

Tarifa cuarto tramo (de más de 45 m3) 0,5895

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Alcaldesa,
Fdo.: María Angustias Cámara García.

En Benalúa de las Villas, a 15 de Noviembre de 2024
Firmado por: MARIA ANGUSTIAS CAMARA GARCIA



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BUSQUÍSTAR

Administración

Lista definitiva de admitidos y excluidos plaza de limpieza edificios y otros inmuebles municipales como personal laboral fijo

Lista definitiva de admitidos y excluidos plaza de limpieza edificios y otros inmuebles municipales como personal laboral fijo procedimiento de cobertura definitiva de una plaza de limpieza edificios y otros inmuebles municipales como personal laboral fijo

Terminado el plazo de diez días para presentar las alegaciones o reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, en el procedimiento de cobertura definitiva de una plaza de limpieza edificios y otros inmuebles municipales como personal laboral fijo, por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27/05/2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 102 de fecha 31/05/2022, se abrió un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por los interesados (Boletín Oficial del Estado de fecha 27/02/2023).

Esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Resolución de fecha 18/11/2024, n.º 150/2024, ACORDÓ:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

LISTADO DE ADMITIDOS:

INTERESADO	D.N.I.
ROSARIO LATORRE TORRES	***9747**
NURIA CORTES CORTES	***4437**
SUSANA CORTES CORTES	***3958**
MERCEDES RODRIGUEZ SALAS	***8079**

LISTADO DE EXCLUIDOS: Ninguno/a.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Busquístar y en su sede electrónica, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Designar a los miembros del Tribunal de Selección, que estará formado por:

PRESIDENTE/A: Dª ELENA ROJAS MARTIN, funcionaria de habilitación Estatal del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

VOCALES:

- Dª ANNA MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL, funcionaria de habilitación Estatal del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.
- Dª MARIA TERESA FERNANDEZ CONEJO, funcionario de habilitación Estatal de la Agrupación del Municipio se Nivar y Calicasas.
- D. FRANCISCO FRANCO ROMERO, Jefe de Servicio de la Diputación Provincial de Granada.

SECRETARIA: Dª MARGARITA ROJAS MARTIN, funcionaria de habilitación Estatal del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

SUPLENTES:

- D. IVAN MARTINEZ MARTINEZ, funcionario de habilitación Estatal del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.
- D. ANTONIO LINARES GARCIA, funcionario de habilitación Estatal del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

Los suplentes, sustituirán indistintamente a los miembros del tribunal y por el orden que se indica.

CUARTO.- Convocar al Tribunal para el día 04/12/2024, a las 12 horas en la Diputación Provincial de Granada, sala planta tercera.

En Busquístar a 18 de noviembre de 2024

Firmado por: Joaquín Álvarez Molina



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Secretaría

PADRONES ESCUELA INFANTIL OCTUBRE 2024

PADRONES ESCUELA INFANTIL OCTUBRE 2024

MONICA CASTILLO DE LA RICA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJAR (GRANADA),

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por Decreto de la Alcaldía Nº 1094/2024 de fecha 07.11.24, el padrón de alumnos/as inscritos en la Escuela Infantil Municipal de Cájar en los diferentes servicios de Atención Socioeducativa, Aula Matinal y Comedor Escolar correspondientes al mes de OCTUBRE-2024, por los importes totales que asimismo se especifica:

OCTUBRE - 2024 – 4.104,46 Euros.

Dicho padrón se expone al público durante quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la oficina de Cultura y Bienestar Social, sita en C/ Iglesia, nº 2, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presenta alegación alguna.

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, y contra los recibos/liquidaciones que se deriven del Padrón aprobado, se podrá interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, conforme determina la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril, en su disposición décimo sexta, pudiendo interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a tenor del art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, o cualquier otro recurso que estime conveniente.

En Cájar, a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA. Fdo.: Mónica Castillo de la Rica



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2025

Aprobación inicial del Presupuesto General para el Ejercicio económico de 2025

D. JUAN FRANCISCO LIZANA, ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cijuela, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2025, así como las Bases de Ejecución, la plantilla de personal y demás documentación que lo integran.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y alegaciones pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección https://cijuela.sedelectronica.es*).

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

A los efectos de presentación de reclamaciones, tendrán la consideración de interesados las personas referidas en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo únicamente presentarse por los motivos expresados en el artículo 170.2 del citado texto.

En Cijuela, en la fecha de la firma electrónica

Firmado por: Juan Francisco Lizana Escamilla (Alcalde en Funciones por Resolución 345/2024)



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ DE GRANADA

Administración

Aprobación definitiva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio piscina municipal

Aprobación definitiva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de servicio piscina municipal

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de esta entidad de fecha 15 de mayo de 2024 sobre imposición de la tasa por la prestación del servicio de Piscina Municipal, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

Artículo 1.- En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establece la tasa por la prestación del servicio de la piscina Municipal.

Artículo 2.- Constituye el hecho imponible de la presente tasa la utilización, disfrute o aprovechamiento de la piscina Municipal e instalaciones complementarias por parte de los usuarios.

Artículo 3.- Son sujetos pasivos de la tasa en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que soliciten o se beneficien de los Servicios de Piscina.

Artículo 4.- Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos, se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Con relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria, se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 5.- Devoluciones. Únicamente procederá la devolución de los precios:

1.- Cuando por causas no imputables al usuario/a, el servicio no se inicie o no se desarrolle en su totalidad.

2.- Cuando por circunstancias de salud, previamente acreditadas con el oportuno justificante médico, el usuario/a dejara de percibir el servicio, procederá la devolución de la cuota proporcional correspondiente al número de días en que efectivamente no se haya recibido el servicio.

Artículo 6.- Cuota Tributaria.

La cuantía de la presente tasa se determinará mediante la aplicación de las cuotas siguientes:

PISCINA MUNICIPAL DE DOMINGO PÉREZ

SERVICIOS QUE SE PRESTAN	CUOTA
1. ENTRADAS ESTÁNDAR	
1.1. ENTRADA ADULTO	10 euros
1.2. ENTRADA INFANTIL (Menores de 14 años)	5 euros
2. BONOS ESTÁNDAR.	
2.1. BONO ADULTO 10 días	90 euros

2.2. BONO INFANTIL 10 días (Menores de 14 años)	40 euros
3. DESCUENTO EN EL PRECIO DE LA ENTRADA A PERSONAS EMPADRONADAS ENDOMINGO PÉREZ.	
3.1. ENTRADA ADULTO	2 euros
3.2. ENTRADA INFANTIL (Menores de 14 años)	1 euro
4. DESCUENTO EN EL PRECIO DEL BONO A PERSONAS EMPADRONADAS ENDOMINGO PÉREZ.	
4.1. BONO ADULTO 10 días	20 euros
4.2. BONO INFANTIL 10 días (Menores de 14 años)	8 euros

Si se impartieran cursos de natación u otras actividades se podrá aplicar una tarifa que variará en función del tipo de actividad y del número de días que se realicen.

Artículo 7.- Exenciones:

Quedan exentos del pago de esta tasa:

- Los niños menores de 3 años.
- Discapacitados psíquicos y físicos a partir del 75% certificado por el órganocompetente (si necesitan acompañante este no estará exento).

Artículo 8.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir desde que se solicita el uso de las instalaciones objeto de la presente Ordenanza.

Artículo 9.- Normas de Gestión.

1.- Las cuotas aplicables a las entradas diarias serán abonadas en forma de entradas en la taquilla de las instalaciones de la piscina municipal con carácter previo a acceder a las mismas.

2.- Las cuotas aplicables a los bonos de diez baños serán objeto de autoliquidación de modo que el sujeto pasivo habrá de presentar justificante de abono de la correspondiente tasa, debiendo presentarse en las oficinas municipales el justificante de pago al objeto de emisión del correspondiente abono.

3.- No se consentirá la ocupación de las instalaciones en cuanto no se haya abonado la tasa y obtenida la oportuna autorización a la que se refiere el apartado anterior. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la no concesión de la autorización, sin perjuicio del pago de la tasa y sanciones que procedan.

4.- El Ayuntamiento adoptará las medidas oportunas para el normal funcionamiento del Servicio y no responderá de los objetos depositados en vestuarios y demás instalaciones.

5.- Cuando el personal encargado del servicio aprecie un uso anormal o abusivo de las instalaciones se procederá a expulsar del recinto al autor o autores, sin que haya lugar a devolver la cuantía satisfecha.

Artículo 10.- Infracciones y Sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás Legislación aplicable.

Artículo 11.- En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Pùblicos.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. – La presente ordenanza fiscal aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Domingo Pérez de Granada a 15 de noviembre de 2.024.

El Alcalde-Presidente. Fdo: Eloy Vera Utrilla.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR

Administración

PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ESCUZAR

Publicación del Plan Local de Instalaciones Deportivas de Escúzar

DON ANTONIO ARRABAL SALDAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR, PROVINCIA DE GRANADA.

HACE SABER: Que este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11 de Octubre de 2024, acordó aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de este municipio, el mismo, se puede consultar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento en el siguiente enlace: <https://sedeescuzar.dipgra.es/opencms/opencms/sede>

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Antonio Arrabal Saldaña, en Escúzar, a 15 de Noviembre de 2024.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

RESOLUCIÓN DECRETO DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA N.º 2024 - 0184 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 - PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO

*RESOLUCIÓN DECRETO DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA N.º 2024 - 0184 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 -
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO*

RESOLUCIÓN DECRETO DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía - Presidencia	F. FIRMA E	
Informe Jurídico Secretaría General	F. FIRMA E	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	F. FIRMA E	
Informe-Propuesta de Resolución	F. FIRMA E	
Informe de Fiscalización (Fase A)	F. FIRMA E	
Resolución de Alcaldía - Presidencia	F. FIRMA E	
Anuncio en el BOP	F. FIRMA E	
Anuncio en el BOE	F. FIRMA E	
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal	F. FIRMA E	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	F. FIRMA E	
Comunicación a los miembros del Tribunal	F. FIRMA E	
Anuncio BOP	F. FIRMA E	
Certificado de Secretaría General	F. FIRMA E	
Informe-Propuesta de Resolución	F. FIRMA E	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	F. FIRMA E	
Anuncio BOP	F. FIRMA E	
Acta de Bareación	F. FIRMA E	
Anuncio del Resultado de la Bareación	F. FIRMA E	
Certificado de las Alegaciones Presentadas	F. FIRMA E	
Anuncio de la Relación de personas aprobadas	F. FIRMA E	
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	F. FIRMA E	

Informe-Propuesta de Resolución
Informe de Fiscalización (Fase D)

F. FIRMA E
F. FIRMA E

A los anteriores antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Considerando lo dispuesto en el artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

II.- Considerando lo dispuesto en los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

III.- Considerando lo dispuesto en los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

IV.- Considerando lo dispuesto en los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

V.- Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.g) y h) 91, 92 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

V.- Nuestra jurisprudencia ha venido señalando; sentencia de 22 de febrero de 2024 dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en Sala Sexta, en los asuntos acumulados: C-59/22, C-110/22 y C-159/22, que tenían por objeto sendas peticiones de decisión prejudicial planteadas, con arreglo al artículo 267 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFU), por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante autos de 22 de diciembre de 2021, 21 de diciembre de 2021 y 3 de febrero de 2022, recibidos en el Tribunal de Justicia el 27 de enero, el 17 de febrero y el 3 de marzo de 2022, respectivamente, en los procedimientos entre MP y Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (C-59/22), entre IP y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (C-110/22) y entre IK y Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (C-159/22).

Las peticiones de decisión prejudicial versaban sobre la interpretación de las cláusulas 2, 3 y 5 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, celebrado el 18 de marzo de 1999, el cual se encuentra contenido en la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada.

Por todo ello y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y a la vista de la propuesta de resolución emitida por la Secretaría General y considerando que el expediente se adecua a la legislación aplicable, ésta Alcaldía - Presidencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la contratación como personal laboral fijo, en el porcentaje de 87,5 %, para la Escala C; Grupo/Subgrupo C1, en la retribución para el personal C1, complemento de destino 16, complemento específico 341,99 euros mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el RDL 4/2024, de 26 de junio, en la denominación del puesto Dinamizadora Guadalinfo, según las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía – Presidencia de fecha 23 de diciembre de 2021 publicadas en el BOP núm. 249 de 30 de diciembre de 2021, todo ello a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D. ^a ANA CANO ALONSO	*****3231W

SEGUNDO.- Disponer la cantidad que conta en el presupuesto general de 2024 a la que asciende la retribución al nombrado según la plaza de referencia.

TERCERO.- Realizar a D.^a ANA CANO ALONSO el reconocimiento pertinente en materia de trienios desde la fecha 1 de mayo de 2008, conforme a lo dispuesto en el RDL 4/2024, de 26 de junio, para la escala C, Grupo/Subgrupo C1.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Excmo. Ayuntamiento.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo o formalización del contrato laboral fijo será con carácter retroactivo a fecha de 1 de Noviembre de 2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal o asesoría externa en materia Laboral, para la formalización del correspondiente contrato, para que procedan a comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía - Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo acuerda, manda y firma,

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente
Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda
(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN.

*LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS ESTABILIZACIÓN.
LABORAL FIJO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN.*

Habiendo sido publicado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de varias plazas de este Ayuntamiento mediante proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, según lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el BOP n.º 200 de 15 de octubre de 2024, una vez expirado el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones, siendo este desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2024, ambos inclusive, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO.

MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

1) UNA PLAZA A TIEMPO PARCIAL DE TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
LARA MARTÍN FRANCISCO MANUEL	*321F

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
MATILLA OLIVA ANA MARÍA	*063N	No presentar Declaración Responsable. No presentar Relación de méritos alegados No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

2) UNA PLAZA DE MONITOR/ADE DEPORTES.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ GIL RAFAEL FRANCISCO	*520C

No hay aspirantes excluidos

3) UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MARTÍN GIL FRANCISCA PILAR	*430S
CAMPOS FERNÁNDEZ SILVIA	*141N

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MARÍA SILVIA	*995R	No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido. *

** La base 3ª de la convocatoria en su apartado e) establece expresamente que:**"El cumplimiento de este requisito deberá realizarse inexcusablemente, dentro del plazo de presentación de instancias, no siendo posible la subsanación total o parcial del pago de las tasas fuera de dicho plazo, admitiéndose exclusivamente en fase de subsanación, la acreditación de su realización en el plazo indicado."*

Se desestima la alegación presentada por Dª. María Silvia Rodríguez y se acuerda la devolución del importe de la tasa ingresado fuera del plazo legalmente establecido para ello.

SEGUNDO.- Constituir el Tribunal de Selección que constará de la siguiente composición, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento:

1) UNA PLAZA A TIEMPO PARCIAL DE TÉCNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL. (64,29%)

-Presidencia:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

-Vocales:

Titular: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Esther Vargas Barrientos. (Funcionario de Diputación de Granada).

Titular: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo Diputación de Granada).
Sustituto: José Manuel Vázquez Donaire. (Funcionario de Diputación de Granada).
Titular: Miguel Ángel Ruiz Montalbán. (Funcionario de Diputación de Granada).
Sustituto: Carmen González Cambil. (Funcionario de Diputación de Granada).

-Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).
Sustituto: Francisco Antonio Salvatierra Guerrero. (Funcionario de Diputación de Granada).

2) UNA PLAZA DE MONITOR/ADE DEPORTES.

-Presidente:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

-Vocales:

Titular: Dean Martin Suárez. (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Jonathan Beke Fernández. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Federico García Sierra. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

-Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

3) UNA PLAZA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

- Presidente:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Vocales:

Titular: Dean Martin Suárez. (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Jonathan Beke Fernández. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Federico García Sierra. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Secretario Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

El tribunal hará público mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros las actuaciones que vayan llevando a cabo.

Se advierte, a todos/as los/as participantes en este proceso, que el resto de publicaciones se harán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

TERCERO.-Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 20 de noviembre de 2024
Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde Presidente



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN.

*LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS ESTABILIZACIÓN.
LABORAL FIJO MEDIANTE CONCURSO.*

Habiendo sido publicado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de varias plazas de este Ayuntamiento mediante proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, según lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el BOP n.º 200 de 15 de octubre de 2024, una vez expirado el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones, siendo este desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2024, ambos inclusive, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO.

MEDIANTE CONCURSO.

1) QUINCE PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUILA AROU-HADDOU CARINA	*496S
AMIGO GONZÁLEZ JUAN DE DIOS	*074A
CAMPOS FERNÁNDEZ SILVIA	*141N
CAMPOS LÓPEZ ANA MARÍA	*398M
CARMONA REYES MARÍA JOSÉ	*164F
CASTILLO MOLINO MARÍA MERCEDES	*769D
GARCÍA FERNÁNDEZ MARÍA	*693E
GARCÍA QUESADA MARÍA ENCARNACIÓN	*932N
GÓMEZ GARCÍA MARÍA LUZ	*091B
GUERRERO RODRÍGUEZ PATRICIA	*673G
MARTÍNEZ GIL REGINA	*986J
MAYA HEREDIA LORENA	*991E

ORTEGA UCETA PILAR ENCARNACIÓN	*949S
RIVADENEYRA PEÑA NATALIA	*472S
RODRÍGUEZ PÉREZ NURIA	*213Q

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ MARÍA SILVIA	*995R	No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

2) UNA PLAZA CONSERJE TEATRO.

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MARTÍN CANTOS JUAN MANUEL	*800L

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
ESCOLANO MOLINA OLIVIA	*402V	No presentar DNI y Titulo requerido para el acceso, compulsados. No presentar Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.
SEGOVIA GONZALEZ ESTEFANIA	*559B	No presentar Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.
LÓPEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER	*723K	No presentar DNI y Titulo requerido para el acceso, compulsados. No presentación de Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

3) UNA PLAZA MONITOR/A DEPORTES.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
HERNÁNDEZ TORRES EDUARDO JAVIER	*417J

No hay aspirantes excluidos

4) UNA PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ MOLINO JENNIFER	*403Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
HERNÁNDEZ CARRIÓN ÁLVARO	*221N	No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.
SEGOVIA GONZALEZ ESTEFANIA	*559B	No presentar Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

5) UNA PLAZA PEÓN MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
EXPÓSITO CABEZAS MIGUEL	*406N

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
LÓPEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER	*723K	No presentar DNI y Titulo requerido para el acceso, compulsados. No presentar Declaración Responsable.

		No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.
--	--	--

6) UNA PLAZA A TIEMPO PARCIAL DE PEÓN BARRENDERO. (64,29%)

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ ALCARRIA FRANCISCO	*731R

No hay aspirantes excluidos.

Se admite la alegación presentada en plazo por D. Francisco González Alcarria.

SEGUNDO.- Constituir el Tribunal de Selección que constará de la siguiente composición, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento:

PLAZAS:

- **QUINCE PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.**
- **UNA PLAZA CONSERJE TEATRO.**
- **UNA PLAZA MONITOR/A DEPORTES.**
- **UNA PLAZA PEÓN MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO.**
- **UNA PLAZA A TIEMPO PARCIAL DE PEÓN BARRENDERO. (64,29%)**

- Presidente:

Titular: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Federico García Sierra. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Vocales:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Dean Martín Suárez. (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Juan Carlos González Fernández. (Laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

- **UNA PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO.**

- Presidente:

Titular: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Juan Carlos González Fernández. (Laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Vocales:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Jonathan Beke Fernández. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).
Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).
Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).
Sustituto: Tomás Arcos Jiménez. (Funcionario del Ayuntamiento de Íllora).

- Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).
Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

El tribunal hará público mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros las actuaciones que vayan llevando a cabo.

Se advierte, a todos/as los/as participantes en este proceso, que el resto de publicaciones se harán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

TERCERO.-Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 20 de noviembre de 2024
Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde Presidente.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN.

*LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS ESTABILIZACIÓN.
FUNCIONARIOS MEDIANTE CONCURSO.*

Habiendo sido publicado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de varias plazas de este Ayuntamiento mediante proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, según lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el BOP n.º 200 de 15 de octubre de 2024, una vez expirado el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones, siendo este desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2024, ambos inclusive, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

MEDIANTE CONCURSO

**UNA PLAZA A TIEMPO PARCIAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIO/A JUZGADO DE PAZ.
(64,29%).**

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ LOMAS ROSA MARÍA	*284Q
GONZÁLEZ DE RIBOT DAVID	*435V

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
ESCOLANO MOLINA OLIVIA	*402V	No presentar DNI y Titulo requerido para el acceso compulsado. No presenta Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados.

		No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.
--	--	---

Se estima la alegación presentada en plazo por D. David González De Ribot.

SEGUNDO.- Constituir el Tribunal de Selección que constará de la siguiente composición, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento:

- Presidente:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Federico García Sierra. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Vocales:

Titular: Dean Martin Suárez. (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Jonathan Beke Fernández. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Tomás Arcos Jiménez. (Funcionario del Ayuntamiento de Íllora).

- Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

El tribunal hará público mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros las actuaciones que vayan llevando a cabo.

Se advierte, a todos/as los/as participantes en este proceso, que el resto de publicaciones se harán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

TERCERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 20 de noviembre de 2024

Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde Presidente.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN

*LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS ESTABILIZACIÓN.
FUNCIONARIOS MEDIANTE CONCURSO.*

Habiendo sido publicado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de varias plazas de este Ayuntamiento mediante proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, según lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el BOP n.º 200 de 15 de octubre de 2024, una vez expirado el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones, siendo este desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2024, ambos inclusive, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

MEDIANTE CONCURSO

DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONSULTORIO MÉDICO.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
VELASCO REVELLES MARÍA ADELINA	*112B
RODRÍGUEZ MARTÍN ÁNGELES	*704Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
ESCOLANO MOLINA OLIVIA	*402V	No presentar DNI y Titulo requerido para el acceso, compulsados. No presentar Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

SEGOVIA GONZÁLEZ ESTEFANÍA	*559B	No presentar Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.
BALBAS AGUILAR RAQUEL	*983L	No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

SEGUNDO.- Constituir el Tribunal de Selección que constará de la siguiente composición, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento:

- Presidente:

Titular: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Federico García Sierra. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

- Vocales:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Dean Martín Suárez. (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Tomás Arcos Jiménez. (Funcionario del Ayuntamiento de Íllora).

- Secretario:

Titular: Patricia García Castillo (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

El tribunal hará público mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros las actuaciones que vayan llevando a cabo.

Se advierte, a todos/as los/as participantes en este proceso, que el resto de publicaciones se harán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

TERCERO.-Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 20 de noviembre de 2024

Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde Presidente.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Administración

LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN

*LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS ESTABILIZACIÓN.
FUNCIONARIOS MEDIANTE CONCURSO.*

Habiendo sido publicado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de varias plazas de este Ayuntamiento mediante proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, según lo establecido por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el BOP n.º 200 de 15 de octubre de 2024, una vez expirado el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES concedido para la presentación de alegaciones o reclamaciones, siendo este desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2024, ambos inclusive, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de las convocatorias

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

MEDIANTE CONCURSO

UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD-TESORERÍA.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRANCO JIMÉNEZ ROSA MARÍA	*760B

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
ESCOLANO MOLINA OLIVIA	*402V	No presentar DNI y Titulo requerido para el acceso, compulsados. No presentar Declaración Responsable. No presentar relación méritos alegados. No justificar el abono de la tasa en el plazo legalmente establecido.

SEGUNDO.- Constituir el Tribunal de Selección que constará de la siguiente composición, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento:

-Presidente:

Titular: José Pérez Rodríguez. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Juan Carlos González Fernández. (Laboral fijo del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

-Vocales:

Titular: Antonio José Sola Toribio. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Jonathan Beke Fernández. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel Ramírez Árbol. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Antonio López Toledo. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Titular: Manuel García Revelles. (Funcionario del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: Tomás Arcos Jiménez. (Funcionario del Ayuntamiento de Íllora).

-Secretario:

Titular: Patricia García Castillo. (Funcionaria del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros).

Sustituto: María Lucía Fernández Ruiz. (Laboral Fijo de Diputación de Granada).

El tribunal hará público mediante anuncio en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros las actuaciones que vayan llevando a cabo.

Se advierte, a todos/as los/as participantes en este proceso, que el resto de publicaciones se harán en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

TERCERO.-Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y en su sede electrónica.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre.

En Fuente Vaqueros, a 20 de noviembre de 2024

Firmado por: José Manuel Molino Alberto. Alcalde Presidente.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR DE AYUDA A DOMICILIO DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

SUMARIO

Decreto num. 2024/1302 de fecha de 21 de noviembre de 2024, mediante la que se ha aprobado Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos de un proceso de selección de una plaza de Coordinador de Ayuda a Domicilio (Concurso-oposición).

TEXTO

Concluido el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos a la lista provisional de personas admitidas/excluidas, del proceso de selección de Coordinador de Ayuda a Domicilio(1 Plaza), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP nº 247 de 29/12/2022 así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Íllora, y tras el análisis de las alegaciones presentadas se ha procedido a la elaboración de la lista definitiva de admitidos/excluidos, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Esta Concejalía Delegada, en virtud de lo dispuesto en el art 21 de la LRBRL, y en ejercicio de la competencia delegada por la Resolución nº 2023-0768 de delegación de atribuciones dicta la siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de admitido/excluidos.

SEGUNDO: Designar los miembros del Tribunal Calificador en el siguiente sentido;

Presidente Titular: Pilar Moreno Moreno

Presidente Suplente: Julio Leonardo Arias Martínez Secretaria Titular: M.^a Jesús Morales Rodríguez Secretaria Suplente: M.^a Ángeles Arco López

Vocal Titular: Fermina Serrano Pérez

Vocal Titular: Antonio David González Pulido

Vocal Titular: Remedios Morales Fortis

Vocal Suplente: Sandra Ortega Martínez

Vocal Suplente : Yolanda Medina Hortal

Vocal Suplente: M.^a Luisa Valero González

TERCERO: El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 29/11/2024 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Íllora , situado en la Plaza del Arco s/n , a las 12:00h, debiendo acudir los candidatos provistos de: la documentación identificativa.

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Íllora.

QUINTO: Ordenar la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia indicando que la lista completa se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Íllora.

Lo que se hace público para general conocimiento

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante La Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Ilorra a fecha de la firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA
Fdo. M^a VICTORIA FUENTES PÉREZ



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA MALAHÁ

Administración

Anuncio aprobación inicial expediente nº 16 54/2024 de modificación de créditos del Presupuesto 2024.

Anuncio aprobación inicial expediente nº 16 54/2024 de modificación de créditos del Presupuesto 2024.

D. José María Villegas Jiménez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Malahá hacer saber que:

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 16 54/2024 de modificación de créditos del Presupuesto de 2024 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Malahá, a 18 de Noviembre de 2024

Firmado por: José María Villegas Jiménez



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

APROBACION TERCER TRIMESTRE 2024 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

APROBACION TERCER TRIMESTRE 2024 AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO

Se da cuenta de expediente 1345/2024, relativo a los cargos del padrón de agua, basura doméstica y alcantarillado y del padrón de basura industrial, correspondientes al 3º trimestre de 2024, cuyas cuantías ascienden a 91.032'01 € y 20.789'76 €, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

- 1º. Aprobar el padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al 3º trimestre de 2024, cuyo importe total asciende a 111.821'77 euros.
- 2º. Remitir Edicto de aprobación al B.O.P., con indicación de los recursos a que hubiese lugar.
- 3º. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial Tributario para el cobro de dichos Padrones.

En Lanjarón a fecha firma electrónica

Fdo.: El Alcalde, José Eric Escobedo Jiménez



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA PARA UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se publica nombramiento aprobado por decreto 2024/02625 como funcionario de carrera para una plaza de Administrativo de Administración General

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada)

De conformidad con la Base 12 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica nombramiento aprobado por Decreto 2024/02625 de fecha 15 de noviembre de 2024, de la Concejalía Delegada de Presidencia, Personal y Desarrollo Local, en su caso:

DECRETO 2024/02625

Vista la propuesta de 17 de octubre de 2024 del Tribunal calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, Subescala administrativa, encuadrado en el Subgrupo C1, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 217, de 15 de noviembre de 2023, por el procedimiento de oposición libre. (Expediente 2024 12 24000129).

Vista la concurrencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión extraordinaria de 16 de abril de 2024 (punto 16.2), y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 78 de 24 de abril de 2024 y mediante extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 103 de 29 de mayo de 2024 (página 44864/1).

Visto el informe-propuesta de la Técnico de Administración General de fecha 13 de noviembre de 2024 informando favorablemente de la presentación de documentos de la aspirante, establecidos en la Base 12 de la convocatoria.

Vista la fiscalización de conformidad realizada por el Interventor Municipal con fecha 14 de noviembre de 2024.

Considerando el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 137 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y vista la delegación de competencias efectuada en el Concejal de Presidencia, Personal y Desarrollo Local por Decreto 2024/00262, de 5 de febrero, de Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. - Nombrar funcionario de carrera para la plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, Subescala administrativa, encuadrado en el Subgrupo C1, a D. Agustín Bueno López, DNI 15517407C.

SEGUNDO. - Para adquirir su condición de funcionario deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación de esta resolución.

TERCERO. - Notifíquese la resolución al interesado y dar traslado de la misma al Servicio de Personal, a la Intervención Municipal y a la Tesorería.

CUARTO. - Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

Las Gabias, 15 de noviembre de 2024.-

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local.

Fdo: Mariano Delgado Beltrán



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA ZAFAYONA

Administración

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, transferencia de crédito. 54/2024.26.

Acuerdo del Pleno de fecha 21 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, por el que se aprueba inicialmente la modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, en su modalidad de transferencia de crédito.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta entidad, de fecha 21 de noviembre de 2024, el expediente número 54/2024.26 TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE DISTINTAS AREAS DE GASTO, de modificación del Presupuesto del ejercicio 2024, en su modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinta área de gasto con bajas de otras aplicaciones presupuestarias, con arreglo a lo previsto en el artículo 177 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y los artículo 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://moraledadezafayona.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Moraleda de Zafayona, a 22 de noviembre de 2024.

Firmado por: La alcaldesa. Virginia Pantigas Ruiz.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NEVADA

Administración

Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado, 3º trimestre 2024

Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado, 3º trimestre 2024

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0276 de fecha 13/11/2024 de la Entidad de Nevada por el que se aprueban el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al periodo del 3º Trimestre de 2.024.

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica [<http://nevada.sedelectronica.es>].

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo.

En Nevada, a 15 de noviembre de 2.024

Firmado por: Mª Dolores Pastor Manzano



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE RUBITE

Administración

**Listado provisional admitidos al proceso de selección por concurso:
Auxiliar Administrativo, Peones de Usos Múltiples y Auxiliares del
Servicio de Ayuda a Domicilio**

Listado provisional admitidos al proceso de selección por concurso: Auxiliar Administrativo, Peones de Usos Múltiples y Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio

ARSENIO VÁZQUEZ MORENO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUBITE (GRANADA),

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía de fecha 14/11/2024, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos a los procesos selectivos por concurso de:

1 plaza de Auxiliar Administrativo.

3 plazas de Peón Usos Múltiples.

2 plazas de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

1º.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos:

1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
71296XXXX	Raquel Balbás Aguilar
24223XXXX	Alberto Martín Quirantes
14626XXXX	Enrique Moreno Puerta
Y6723XXXX	Julián Ignacio Urriza
74725XXXX	Lorena Peña González
20093XXXX	María de los Ángeles González Antúnez

EXCLUIDOS

Ninguno

3 PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

ADMITIDOS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
23808XXXX	ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
75234XXXX	JOSE MIGUEL VÁZQUEZ MORALES
74723XXXX	DANIEL ESTÉVEZ GARCÍA

EXCLUIDOS:

Ninguno

2 PLAZAS AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
74738XXXX	ZAIDA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ
74731XXXX	SANDRA GÓMEZ RODRÍGUEZ

2º.- Publicar la relación provisional en el BOP GRANADA, sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante 10 días hábiles, a partir de esta publicación, al objeto que los aspirantes pudieran formular reclamación.

Rubite a 14 de noviembre de 2024.- El Alcalde, fdo.: Arsenio Vázquez Moreno.



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRECARDELA

Administración

MODIFICACION DE CREDITOS 03 2024

EDICTO MODIFICACION DE CREDITOS 03 2024

EDICTO

Dª María Cleofe Vera García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torre Cardela (Granada),

HAGO SABER:

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2024 el expediente de modificación de créditos MC03/2024 del presupuesto 2.024 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiado mediante nuevos o mayores ingresos y con cargo al remanente de tesorería positivo de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://torrecardelasedlectronica.es>]. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torre Cardela, a 18 de Noviembre de 2024.

Firmado por María Cleofe Vera García, Alcaldesa-Presidenta



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDA

Administración

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

*LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO,
PROCESO DE ESTABILIZACIÓN*

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 784/2024 de fecha 7/11/2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de ocho plazas de auxiliares de ayuda a domicilio, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28/12/2022, en la que se acuerda, lo siguiente:

Primerº.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- AGUADO RODRÍGUEZ MARÍA DOLORES.
- ALCALDE MALDONADO MARÍA ÁNGELES
- ALVAREZ FERRER MARÍA NIEVES
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MARÍA VICTORIA
- ÁNGEL LÓPEZ INMACULADA
- BURELL FERNÁNDEZ NEREZ
- CASTILLO ILLESCAS CARMEN
- CASTILLO ILLESCAS CRISTINA
- CASTILLO LORENZO ELIZABETH
- DELGADO ALONSO ANA
- FERNÁNDEZ PUENTEDURA ANA
- GÓMEZ JIMÉNEZ VIRGINIA
- HIERRO CHICA ESTRELLA
- ILLESCAS LÓPEZ MARÍA VICTORIA
- LÓPEZ MORENO MARÍA ISABEL
- MALDONADO LÓPEZ INMACULADA
- MARTÍNEZ CASTRO MARÍA TERESA
- MORENO MALDONADO MARÍA ISABEL
- MORENO RODRÍGUEZ LUCÍA
- MORENTE PANIZA MARÍA DEL CARMEN
- MUELAS HODAR CONCEPCIÓN
- OLIVEIRA DEL VAL SILVIA
- PADIAL MORENTE MARÍA DOLORES
- PAREDES BURELL JOAQUINA

- PEÑERO LLORENS DIEGO
- PRADOS PÉREZ AIDA
- PRADOS VOZ ENCARNACIÓN MARÍA
- SAS SAS RODICA ANA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- BACIGALUPE CORTÉS CRISTINA
- CASTILLO RODRÍGUEZ ANTONIA

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- **Presidente:** D. Fernando Tejero Zapata
- Suplente: D^a Miguelina Delgado Fernández.
- **Vocal:** D^a María del Mar del Paso Díaz.
- Suplente: D. Manuel Sánchez Sánchez.
- **Vocal:** D. Salvador Alberto García López.
- Suplente: D^a Magdalena Enríquez Morales.
- **Vocal:** D^a Cristina Calvente Hurtado.
- Suplente: D^a María Aránzazu Ruiz González.
- **Secretaria:** D^a Ana María Sáez Fernández.
- Suplente: en quien delegue.

Tercero.- Convocar al Tribunal Calificador el lunes 11/11/2024 a las 8.00 horas para la baremación del concurso de méritos y elaborará un listado provisional con las puntuaciones y se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Cuarto.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En VELEZ DE BENAUDALLA, a 15 de NOVIEMBRE de 2024-11-15

Firmado por:FRANCISCO GUTIERREZ BAUTISTA



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ENCARGADO CAPATAZ DE LIMPIEZA POR CONCURSO

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO CAPATAZ DE LIMPIEZA POR CONCURSO (EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DISP. ADIC 6º Y 8º LEY 20/2021). (EXPTE.3545/2022).

La Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre acordó por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE	D.N.I.	SITUACIÓN
VELASCO RUS, FRANCISCA	24****57-D	ADMITIDA

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.es/sedelectronica.es>.

TERCERO. - Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los aspirantes admitidos y excluidos formulen reclamaciones o subsanar los defectos que se hayan detectado en la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada en el punto primero.

CUARTO. - Finalizado el plazo anterior se procederá a la resolución de alegaciones, si las hubiera, y a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos y a la designación de la miembros del Tribunal.

En Villa de Otura, a 15 de noviembre de 2024

Firmado por: Nazario Montes Pardo



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA CONDUCTOR DE BARREDORA POR CONCURSO

*APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO
DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE BARREDORA POR CONCURSO (EJECUCIÓN DE LOS
PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DISP. ADIC 6º Y 8º LEY 20/2021). (EXPTE.
3546/2022).*

La Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre acordó por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE	D.N.I.	SITUACIÓN
RUIZ HIGUERAS, GERMÁN ESTEBAN	24****63-A	ADMITIDO
SÁNCHEZ MARÍN, SANTOS	52****91-R	ADMITIDO

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.es/sedelectronica.es>.

TERCERO. - Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los aspirantes admitidos y excluidos formulen reclamaciones o subsanar los defectos que se hayan detectado en la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada en el punto primero.

CUARTO. - Finalizado el plazo anterior se procederá a la resolución de alegaciones, si las hubiera, y a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos y a la designación de los miembros del Tribunal.

En Villa de Otura, a 15 de noviembre de 2024
Firmado por: Nazario Montes Pardo



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS PLAZA OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA POR CONCURSO

*APROBACION DE LA LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS PLAZA OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA
POR CONCURSO*

La Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2024 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE	D.N.I.	SITUACIÓN
BELTRÁN VELASCO, JOSÉ LUIS	44*****71-G	ADMITIDO
SÁNCHEZ MARÍN, SANTOS	52*****91-R	ADMITIDO

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.es/sedelectronica.es>.

TERCERO. - Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los aspirantes admitidos y excluidos formulen reclamaciones o subsanar los defectos que se hayan detectado en la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada en el punto primero.

CUARTO. - Finalizado el plazo anterior se procederá a la resolución de alegaciones, si las hubiera, y a la aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos y a la designación de los miembros del Tribunal.

En Villa de Otura, a 15 de noviembre de 2024

Firmado por: Nazario Montes Pardo



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Lugar exposición pública de lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente plaza mediador intercultural del Ayuntamiento de Zafarraya.

Lugar exposición pública de lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente plaza mediador intercultural del Ayuntamiento de Zafarraya.

Dª. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, HACE SABER:

Por Decreto, número 697, de 18 de noviembre de 2.024, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de mediador intercultural, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La relación completa de todos los solicitantes, se encuentran expuestas al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios y portal de la transparencia de la sede electrónica <https://zafarraya.sedelectronica.es>, por espacio de diez días hábiles, desde la publicación de dicho decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Plazo por el cual los aspirantes excluidos/as pueden subsanar o completar su documentación.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, una vez estudiadas las alegaciones presentadas, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios así como la composición del Tribunal calificador, que se publicará la citada resolución en el tablón de anuncios y en el portal de la transparencia de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya <https://zafarraya.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zafarraya, a 18 de noviembre de 2024.

Firmado por: Rosana Molina Molina.



NÚMERO 2024M00664

Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº2

Administración

JUICIO SOBRE DELITO LEVE 242/2024

JUICIO SOBRE DELITO LEVE 242/2024

EDICTO

En el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE GRANADA, con sede en Avd. del sur núm. 5, 5^a planta, de Granada, se sigue PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITO LEVE 242/2024, en el que con fecha 14/10/2024 ha recaído Sentencia número 443/2024 contra KEVIN ANDRÉS TAMAYO CANO, titular del pasaporte ****9311, a quien a través de la presente publicación se emplaza para que, en el término de **DIEZ DÍAS**, comparezca ante el Juzgado expresado para que pueda tener conocimiento íntegro de tal acto y ser informado de los recursos que contra la misma pudiera interponer.

Y para que conste y sirva la presente de notificación a KEVIN ANDRÉS TAMAYO CANO, expido y firmo la presente en Granada, a siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL LETRADO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



NÚMERO 2024M00665

Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº2

Administración

JUICIO SOBRE DELITO LEVE 192/2024

JUICIO SOBRE DELITO LEVE 192/2024

EDICTO

En el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE GRANADA, con sede en Avd. del sur núm. 5, 5^a planta, de Granada, se sigue PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITO LEVE 192/2024, en el que con fecha 09/07/2024 ha recaído Sentencia número 340/2024 contra ROSA TORRICO BORREGO, titular del Documento Nacional de Identidad ***9105**, a quien a través de la presente publicación se emplaza para que, en el término de **DIEZ DÍAS**, comparezca ante el Juzgado expresado para que pueda tener conocimiento íntegro de tal acto y ser informado de los recursos que contra la misma pudiera interponer, así como para notificarle el recurso de apelación formulado contra sentencia por la parte denunciante.

Y para que conste y sirva la presente de notificación a ROSA TORRICO BORREGO, expido y firmo la presente en Granada, a siete de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL LETRADO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Otras Entidades

CAMARAS OFICIALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO , INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL

GERENCIA

Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo

Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo. Ayudas a la contratación. Anualidad 2024.

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO

BDNS (Identif.): 795178

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/795178>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril informa de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2024) en el marco de Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo cofinanciado en un 69,64% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, al amparo del Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027.

Primero. – Beneficiarios.

Empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación de la Cámara de Comercio de Motril que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los términos previstos en la normativa estatal que lo regula, y que al menos hayan finalizado la orientación vocacional dentro del Plan de Capacitación del PICE.

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril. Además, puede consultarse a través de la web www.camarademotril.es.

Cuarto. – Presupuesto.

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente: 10.000 €.

Las ayudas concedidas serán cofinanciadas en un 69,64% por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027.

Quinto. – Cuantía.

El importe de las ayudas por cada joven contratado asciende a 5.000€.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y concluirá el 31 de diciembre de 2024. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

Lugar de la Firma: MOTRIL

Fecha de la Firma: 2024-11-06

Firmante: ANTONIO ROJAS ARQUERO - SECRETARIO GENERAL



CONSORCIO PARA EL DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

ADMINISTRACIÓN

CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN

CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA AL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA

Reunidos

De una parte, don Antonio José Salazar Pérez, en nombre y representación del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, en virtud de nombramiento de fecha 17 de junio de 2023. En adelante, el Consorcio.

De otra, el mismo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Íllora, en su condición de Alcalde-Presidente de la citada Entidad Local, en virtud de acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de constitución de Pleno del Ayuntamiento de Íllora celebrada el día 17 de junio de 2023. En adelante, el Ayuntamiento.

Las partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente acuerdo y a tal efecto,
EXPONEN:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Íllora forma parte del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, habiéndose efectuado mediante Acuerdo de Pleno de 5 de octubre de 2012, la delegación competencias en relación a los servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración de las aguas residuales.

SEGUNDO. - Mediante resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 8 de febrero de 2023, se ha producido la aprobación definitiva del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DE LAS EDAR DE ÍLLORA Y ALOMARTES (GRANADA)". Y, con posterioridad, el 29 de abril de 2024, se suscribe el Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira y el Ayuntamiento de Íllora (Provincia de Granada,) para coordinar y articular entre las partes la ejecución de la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía del municipio de Íllora, dentro de las cuales se encuentra el proyecto aprobado.

Esta encomienda de gestión se acuerda para el cumplimiento del compromiso adquirido por las partes en el convenio mencionado y llevar a cabo el proyecto de las obras aprobado.

TERCERO. - Se ha declarado la utilidad pública e interés social de las anteriores obras, así como la necesidad urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados y se ha ratificado mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Íllora de 19 de julio de 2024. Tras ello, han de iniciarse por este Ayuntamiento los trámites para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras.

CUARTO. - Es objeto de este convenio encomendar las funciones de apoyo técnico para la realización de los trámites necesarios para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras derivadas del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DE LAS EDAR DE ÍLLORA Y ALOMARTES (GRANADA), ya que el Ayuntamiento no posee los medios técnicos idóneos para su desempeño. Por ello, al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), se considera procedente la suscripción de este convenio como instrumento para formalizar la encomienda de gestión.

QUINTO. - Que la colaboración entre el Consorcio y el Ayuntamiento responde a los principios de eficacia y coordinación a los que están obligados ambos, en tanto que Administraciones Públicas, en virtud del artículo 3 de la LRJSP

A tal efecto las partes firmantes acuerdan, en el marco del art 11 de la LRJSP, la suscripción del presente acuerdo de formalización de encomienda de gestión, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El Consorcio prestará al Ayuntamiento el apoyo técnico oportuno para la realización de los trámites necesarios para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras derivadas del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DE LAS EDAR DE ÍLLORA Y ALOMARTES (GRANADA), en los términos de la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del agua notificada a este Ayuntamiento y a la que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

Esta encomienda comprenderá la realización de la asistencia técnica precisa al proceso de expropiación y ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referidas, mediante las siguientes actuaciones:

- La comprobación y depuración de los datos técnicos, administrativos y de gestión necesarios para llevar a cabo la identificación de los bienes y derechos afectados por el proyecto.
- La confección de los documentos necesarios que integran los expedientes de expropiación.
- La asistencia en las labores de levantamiento de actas y ocupación de fincas, así como las condiciones técnicas para su desarrollo, y todas aquellas que forman parte del procedimiento.

SEGUNDA. - NATURALEZA JURÍDICA.

La presente encomienda tiene naturaleza administrativa, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título Preliminar de la LRJSP. Para su desarrollo e interpretación regirá el ordenamiento jurídico administrativo.

Las partes se someten expresamente a la jurisdicción contencioso-administrativa en caso de conflictos que no puedan ser resueltos en la forma indicada en la cláusula sexta.

La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio atribuidas al Ayuntamiento. Será responsabilidad de éste dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

Este convenio queda excluido de la normativa de contratación del sector público, conforme se determina en el artículo 6.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERA. - CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA.

El Ayuntamiento de Íllora efectuará libramientos al Consorcio por todos los gastos que ocasione el procedimiento expropiatorio como pueden ser: gastos registrales, justiprecios definitivos en caso de Mutuo Acuerdo, pago o consignación de Hojas de Depósito Previo, variaciones en las afecciones iniciales tras la ejecución de las obras que puedan influir en la demasía de la indemnización o que tras alegaciones y trasladados a la Comisión Provincial de Valoraciones de Expropiaciones de las fincas sin acuerdo, la comisión resuelva con un mayor valor a lo reflejado en el cuadro resumen de la separata de expropiaciones del proyecto Agrupación de Vertidos y de las EDAR de Íllora y Alomartes (Granada), entre otros que puedan surgir durante el procedimiento.

CUARTA. - VIGENCIA Y PRÓRROGA.

El presente convenio resultará eficaz una vez publicado en el Boletín Oficial, y su periodo de vigencia será hasta que finalicen los procedimientos de expropiación en vía administrativa o judicial, en su caso.

QUINTA. - INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones y compromisos asumidos, la otra podrá requerir el correcto cumplimiento en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 51.2c) de la LRJSP.

Si persistiere el incumplimiento transcurrido el plazo indicado en el requerimiento, se entenderá resuelto el convenio.

SEXTA. - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.

La modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo expreso de los firmantes mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

SÉPTIMA. - CAUSAS DE RESOLUCIÓN.

El convenio podrá resolverse por las siguientes causas:

- a) Incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes, conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima.
- b) De mutuo acuerdo por las partes, en cuyo caso la parte que lo solicite deberá comunicarlo con una antelación mínima de dos meses.
- c) Por la concurrencia de cualquier otra causa de resolución conforme determina el artículo 51 de la LRJSP.

Y en prueba de conformidad, se formaliza y se firma este convenio y a un solo efecto, en Atarfe y a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio José Salazar Pérez (Presidente del Consorcio Vega-Sierra Elvira)

Fdo.: Antonio José Salazar Pérez (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Íllora)

Lo que se publica a los efectos oportunos en Atarfe por el Don Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio de la Vega Sierra Elvira, en la fecha de la firma electrónica.